



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1064

Bogotá, D. C., lunes, 12 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 05 DE 2022

(agosto 23)

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D. C., el día martes 23 de agosto de 2022, siendo las 10:21 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Presidente, Juan Carlos Wills Ospina.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Colegas muy buenos días para todas y todos. Querida Secretaria un saludo muy especial a quienes tenemos presentes de los citados para esta sesión del día de hoy, al señor Ministro del Interior al doctor Alfonso Prada Gil, a la Superintendente de Notariado y Registro la doctora Shirley Paola Villarejo, al Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el doctor Cristian Eduardo Stapper, al Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses el doctor Jorge Arturo Jiménez, que también está presente, a la Directora de la Agencia de Renovación del Territorio encargada, la doctora Marcela Castro Macías y a la Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas la doctora Patricia Tobón Yagarí.

Señora Secretaria sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Siendo las 10:21 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
Becerra Yáñez Gabriel
Cadavid Márquez Hernán Darío
Castillo Advíncula Orlando
Caicedo Rosero Ruth Amelia
Correal Rubiano Piedad
Cortés Dueñas Juan Manuel
Gómez González Juan Sebastián
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
Juvinao Clavijo Catherine
Landínez Suárez Heráclito
Lozada Vargas Juan Carlos
Méndez Hernández Jorge
Múnera Medina Luz María
Peñuela Calvache Juan Daniel
Polo Polo Miguel Abraham
Quintero Amaya Diógenes
Rueda Caballero Álvaro Leonel
Sánchez León Óscar Hernán
Suárez Vacca Pedro José
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Tovar Trujillo Víctor Andrés
Triana Quintero Julio César

Uribe Muñoz Alirio
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Wills Ospina Juan Carlos

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Sí, señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum decisorio, puede usted ordenar la lectura del Orden del Día.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Ardila Espinosa Carlos Adolfo
 Campo Hurtado Óscar Rodrigo
 Castillo Torres Marelen
 Cotes Martínez Karyme Adriana
 Díaz Mateus Luis Eduardo
 García Soto Ana Paola
 Jiménez Vargas Andrés Felipe
 Mosquera Torres James Hermenegildo
 Osorio Marín Santiago
 Quintero Ovalle Carlos Felipe
 Sánchez Arango Duvalier
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día para ponerlo en consideración.

Secretaria:

Sí, señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE
 SESIONES ORDINARIAS
 LEGISLATURA 2022-2023
 SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
 PRIMERA
 “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”
ORDEN DEL DÍA

Martes veintitrés (23) de agosto de 2022

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a funcionarios

Citados:

Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo*.

Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*.

Superintendente de Notariado y Registro (e), doctora *Shirley Paola Villarejo Pulido*.

Director Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (e), doctor *Cristian Eduardo Stapper Buitrago*.

Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor *Jorge Arturo Jiménez Pájaro*.

Directora Agencia de Renovación del Territorio (e), doctora *Marcela Castro Macías*.

Directora Instituto Geográfico Agustín Codazzi (e), doctora *Pamela del Pilar Mayorga Ramos*.

Directora Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, doctora *Patricia Tobón Yagari*.

Invitado:

Director Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, doctor *Giovanni Álvarez Santoyo*.

Tema: Responder el cuestionario respecto a cada cartera, en relación al **Proyecto de ley número 088 de 2022 Cámara**, por la cual se decreta el **Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023**.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Luz María Múnera Medina -C-*, *Ruth Amelia Caicedo Rosero -C-*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Diógenes Quintero Amaya* y *Juan Manuel Cortés Dueñas*, integrantes de la Subcomisión conforme al artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Wills Ospina.

El Vicepresidente,

Heráclito Landínez Suárez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, puede usted ponerlo en consideración y votación, toda vez que tenemos quórum Decisorio en el recinto.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor, poner en consideración el Orden del Día. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente, le damos la bienvenida también al Ministro de Justicia y del Derecho el doctor Néstor Iván Osuna también que ya se encuentra aquí presente. Vamos en ánimo de agilizar porque ya hoy atendieron el llamado, ahora sí las cabezas de las instituciones los citados que además, les corresponde legalmente asistir a esta reunión, a escucharlos y a tratar de ser muy ejecutivos, ellos también están citados en Senado, tenemos también que respetar el tiempo con el Senado y procedemos al final si tienen alguna inquietud, hacérselas saber y lo que haya adicional, además preguntarlo a los encargados del presupuesto de cada una de las instituciones, para salir de todas las dudas. No vamos a tener la posibilidad de tener a los Ministros, ni a los Directores de Departamento toda la mañana, entonces, va a ser muy difícil lograr salir de todas las inquietudes que tienen los Honorables Congressistas. Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Citación a funcionarios: Citados: el Ministro del Interior doctor Alfonso Prada Gil, que está presente. El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor José Antonio Ocampo, ha mandado una excusa y ha delegado al señor Viceministro, dice de la siguiente manera la comunicación:

Excusa: Ministro de Hacienda y Crédito Público Comisión Primera de la Cámara. Respetada Secretaria, reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congressistas, la importancia que tienen las invitaciones que hacen a esta Cartera, sin embargo, pido excuse al Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor José Antonio Ocampo Gaviria, por no poder asistir a este evento que se llevará a cabo el día martes 23 de agosto de 2022 a partir de las 10:00 a.m., y que tendrá como propósito discutir el Proyecto de Ley No. 88 de 2022 Cámara “Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recurso de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023”.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará atendiendo la presentación de la Reforma Tributaria a las Comisiones Terceras Conjuntas, no obstante y dada la importancia del tema a tratar, el doctor Diego Guevara Viceministro General, asistirá en representación de este Ministerio. Cordialmente Juan Manuel

Russy Escobar Secretario General. ¿No sé si el señor Vice ya está llegando o está en el recinto?

El Ministro de Justicia y del Derecho doctor Néstor Iván Osuna Patiño, está en el recinto. La Superintendente de Notariado y Registro (e) la doctora Shirley Paola Villarejo Pulido, está en el recinto. El Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctor Cristian Eduardo Stapper, también está en el recinto. El Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, también está en el recinto. La Directora de la Agencia de Renovación del Territorio (e) la doctora Marcela Castro Macías, también está en el recinto.

La Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (e), la doctora Pamela del Pilar Mayorga Ramos, también está en el recinto. Al igual que la Directora de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, la doctora Patricia Tobón. El invitado el Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, doctor Giovanni Álvarez Santoyo. Este es el primer punto del Orden del Día señor Presidente y el Informe de la Secretaría, que se encuentran casi todos los citados e invitados a esta sesión.

Presidente:

Bueno, me han pedido algunos Coordinadores de la Subcomisión intervenir antes, pero es que si pide la palabra uno, me toca darle la palabra a todos los Coordinadores y entonces los Ministros, doctora Ruth, no van a poder hacer la presencia en la Comisión Primera de Senado, que también están citados desde las 10:30 de la mañana. Yo les pediría que escucháramos a los dos Ministros y abrimos la ronda de preguntas, para que ellos respondan ágilmente y puedan salir y nos quedamos con los demás funcionarios, si así bien le parece a esta Comisión, ¿estamos de acuerdo en que arranquemos así?

Entonces, el doctor Alfonso Prada, Ministro del Interior, que además quiero ya hacer aquí también extensa la invitación que nos hace a un desayuno el próximo martes a las 8:00 de la mañana, para que por favor quienes están en regiones pidan sus vuelos desde el lunes en la tarde, vamos a tratar toda la agenda legislativa de esta Comisión, es un desayuno solamente de los miembros de esta Comisión con el Ministro de Interior, para hablar de la agenda legislativa que se nos viene. El martes a las 8:00 de la mañana, ya les estaremos informando por medio de la Secretaría, pero para que vayan pidiendo los pasajes desde el lunes en la tarde. Señor doctor Alfonso Prada, Ministro del Interior, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Hernando Alfonso Prada Gil, Ministro del Interior:

Muchas gracias, señor Presidente doctor Juan Carlos Wills, doctor Heráclito Landínez,

Amparito, a los funcionarios del Ministerio de Hacienda muchas gracias por la compañía, al señor Ministro de la Justicia. Bueno, muchas gracias por la oportunidad que nos dan, yo sé que es en cumplimiento es un deber legal de la Comisión, de invitar o citar más bien a las cabezas del sector, cuya competencia en materia de Control Político tiene esta Comisión, de tal manera que por eso estamos aquí con el sector Justicia y con el sector Interior, porque son ustedes y así lo vemos, pues aliados estratégicos en el Debate Presupuestal de las entidades que ustedes mismos controlan, y buena parte de lo bien o lo mal que nos vaya, depende en buena parte, de lo bien o lo mal que ustedes puedan defender el sector en materia económica. Aquí no es que seamos contraparte del Ministerio de Hacienda, pero casi, porque el Ministerio tiene una responsabilidad enorme, que es equilibrar el presupuesto transversalmente en las entidades y nosotros individualmente, buscar la manera de que nos vaya lo mejor posible, en el acceso a los recursos públicos para el cumplimiento de nuestra misión.

Permítame allá donde está el Representante Tamayo, en ese puesto pasé yo cuatro años de mi vida, ahí mismo, todavía no existía esta circunferencia, ha aumentado la Comisión en número y obviamente ha mejorado en calidad frente a la que teníamos nosotros. Pero para mí después de ocho años volver a la Comisión, déjenme compartir con ustedes un poco la emoción que siento de estar en este recinto, donde pasé cuatro años de mi vida, aquí en este mismo recinto, tuve la fortuna de presentar proyectos y ser Ponente como el del Marco Constitucional para la Paz, que sería el inicio de lo que fue un largo camino hacia la construcción de los Acuerdos de Paz del 2016 y me evoca solamente muy buenos recuerdos este recinto.

Espero en estos días, semanas, meses o años, lo que disponga el Presidente que esté aquí con ustedes, pues disfrutarlo igual, soy un hombre demócrata, de principios filosóficos liberales y demasiado respetuoso en el debate. De tal manera, que de mí jamás pueden esperar nada diferente al respeto y a argumentos en el debate, y aquí estaremos seguramente durante muchas horas, reflexionando sobre los temas legislativos y constitucionales del país, y la verdad es que cada vez que me citen, cada vez que tenga la posibilidad de venir, lo voy a hacer con mucho gusto y con una mente abierta a los argumentos y al debate.

Hemos recibido la instrucción del Presidente Gustavo Petro de acudir a estas citaciones, de presentar con todo respeto el contenido de lo que es el Proyecto Político del Gobierno del Presidente Gustavo Petro y tendremos seguramente, muchas oportunidades para hacerlo, no es hoy en día para extenderme en eso, pero sí estamos dispuestos a ello. Por eso, la invitación del próximo martes me parece de la mayor importancia, un poco para darles una visión colectiva del Programa de

Gobierno, no solamente en lo que tiene que ver con la Comisión Primera, sino transversalmente con lo que tiene que ver con el Congreso de la República. Ustedes no sólo son miembros de la Comisión Primera especializada en estos asuntos y en este sector, sino que además son miembros del Congreso en la Plenaria y por tal, deben opinar en la totalidad de los temas que se tramitan en la Corporación.

Por eso, la invitación tiene un sentido, la del martes, de conocernos personalmente, yo acabo de conocer a algunos miembros, por ejemplo, de la Bancada de Oposición a quien saludo muy especialmente, me ha pedido el Presidente como Ministro del Interior y cabeza del sector, que tiene por función la protección de la vida de los líderes en Colombia, particularmente obviamente los líderes sociales, los excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz, los líderes ambientales, la Oposición ocupa un renglón muy importante en la concepción del Presidente, en materia de protección y garantía de los derechos. Queremos comunicarle a la Oposición, a los que se han declarado y a los que se pueden declarar en las próximas semanas, tenemos entiendo plazo hasta el 7 de septiembre para recibir declaraciones de Gobierno, Independencia y Oposición y en ese sentido, a quiénes se han declarado o se declaren en Oposición, todo nuestro respeto, nuestra consideración y todas las garantías no solamente jurídicas en los términos del debate de la Constitución y del Reglamento del Congreso, si no adicionalmente en materia de seguridad, todos los requerimientos de la Oposición serán atendidos por orden del Presidente Gustavo Petro con prioridad.

Bueno dicho esto, quisiera entrar en materia muy rápidamente, ustedes ven en el primer cuadro, creo que esto es bastante ilegible por el tamaño, ¿cierto? Eso no se ve, pero yo les describo, ah no, aquí tenemos una pantalla, perdón, no la había visto, es que el Congreso mío era mucho menos tecnológico, ahora es mucho más moderno, por ejemplo, esa pantalla. Bien, ustedes lo que observan ahí, es la ejecución presupuestal del sector Interior, hicimos un corte a 8 de agosto, es decir, digamos, de los primeros siete meses, siete meses en plata blanca de lo que va corrido del año, nosotros nos posesionamos el 7 de agosto, luego esta es la fotografía de lo que recibimos como sector en materia de ejecución presupuestal, básicamente en compromisos y obligaciones.

Particularmente el Ministerio como tal, ustedes tienen ahí todas las entidades adscritas o vinculadas al Ministerio, en relación con el Ministerio del Interior, encontramos una ejecución presupuestal en compromisos del 73.5% y obligados en 16.1%. 73%, digamos, si uno pusiera en blanco y negro lo que debería haber en una calendarización anualizada del presupuesto, lo que deberíamos estar es cercano al 58%. Tenemos una ejecución también en la Unidad Nacional de Protección que está llegando al 80%, en Bomberos pasa

al 86%, en la Corporación Nasa Kiwe el 73% y en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, tiene una baja ejecución del 41%. El promedio es del 76.9%, de tal manera que nuestro margen de acción para lo que resta del año es realmente muy corto, en materia obviamente de inversión y lo de Funcionamiento pues está calendarizado y en teoría no deberíamos tener mayor dificultad. Sin embargo, está prácticamente comprometida la totalidad de la ejecución presupuestal en esa materia de Funcionamiento.

Desagregando el presupuesto del Ministerio del Interior, ustedes observan acá que en Funcionamiento, y comienzo digamos a describir lo que tenemos frente a lo que se propuso, o se aprobó digamos preliminarmente para el Ministerio, en materia de Funcionamiento, miren ustedes, esta es la primera alarma para el Ministerio de Hacienda y para la Comisión, de un presupuesto este año que está en vigencia de 752 mil millones, perdón, se solicitaron 583, es decir casi 200 mil millones menos y todavía se aprobó menos, es decir, hay un descenso muy fuerte en materia de Funcionamiento que quedó proyectado por el Gobierno saliente, el servicio de la deuda es intocable, tiene compromisos financieros nacionales e internacionales. Y en el tema de Inversión, segunda alarma, si se pidió una inversión alta, casi cercana un billón de pesos como ustedes lo ven en el tercer rubro y lo aprobado desciende a 226 mil millones, es decir, casi 750 mil millones de pesos menos en materia de inversión.

Lo que automáticamente da la impresión, de que lo que dejaron proyectado es un ajuste negativo muy fuerte en el funcionamiento y una caída al 23, 24%, al 24% de lo que en principio se había proyectado como necesidades de Inversión, solamente con una visión del Gobierno anterior, sin tener la visión nuestra de la importancia estratégica que significa la protección de los derechos como parte fundamental de la política pública que dirige el Ministerio del Interior. Es decir, que tenemos un presupuesto supremamente bajo frente al comportamiento histórico, simplemente reciente. Reducciones significativas en el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON, esta es una cuenta que ustedes conocen muy bien, esta cuenta hizo una solicitud de presupuesto por 1.590 millones de pesos y lo aprobado fue exactamente la mitad, 741 mil millones de pesos, ya volveré sobre estos temas más adelante, solamente presento una radiografía general y ahora me detengo un poco en lo que realmente necesitamos.

Aquí tenemos el presupuesto de inversión del Ministerio del Interior, aquí destaco cosas bien importantes para ustedes, no voy a cansarlos con tantas cifras, pero les pido que miren el segundo rubro. Aquí hay una sentencia, esa sentencia ahí está, fortalecimiento para consejos comunitarios y expresiones organizativas en las áreas rurales y urbanas de la comunidad, el Ministerio saliente

pide 320 mil millones de pesos, no por un capricho, sino porque es la proyección de cumplimiento de decisiones judiciales, ya voy a volver sobre eso más adelante. 320 mil millones es lo que se requiere para cumplir decisiones de carácter judicial y lo aprobado son 5 mil millones de pesos, ahí tenemos una dificultad de carácter jurídico, que nos puede llevar no digo al Congreso, sino al Ministerio en cabeza del Ministro al desacato, en la medida que no identifiquemos dentro de este proceso presupuestal y con el Ministerio de Hacienda, requerimientos de cumplimiento judicial y ellos no se apropien, vamos a tener nuevas dificultades que van a llevar obviamente a nuevas acciones, no solamente al desacato sino lo que puede representar el incumplimiento de acciones judiciales ya definidas y así sigue, con unos requerimientos en otra sentencia de 137 mil millones de pesos, el presupuesto es cero, 42 mil millones el presupuesto es cero, 29 mil millones el presupuesto es de 5 mil y en un requerimiento de 5 mil millones, el presupuesto es 900 millones.

Pues bien, quisiera ante ustedes justificar adicionalmente a esta radiografía preocupante ya de por sí, quisiera presentarles a ustedes algunas consideraciones para tener en cuenta. Ustedes conocen particularmente la Sentencia T-025 de 2004, aquí la describe, es una sentencia que compromete al país entero transversalmente, es de la Corte Constitucional y declara la existencia de un estado de cosas inconstitucional en materia de población en situación de desplazamiento. Todos transversalmente desde hace años, esto es desde el 2004, todos los Gobiernos y este no va a ser la excepción, debemos ir a la Corte Constitucional a mostrar los avances de la atención de la población en desplazamiento, y para ello obviamente se requieren los recursos que he venido mencionando, el Auto 04 del 2009 que ordena la elaboración de Planes de Salvaguarda a treinta y cuatro pueblos que por sus condiciones históricas y culturales contemporáneas, se encuentran en grave riesgo de extinción física y cultural, el fortalecimiento del Gobierno propio de las comunidades indígenas en los municipios PDET, contribuyendo al derecho de identidad cultural, su autonomía, su Gobierno.

En comparación con el presupuesto del 2022, 41 mil millones de pesos, se solicitó algo muy parecido con un incremento vegetativo del 6%, 43 mil millones, para este proyecto solamente se aprobaron 5 mil millones de pesos. Pero miren lo que hay por detrás, es decir toda la política de cumplimiento frente a los desplazados, toda la política de cumplimiento frente a las comunidades indígenas. Esto tiene además una particularidad, yo el 1° de septiembre debo estar en el Cauca nuevamente, he ido varias veces, de hecho voy a ir el próximo jueves al Bordo Cauca, para los Representantes del Cauca y de la región del Pacífico, porque hemos recibido tres alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, aquí está el señor Exgobernador del Cauca ni más ni menos, vamos a ir doctor Óscar al Bordo, porque de las

dos alertas tempranas, dos que hemos recibido, son para seis municipios del sur del Cauca donde hay conflicto, donde hay recrudecimiento por decirlo de alguna manera del conflicto, y están actuando diferentes factores perturbadores del orden público.

La alerta temprana, es una decisión del Presidente Gustavo Petro y del Gobierno, es atenderlas en forma inmediata, si bien hay una disposición legal que obliga que en diez días debe haber una respuesta, pues simplemente podemos hacer un Comité de Respuesta Inmediata a la alerta temprana, lo hacemos, adoptamos unas medidas o anunciamos unas medidas y ya. Pero lo que vamos a hacer es trasladarnos al territorio, hablar con los líderes sociales, ya tuve un primer contacto el sábado con los alcaldes, presencial, porque estuvimos allí en el norte del Cauca en Caloto, donde anoche había una perturbación y tuvimos algunos reportes sobre utilización de algunos explosivos, nos comunicamos y sí estaban utilizando y era un enfrentamiento entre indígenas y comunidad afrocolombiana, o sea, era algo que se está gestando allí entre organizaciones sociales, que entre otras cosas lo menciono, porque se conecta a estos rubros presupuestales.

Y es que todos los Gobiernos, sin excepción, sin excepción han ido al Cauca como a todo el territorio nacional, se han hecho acuerdos de inversión pública con las comunidades y los acuerdos que se incumplen, generan automáticamente protesta ciudadana, inestabilidad en todos los frentes posibles, porque buena parte de esos acuerdos no solamente es la protección de la vida y el cambio cultural, sino además de ello son compromisos transversales que el Estado va asumiendo en materia de infraestructura de servicios públicos, conectividad, en materia de infraestructura de vías terciarias, etcétera y eso obviamente termina generando una pérdida de legitimidad enorme del Estado, del Gobierno, de las instituciones y por eso estos rubros no son menores, para datiar por ejemplo que se pidan 40 mil millones de pesos, para que le respondan al Ministerio con 5 mil millones, deja en un alto grado de inestabilidad las relaciones con las comunidades en territorio, no sólo de protección de la vida, insisto, sino en la necesidad de atender requerimientos históricos que tienen esas comunidades, que su único anhelo es que el Gobierno tenga la posibilidad de responderles.

El fortalecimiento para Consejos Comunitarios y Expresiones Organizativas en las áreas Rurales, Urbanas y en la Comunidad, ustedes lo ven aquí en la vigencia del 2020 hubo 25 mil millones, en el 2021, 75 mil millones, para el 2022 apropiaron 80 mil millones de pesos, o sea para la vigencia del 2023 como lo mencioné y les decía que lo iba a desarrollar, se requieren recursos por 320 mil millones de pesos para cumplir una meta de inversión que llega al medio billón de pesos, que es el compromiso, son la suma de los

compromisos adquiridos por los Gobiernos y de esos 320 mil millones aprobaron solamente 5 mil millones de pesos. Esa es la crónica de problemas en la comunidad anunciados, es la crónica de problemas serios. Fortalecimiento de los Sistemas de Gobierno Propio de los pueblos y comunidades indígenas yo voy a seguir, porque hace parte un poco de lo mismo.

Pluralidad religiosa en la nación colombiana. Para el 31 de diciembre del 2020 había ascendido aproximadamente a 8.300 las entidades religiosas con personería jurídica reconocidas por el Ministerio, en cabeza de este Ministerio, están las atribuciones de formular y promover la política pública de libertad religiosa, de cultos, conciencia, derecho individual a profesar una religión o credo, etcétera. Aquí no es un rubro mayor, digamos, yo creo que esto es ajustable fácilmente, el Ministerio identificó recursos necesarios por cerca de 5 mil millones, pero le aprueban novecientos millones, digamos, ahí todos los programas que se apoyan en esa vía, quedan completamente desfinanciados, luego ahí tenemos también una dificultad que atender.

En Acción Comunal ni hablar, ahora antes de venir, Acción Comunal está comenzando los procesos y elecciones en el país, siempre el Ministerio acompaña estos procesos. La Acción Comunal en particular nos ha pedido el Presidente Gustavo Petro, que trabajemos fuertemente en la posibilidad de hacer la contratación de inversiones municipales, veredales con ellos, para esto tenemos que hacer una labor adicional a la que ya se ha hecho de capacitación en todo el territorio nacional, seguramente con las entidades que nos pueden ayudar, universidades, el SENA, etcétera. Lograr tener las condiciones para adelantar procesos de ejecución contractual del tamaño que está proponiendo el Presidente en obras por todo el país, requiere una Acción Comunal supremamente sólida.

Con la sola proyección que recibimos, se pidió un presupuesto de 175 mil millones y el presupuesto aprobado fue de 27 mil millones, de tal manera que la probabilidad de avanzar hacia allí se trunca bastante, porque esta inversión no solamente hay que ayudarle al movimiento comunal como una capilaridad social supremamente importante, tal vez el movimiento social más grande que hay en Colombia, más representativo, una expresión democrática social y popular, hay que ayudarle en el proceso de conformación, pero no solamente ayudarle a que se arme bien, adicionalmente hay que ayudarle a que se capacite y a que tenga toda la estructura necesaria para poder recibir recursos públicos y ejecutar los recursos públicos en materia de contratación, no va ser fácil avanzar si el Ministerio no tiene esta estructura sólida financiera.

Y este es el resumen básicamente de lo que hay hoy, ustedes ven la primera columna del 2022, lo que recibimos, ya ustedes vieron la ejecución

en la primera gráfica, el presupuesto asignado en el Proyecto de Ley de Presupuesto Anual que entra a consideración del Congreso, y tenemos unas diferencias en el propio Ministerio del Interior, en la Dirección Nacional de Bomberos, en la Corporación Nasa Kiwe importantes. Ahora, en relación con la Unidad de Protección dos palabras muy sencillas, tenemos un presupuesto que estaba llegando al 1.3, aquí está ascendiendo a 1.8 billones, pero aquí hay una instrucción del Presidente para el Ministerio de Hacienda y para nosotros, este es un presupuesto en donde no podemos escatimar. Tenemos una responsabilidad enorme, reitero, sobre la protección de la vida de los líderes sociales en Colombia y la protección de los excombatientes que tienen allí su capítulo especial en la Unidad Nacional de Protección. No damos abasto, es decir, lo que estamos recibiendo en materia de alertas tempranas y de riesgo de vida de la gente es real.

Lo que nosotros queremos es, habiendo una alerta temprana, que hasta nos llega no solamente jurídicamente a través de la Defensoría del Pueblo, sino que tenemos cientos de canales que denuncian riesgo de vida de líderes, hemos identificado que hay sesenta y cinco sitios en Colombia en donde sistemáticamente, están asesinando los líderes en el país. Sesenta y cinco sitios que están desplegados digamos que en un poco más de la mitad del territorio, coincide obviamente donde hay conflicto armado, con factores de perturbación graves, donde hay restitución de cultivos, donde hay ETCR, alrededor de los ETCR hemos identificado sistemáticamente asesinatos de líderes sociales. En esa medida, tenemos digamos una focalización, de dónde está el conflicto y el peligro, para ello hemos atendido lo que es un trabajo muy fuerte que se ha realizado en los últimos años con las plataformas de Derechos Humanos, la comunidad internacional y autoridades del Estado.

Y hemos revisado con el Presidente Gustavo Petro, las recomendaciones y hemos identificado veintinueve recomendaciones que anunciamos al país el pasado sábado, aquí en esta Comisión hay varios miembros de la Comisión de Paz que nos acompañaron y con los que tuvieron la posibilidad de ver el terreno la angustia que hay de la comunidad indígena, de los campesinos, de los afrocolombianos, la gente está angustiada de verdad, la presencia nuestra colectiva con la Comisión de Paz del Congreso, con diferentes Ministros o Ministras que nos acompañaron, con la UNP a bordo, es llevar un mensaje a territorio acompañar a los líderes sociales.

Por eso dentro de las medidas que anunciamos es la implementación inmediata de las medidas cautelares organizadas por el Sistema Interamericano de Justicia, que han detectado riesgo de vida para personas y quien tenga una medida cautelar no puede ser desatendida primero jurídicamente y segundo, sería imperdonable que habiendo una advertencia de carácter internacional asesinaran a

un líder, por esa razón estamos abarcando todas las medidas que se han decretado. Lo propio con las alertas tempranas, encontramos una situación delicada, desconocimiento de algunas alertas y por eso nos entregan las alertas el sábado, el jueves estamos en territorio en el Bordo hablando con los líderes de los seis municipios, en dos vamos a instalar dos comités de respuesta inmediata de alertas el próximo jueves, y anuncio que el sábado iremos a Ituango, donde tenemos una situación también de orden público supremamente delicada, vamos a hacer allá otros anuncios adicionales que se unen a estas veintinueve recomendaciones que pusimos en práctica el pasado sábado.

Esto solamente para mencionar, que el presupuesto de la Unidad Nacional de Protección que se conecta al sector de Interior, como va, es dramáticamente insuficiente para proteger la vida de los líderes. Sí hay un compromiso y es una instrucción que recibí del Presidente Gustavo Petro, cuando nos llamó a ocupar la Cartera del Interior, cuando nos invitó, lo primero que nos puso, la prioridad que nos señaló el Presidente Gustavo Petro, es la protección de los líderes, es la vida de los líderes, es la vida de los colombianos la que queremos atender como en primera medida. De esta manera, anuncio que vamos a trabajar con el Ministerio de Hacienda para crecer ese presupuesto, para buscar la manera de atender los requerimientos y con carácter inmediato, en esta materia en la que el Presidente ha sido supremamente claro y directo.

El Servicio a la Deuda, simplemente es atendido por los compromisos que se mencionó y aquí está el componente, este era el presupuesto en materia de Funcionamiento, esta es la deuda y aquí está el Presupuesto de Inversión, digamos que es el clave del que estamos hablando con los déficits correspondientes, 57% en materia de Interior, 44% en Unidad Nacional de Protección, 25% en un presupuesto pequeño, pero supremamente importante como el de Bomberos. Yo les preguntaba a los bomberos cuando estábamos en el proceso de empalme les decía, bueno, ¿cuánto es el presupuesto ideal para que tengamos unos bomberos absolutamente equipados? 5 billones de pesos me decían, y el presupuesto anual es de 65.000 millones de pesos y va todavía a la baja.

La Corporación 40% menos, es decir, que tenemos un promedio en materia de Inversión por debajo o por encima del 50% de baja, de tal manera que esa es un poco la situación gráfica del sector, muy sencilla, aquí hay digamos algo que habrá que ajustar algún día en la vida, y es que nos posesionemos el 7 de agosto, recibamos un presupuesto armado por otro Gobierno, que obedece a un Plan de Desarrollo diferente, nosotros apenas estamos en proceso de elaboración del Plan de Desarrollo que debemos traer el 7 de febrero del año entrante a consideración del Congreso, estamos elaborándolo, pero sin embargo en esta primera parte, ese engranaje es literalmente absurdo desde

el punto de vista del diseño Constitucional, esta es la Comisión que se encarga de esos asuntos, yo lo dejo como reflexión, pero es una reflexión histórica eterna.

Esa reflexión se hizo en la Constitución del 91, en relación con los periodos de los Alcaldes y si ustedes lo recuerdan, los Alcaldes se posesionaban el 1° de junio a mitad de año y recibían los municipios con el 100% de la ejecución, luego perdíamos el primer semestre y les quiero decir que eran Alcaldes, ustedes están todos muy jóvenes y muy jovencitas, eran Alcaldes de dos años, los periodos eran de dos años, después hicimos una gran revolución tres años, gran revolución, vamos en cuatro, los actuales ya están pidiendo cinco. Esto en materia democrática normalmente el método científico es ensayo error, yo creo que nosotros hemos verificado muchos errores en este engranaje constitucional y ese tipo de reflexiones esta es la Comisión para hacerlas, pero no es hoy el momento, no estoy hablando para que los medios, ni nadie vaya a decir que estoy hablando de prórrogas de periodos, ni estoy pidiendo un año, de pronto más bien que nos lo recorten para no sufrir tanto. Pero a lo que me refiero, no es a la duración de periodos, eso es intrascendente en este momento, sino lo que quiero es, subrayar el difícil momento que vivimos de tener un presupuesto casi en el 80%, cuando nos quedan una vez nos posesionamos, cinco meses de gasto público por atender, con la vida de los colombianos comprometida, ese es un diseño realmente macabro desde todo punto de vista, desde el punto, desde el punto de vista administrativo.

Pero lo que viene sigue siendo complejo, porque tenemos sobre la marcha que buscar la manera de ajustar el presupuesto a los requerimientos del Plan de Gobierno, que aún no es Plan de Desarrollo, esto no es por amargar la vida, sino por poner la situación en que estamos y vamos sobre la marcha ir ajustando ese presupuesto para que se pueda llegar a lo mejor posible. Finalmente, el presupuesto del año entrante pues arroja una deficiencia evidente, un desequilibrio por cuenta de los ingresos que no estoy analizando acá porque no me corresponde hacer análisis de ingresos, eso le corresponde hacer al Ministerio de Hacienda, pero a lo que sí llegamos como una primera conclusión, es a que en este momento está iniciando su presentación el Ministro de Hacienda, está en las Comisiones Terceras Conjuntas porque tiene Mensaje de Urgencia la Reforma Tributaria, pero es en serio que requerimos recursos frescos, nuevos recursos, para tener la posibilidad de ajustar rubros como este que son la diferencia entre la vida y la muerte, así de sencillo.

Nosotros queremos ser el Gobierno del cambio por la vida y eso representa que este tipo de Ministerios, este tipo de rubros y este tipo de Reformas Tributarias para fondear los ingresos que pueda financiar el Gobierno del Cambio por la Vida, son iniciativas de verdad profundas y en

serio. Por eso, es muy fácil venir a reclamar plata acá y los funcionarios del Ministerio de Hacienda me miran de reojo diciendo, bueno pues este se dedicó a pedir plata. No, lo que quiero es pedir solidaridad también con nuestro Ministerio de Hacienda y con la iniciativa que hemos presentado de Reforma Tributaria porque requerimos, y yo aun así creo que con la Reforma presentada sigue siendo insuficiente, luego si los Congresistas nos ayudan pensando en esa Reforma, qué más le podemos meter para poder subir un poco más los ingresos, con eso seguramente podríamos comenzar a cubrir este tipo de rubros que protegen la vida en Colombia, como este tipo de instituciones del sector Interior, que básicamente se dedican a la protección de la vida y la dignidad humana en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias querido Ministro por esa intervención. Como habíamos quedado le vamos a dar la palabra al Ministro de Justicia al doctor Osuna y ya por favor se han inscrito aquí la doctora Ruth y la doctora Luz María, que me habían pedido la palabra desde el inicio, el doctor Juan Sebastián Gómez, la doctora Piedad Correal, si quieren me van mandando el mensaje, el doctor Tamayo, ya los voy anotando. Doctor Osuna tiene el uso de la palabra, bienvenido a esta su Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Ministro de Justicia y del Derecho:

Muy buenos días, Presidente, honorables Representantes, es para mí un gusto tremendo estar hoy aquí, es mi primera comparecencia como Ministro ante la Comisión Primera de la Cámara, a la cual seguramente habré de venir varias veces, todas las que ustedes me citen, hasta que el Presidente considere que deba continuar ejerciendo el deber que me asignó. Quería decirles que adhiero y por lo tanto, no me siento obligado a repetir todo el mensaje político y técnico que ha expresado el Ministro Prada, formamos parte del mismo Gobierno, con las mismas metas, con los mismos anhelos de cambio, con los mismos programas y también con ese mismo espíritu de respeto al órgano legislativo, a la Oposición, a los grupos sociales, a la sociedad civil, con ese ánimo de Paz, de armonía y de construcción de una sociedad mejor. Así que, en aras de la brevedad, retomo todo lo que él ha dicho y me concentro en los asuntos del presupuesto del sector de la Justicia.

Nos ocurre por supuesto lo mismo, nosotros nos encontrábamos la semana pasada con un presupuesto del año 22, ya ejecutado en muy buena parte y con algunos pocos recursos para lo que queda del año, y con un Proyecto de Ley para el año 2023 que fue elaborado por el Gobierno anterior y, por lo tanto, no obedece, ni tendría por qué hacerlo, a los proyectos, a las prioridades del Gobierno actual. Sin embargo, pues es lo que hay, es el proyecto del presupuesto que se está tramitando

y mientras se elabora el Plan de Desarrollo y se elaboran los presupuestos anuales de conformidad con ese Plan de Desarrollo, pues tenemos que ver cómo intentamos alguna modificación en el Proyecto en curso, para intentar dar respuesta a los desafíos que tenemos por delante.

En términos generales, lo que encontramos es que, por supuesto hay una situación deficitaria, el presupuesto que se le asigna al sector Justicia tendría que ser algo parecido al de los Bomberos, tendría que ser infinitamente mejor para que la Justicia en este país funcionara de modo mucho mejor, no me refiero al de la Rama Judicial eso va por otro lado, eso no es momento digamos de análisis en esta sesión. El presupuesto del sector Justicia incluye el presupuesto del Ministerio de Justicia, del INPEC, del USPEC, de la Superintendencia de Notariado y Registro y de la Agencia Nacional de Defensa del Estado. De esos ya que aquí nos acompaña la Superintendente Encargada de Notariado y el Director Encargado de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ellos expondrán esa parte, yo me concentraré en lo que es el presupuesto del Ministerio, del INPEC y del USPEC. Pero en general, pues ustedes pueden ver ahí, que anotamos un déficit de Funcionamiento de 397 mil millones para todo el sector y un déficit de Inversión de 88 mil millones, a lo que es el Proyecto de Ley que se está tramitando en la actualidad.

Entonces, brevemente lo que quisiera mencionarles es, ¿de dónde obtuvimos ese déficit? ¿Por qué venimos aquí a la Comisión Primera, a llamar a su solidaridad? Aunque esto lo decide la Comisión Tercera, pero luego también el Pleno del Congreso, para ver si nos aprueban unas adiciones, de tal forma que podamos superar ese déficit. En el Ministerio de Justicia el gasto de Funcionamiento tiene un déficit de 31 mil millones de pesos, lo que se necesitaría para el Funcionamiento del año entrante, contra lo que está presupuestado en el Proyecto de Ley. Ese déficit de Funcionamiento se explica de modo muy sencillo, para quienes lo hayan visitado y para quienes no lo hayan hecho, los invito muy cordialmente, la sede del Ministerio actual está en la calle 53 entre carreras 13 y Caracas, en el mismo edificio cuyo primer piso queda un Supermercado Éxito, ese edificio requiere reforzamiento estructural, hay que hacerlo, yo creo que todos los que hemos pasado por procesos de reforzamiento estructural de edificios, quisiéramos que eso no hubiera que hacerlo por la incomodidad que genera, pero hay que hacerlo por seguridad.

Entonces, pues se requiere una adición de, en números redondos, de 5 mil millones, para completar los recursos para el reforzamiento estructural de ese edificio y probablemente una sede transitoria mientras se hace el reforzamiento, aunque bien es cierto que el Ministerio de Justicia es propietario de una sede muy hermosa aquí en la Jiménez con 8ª, en la que funcionó la Comisión de la Verdad que ya culminó sus funciones, y allí

se pueden trasladar al menos por partes mientras se va haciendo el reforzamiento. Y la otra parte de gastos de Funcionamiento es para pagar unas Sentencias Judiciales en contra que no se computaron, digamos, en el presupuesto inicial, esos son en números redondos 40 mil millones de pesos de varias Sentencias que no les voy a detallar aquí, sólo mencionar una en favor de la señora Sormelida Gutiérrez, que es una Sentencia que condena al Estado, al sector Justicia por diecisiete mil millones de indemnización, que se tienen que pagar de modo solidario entre el Ministerio de Justicia, INPEC y USPEC, la apropiación pues es para todas y el Ministerio pagará su parte y después le cobrará a INPEC y a USPEC lo que a ellos le corresponde.

En cuanto a inversión del Ministerio de Justicia, ahí aparece detallado y no quisiera referirme a cada rubro para no alargarme, pero quisiera llamarles la atención especialmente de 7 mil millones que estamos solicitando para compromisos étnicos, ¿esa palabra qué quiere decir? Después de presentada la Ley de Presupuesto, se pactó con algunas comunidades étnicas, la realización de consultas previas y no hay previsión presupuestal para la realización de esas consultas previas. Lo mismo, en unas Mesas de Trabajo se pactó construir una política de enfoque de género y de discapacidad en el Sistema Penitenciario que está sin fondos. Entonces, digamos que ahí lo que principalmente justifica ese déficit. También hemos considerado, que es insuficiente lo que se nos ha destinado para implementación de métodos alternativos de resolución de conflictos, que es algo en lo que el Ministerio de Justicia tiene especial interés. En las láminas que siguen, está, digamos, detallado eso, para quien lo quiera mirar, pero quisiera llamar la atención de esa nueva necesidad que aparece allí subrayada, por 16 mil millones para unos compromisos que se establecieron con pueblos indígenas.

Bien, respecto de otra nueva necesidad que quisiera poner a consideración de ustedes, es que en materia de Comisarías de Familia y de Consultorios Jurídicos, se está considerando un déficit de 2.950, digamos, en números redondos, 3 mil millones de pesos, porque la Ley de Consultorios Jurídicos, que es una Ley reciente del año 2021, le asignó al Ministerio de Justicia la misión de diseñar, implementar un sistema de información de todos los Consultorios Jurídicos del país y pues eso cuesta ese dinero, y también para reformar algunas Casas de Justicia. Digamos que, en cuanto al presupuesto propio del Ministerio de Justicia, creo que he mencionado, digamos, las necesidades primordiales y quisiera para no alargarme pasar al INPEC y al USPEC.

Lo primero que quisiera decir al respecto, es una cosa redondeada, entre INPEC y USPEC, es decir, el Sistema Carcelario y Penitenciario, le cuesta al Estado colombiano, en números redondeados, 3 billones de pesos al año, para ciento veinte mil

personas privadas de libertad, un número pues que es variable, pero ese es el promedio. Eso quiere decir señoras y señores Representantes, que estamos gastando más o menos 2 millones y medio de pesos por mes por persona privada de libertad. Por supuesto que esa cifra nos tiene que, digamos, alarmar a todos, con esa cifra podríamos hacer algo mucho mejor de lo que estamos haciendo, 2 millones y medio de pesos al mes, puede ser lo que recibe una familia por salario y es lo que nos está costando cada persona privada de libertad, en unas condiciones que todos sabemos que son inhumanas, indignas, que están por debajo de cualquier racero constitucional.

Así que cuando hagamos el Plan de Desarrollo, ese dinero habrá de invertirse de un modo distinto, con unas prioridades diferentes a las que tenemos, pero habida cuenta de la situación en la que estamos de un presupuesto ya diseñado, pues en cuanto al USPEC tenemos un déficit de 250 mil millones, casi todo en Funcionamiento, prácticamente el déficit de Inversión es poco y ese déficit de Funcionamiento, se refiere a adquisición de bienes y servicios de cámaras de seguridad, reparación de radios de comunicación, equipos de seguridad electrónica, rayos X, arcos, sillas detectoras de metales, es decir, seguridad para los establecimientos penitenciarios, seguramente muchos de ustedes habrán visto y yo también en las noticias, que hay algunos establecimientos penitenciarios que están muy mal en temas de seguridad, en cámaras, en puertas, en ese tipo, bueno pues ahí hay un déficit gigante y un déficit de Inversión pequeño, para construir unos pabellones, Erones ese es el nombre técnico, en el interior de algunos centros penitenciarios.

En cuanto al INPEC, hay un déficit, o hemos detectado un déficit de 58 mil millones, de ellos 18 mil en Funcionamiento, que son pues necesidades básicas de la población privada de libertad y de la operación de los establecimientos de reclusión. Y un déficit de Inversión de 39 mil millones, que estaría destinado principalmente a fortalecer la industria penitenciaria a nivel nacional. Es decir, hacer de los centros de reclusión centros productivos, que las personas privadas de libertad puedan desarrollar alguna actividad productiva, digamos, que sea atractiva económicamente. También, tiene que ver con modernización de las capacidades tecnológicas del INPEC y con algunos otros gastos para mejoramiento de las casas.

No quiero abrumarlos con cifras que están en papeles, que aquí los dejo, que ustedes ya los conocen, simplemente llamar la atención sobre lo siguiente: Es propósito del Gobierno, mejorar las condiciones de toda la población penitenciaria, la población privada de la libertad y por igual de los guardianes y de los funcionarios del INPEC, pues que cumplen esa función. La política es que todos estén por encima del umbral de dignidad humana, eso es un desafío enorme, precisamente para los privados de libertad, pero también somos

conscientes de que los funcionarios del INPEC son muy pocos respecto de los que debería haber, que tienen dotaciones deficientes, que la tecnología que hay en las cárceles es deficiente para lo que se podría tener en la actualidad. Es cierto que la política penitenciaria de este Gobierno no es carcelera, digamos, no es punitiva, le vamos a apuntar a Justicia restaurativa, a humanización de las cárceles, pero ustedes lo saben bien, todo eso cuesta dinero, la dignidad humana también pasa por destinación presupuestal.

Entonces, digamos, por ahora, para el año entrante, podríamos con esas adiciones presupuestales comenzar a reformar esa política penitenciaria y ya en el Plan de Desarrollo vendrían unas Reformas un tanto más ambiciosas, que aquí se discutirán, que aquí se controvertirán y que se pactarán y se decidirán también aquí. Yo quisiera estar más tiempo para poder escuchar, para poder dar respuesta a las inquietudes concretas o abstractas que tengan ustedes honorables Representantes. Mil gracias.

Presidente:

A usted, querido Ministro, muchas gracias, ya le mandaron notificación al señor Ministro del Interior que van a levantar Senado porque solo falta él por intervenir. Entonces, les pedimos premura, quienes vayan a preguntar solamente al Ministro del Interior. Vamos a darle primero la palabra a la doctora Ruth y a la doctora Luz María, a las dos, vamos a dar un tiempo improrrogable por favor para que sepan manejar el uso del tiempo, dos minutos para que logremos hacer la mayoría de preguntas posibles, el Ministro hable y pueda retirarse y nos quedamos con el doctor Osuna nuevamente haciendo las demás preguntas. Quienes no tengan preguntas para el Ministro del Interior, por favor, me piden en la siguiente sesión de preguntas. Doctora Ruth tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ruth Amelia Caicedo Rosero:

Gracias, señor Presidente. Señor Ministro del Interior, señor Ministro de Justicia y del Derecho, altos funcionarios del Estado, Mesa Directiva de esta Comisión. Señores Ministros bienvenidos, permítanme decirles que voy a ejercer el Control Político dentro del marco estricto del respeto, de la verdad y la admiración por la institucionalidad. Claramente la consideración mutua respecto del cumplimiento de los objetivos misionales de una forma eficiente, de manera que encaminada en lo que nos sugirió el señor Ministro vamos a hacer eco y el informe así lo hará, para no solamente avalar, sino también apoyar el presupuesto y el déficit que cada institución tiene.

Dos tomos de estos, señor Ministro y queridos compañeros, me los leí renglón a renglón tal vez como primípara, aspiro a jamás dejar de ser primípara, para no saltarme un renglón y estudiar

no solamente lo que concierne a esta Comisión, sino también lo que espera el país de nosotros. De manera que, señor Ministro, yo me voy a limitar a comentarles aquí en la Comisión a varios puntos que hemos encontrado claramente sobre el déficit que nos habló el señor Ministro del Interior y básicamente son los siguientes, ¿qué va a pasar con estos temas que son prioritarios, en la agenda del señor Presidente de la República y que formaron parte de su Programa de Gobierno? Primero, el fortalecimiento de la política pública de prevención de violación a los derechos.

Presidente:

Doctora Ruth, por ser usted Coordinadora le vamos a dar un minuto más para que termine, por favor.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ruth Amelia Caicedo Rosero:

Cinco preguntas que son fundamentales y muy corticas, son muy corticas. La primera, fortalecimiento de la política pública de prevención de la violación a los derechos a la vida, a la integridad, la libertad y seguridad, tiene un déficit de 200 mil 245 millones, primera muy corta y muy clara. Segunda, el fortalecimiento a los concejos, comentarios y expresiones organizativas en las áreas rural y urbana, tiene un déficit de 75 mil millones. Importante, señor Ministro, para mi región, para Nariño, fortalecimiento de los sistemas de gobierno propios de los pueblos y comunidades indígenas, usted lo habló de los Pastos y Quillacingas del departamento de Nariño, se le asignó cero pesos en el Presupuesto Nacional, en el año 2022 tenía una asignación de 170 mil millones.

Faltan dos, señor Presidente, los recursos asignados al Ministerio del Interior y a sus entidades adscritas, supera la media de asignación de otros Ministerios para el caso del Ministerio del Interior que es del 75%, pero cabe aclarar que eso se debe en gran medida, a que a la Unidad Nacional de Protección se le asignaron el 100% de los recursos solicitados, es por esto que este medio de asignación aumenta. La protección de personas en situación de riesgo tiene un costo de 1.8 billones, se están solicitando para el año 2023, 2.6 billones, pero la aspiración es de 3.1 billones para la Unidad Nacional de Protección. Señor Ministro muchísimas gracias, sé que estos temas harán eco en todas las Comisiones y especialmente en la nuestra, pero sobre todo en las regiones. Muchas gracias por estar acá y muchas gracias por su informe, que claramente no estaba en lo que recibimos a través de la Secretaría, pero a través suyo, lo pudimos no solamente estudiar y constatar. Muchas gracias, señor Ministro.

Presidente:

Gracias, doctora Ruth. Doctora Luz María por ser también Coordinadora le vamos a dar tres minutos improrrogables, tres porque le dimos

tres a la doctora Ruth, tres igualmente y seguimos luego con dos minutos improrrogables, por favor, les pido entiendan que, si se les acaba el tiempo, les recomiendo omitir un poquito el discurso introductorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Luz María Múnera Medina:

Gracias, Presidente. Un saludo para todos y para todas, se van a dar cuenta con el tiempo que nunca hago saludos protocolarios, me quita tiempo. Yo creí que mi gran angustia era el presupuesto del año entrante y a eso me he dedicado estos días como parte de la coordinación de esta Comisión, y hoy me doy cuenta que la angustia es ya. Le pediría un favor Ministro, sé que de pronto pareciera que no sirve para nada mi labor de aquí para allá, pero sí sirve mucho, usted va a tener que hacer lo mismo que el Ministro de Justicia, que priorizar, va a tener que desfinanciar algunos programas de su Ministerio para poder financiar los más importantes. Me gustaría mucho estar informada sobre, ¿qué va a desfinanciar estos seis meses que quedan y para fortalecer qué? Porque toca sacar plata de un lado para otro internamente. Si no, no va a ser capaz de acabar el año y menos con todas las dificultades que tenemos en Derechos Humanos, participación política y democracia.

Nosotros tenemos ya un borrador que después de esta reunión vamos a presentar a esta Comisión, y por más que he intentado mirarlo de otra forma no he podido. Es decir, esta Comisión tendrá que discutir una propuesta, ya se la pasamos a mi amiga y compañera, sobre un presupuesto para el año entrante, desfinanciado, definitivamente desfinanciado, es decir, si esta mirada que vamos a entregar acá en esta Comisión es aprobada, es pasada como recomendación a las Comisiones Tercera y Cuarta y es aprobada en la Plenaria de Cámara de Representantes en su momento, ustedes van a tener que volver a recibir ese presupuesto y volver a elaborarlo. Yo quisiera que usted antes de irse nos diera claridad a los nuevos, porque yo lo explico muy general, pero algunos de mis compañeros que están recién llegados, tienen algún nivel de dificultad para entender de qué se trata esto de un presupuesto desfinanciado y cuál es el proceso que esto podría suplir, si pasa todos los campos que tiene que pasar. Esa es mi pregunta, lo entiendo, pero todavía no tengo todos los elementos, para poder hacer entender a mis compañeros este asunto. Y, por último, bueno, agradecerles a los dos que estén aquí y decirles que estamos trabajando por la dignidad humana, por la vida.

Presidente:

Gracias, doctora Luz María, por el buen uso de la palabra. Sigue el doctor Juan Sebastián Gómez, dos minutos improrrogables.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez González:

Gracias, Presidente, con los buenos días para todos, un saludo a los Ministros, un saludo a la Mesa. Es un gran acierto suyo, señor Presidente, que revisáramos el presupuesto de estas dos Carteras de manera unida, para hacernos una visión real porque si bien este es un Gobierno de cambio, para que haya cambio obviamente se requieren unas condiciones y unas transformaciones que serán lentas, pero en lo más urgente requerimos salvar la vida de las personas y obviamente Justicia, porque si no la gente se toma la Justicia por mano propia en este país. Entonces, a buena hora pues vemos los déficits que deja un Gobierno saliente, cómo se ha hecho la inversión y yo creo que les va a tocar a ustedes al interior del Gobierno, porque por aquí también han pasado Carteras que puede que no sean mucha plata, pero en términos de ejecución, sí están muy quedadas.

Entonces, si esos recursos los trasladamos rápidamente a donde tenemos mayores necesidades, pues yo creo que el Congreso si con un Mensaje de Urgencia se trae un Proyecto de modificación al presupuesto, habría que hacerlo urgente, para atender ciertas contingencias que están básicamente en cabeza de estas dos carteras. Es muy triste lo de lo de Bomberos, es muy triste no tener los recursos para los Consultorios Jurídicos que son los únicos sitios de acceso de la gente a la Justicia, la gente de escasos recursos, ¿qué esperanza tiene la gente de escasos recursos? Tiene un consultorio jurídico, un amparo de pobreza y poder tener una atención o por lo menos una asesoría jurídica, ahí hay temas que hay que concretar de esos ministerios.

Sí me parece a mí gravísimo lo del tema de Bomberos, además entendamos que ese es Bomberos Oficiales, donde hablemos de la historia de Bomberos Voluntarios, gravísimo. Válida la discusión sobre el tema del INPEC y el USPEC, si bien usted lo decía, Ministro, este no es un Gobierno carcelario, pues hay que atender rápidamente, es que yo no sé si todos lo saben, por ejemplo, los funcionarios del INPEC, la actividad de ser funcionario del INPEC no es una actividad catalogada como de alto riesgo, si eso no es de alto riesgo yo no sé entonces, ¿qué es de alto riesgo?

Y por último, señor Ministro del Interior, le dejo una inquietud, sólo una y es que el Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol está totalmente desfinanciado, se acaba en el 2024, creemos que vamos a radicar un Proyecto de Ley sobre la materia, pero no se ha hecho nada en términos del Plan Decenal de Comodidad, Seguridad y Convivencia en el Fútbol y el Gobierno saliente nos dejó del 4 de agosto, un Decreto regulando, cómo se ingresa a los estadios y eso es un tema que si bien es menor con tantas cosas que usted tiene en su Cartera, es un tema que también merece la atención de muchos de nosotros. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, doctor Juan Sebastián. Sigue el doctor Triana, tiene el uso de la palabra, se prepara la doctora Piedad Correal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, Presidente. Veá, Ministro Prada, qué bueno tenerlo hoy acá sabiendo que usted ha pasado por esta Comisión, como nos hace sentir de bien, porque usted ha estado sentado en esta silla y sabe lo que eso significa, y más me alegra, Ministro, que usted hoy le haya dicho a esta Comisión y al país, algo que le hemos escuchado al Presidente, que la prioridad son los líderes sociales, a propósito de eso ayer en la última encuesta en Estados Unidos, ¿sabe qué prefiere el pueblo americano?, la protección de la democracia y la institucionalidad, y digo eso porque en Colombia se protegen los líderes sociales, ambientales también, los líderes por supuesto que han tenido relevancia en el país, pero también se protegen los líderes políticos y traigo esta discusión a propósito del populismo que se ha generado en torno a los vehículos de los Congresistas.

Qué bueno sería que el Ministerio del Interior, pudiera contarle al país, que quienes estamos en región nos dan un vehículo de protección la Unidad de Protección o la UNP, y no el Congreso de Colombia y que este líder político que está en el Cauca o que está en Algeciras, Huila, o que está en Nariño, tiene el mismo derecho del líder ambiental o del líder social o del alto dignatario que cumplió riesgos. Señor Ministro Prada, ayúdenos con ese tema, ayúdenos para claridad del pueblo colombiano, porque entendemos cierto cansancio que hay por el Congreso, a que los líderes políticos que están aquí sentados tendrán los mismos derechos que los firmantes de Paz, o que los líderes sociales, o que los líderes ambientales, y que en estos cuatro años, ustedes nos darán las garantías, para ejercer la labor que usted algún día Ministro Prada, ejerció acá y sabe lo complejo que es. Gracias por su presencia y gracias por sus comentarios.

Presidente:

Gracias, doctor Triana. Doctor Ministro Osuna. Para saber el Ministro se retira porque como estamos con el Ministro del Interior, entonces para que él pueda intervenir mientras salimos del tema del Ministerio del Interior. Tiene la palabra la doctora Piedad Correal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Primero que todo, señor Ministro, agradecerle esa claridad de su exposición de las necesidades presupuestales del Ministerio, yo diría que este es el Ministerio más importante, obviamente no quitarle la importancia

a los demás Ministerios, pero es que es el Ministerio transversal y que tiene que obedecer a esa política pública de protección de Derechos Humanos, entendiendo los Derechos Humanos como el todo. Entonces, me uno a sus palabras de la necesidad de fortalecimiento total a las necesidades presupuestales del Ministerio y decirle algo, doctor, esas alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo cumplirlas es una recomendación, donde ahí mismo están las recomendaciones que se establecen para la atención, prevención y judicialización de lo que está sucediendo con nuestros líderes y defensores de Derechos Humanos.

Doctor Prada, le quiero comentar algo con la experiencia que he tenido en años anteriores, y es que usted tiene que arrancar por hablar de cuáles son los defensores que están amenazados en el país y va a encontrar una estadística totalmente diferente de lo que maneja la Fiscalía General Nacional, de lo que maneja la Policía, lo que maneja la Defensoría del Pueblo y eso merece unas Mesas Técnicas, de verdaderamente para poderse poner de acuerdo, sobre todo en la prevención y en la judicialización de los actores que están acabando con nuestros defensores de Derechos Humanos en el país. Doctor Prada es una recomendación, y hay un comité a nivel territorial creado por normatividad, de hacerle seguimiento a esas amenazas de Defensores de Derechos Humanos, no sé si usted lo quiera reactivar, como esté funcionando ahora, donde hacen parte los organismos de control como la Procuraduría, la Defensoría, la Fiscalía, los entes territoriales, los mismos Alcaldes, los Gobernadores y que tienen que hacerle seguimiento a las medidas de protección y de atención a las amenazas de los defensores.

Entonces, esa era una recomendación que yo le quería hacer, doctor, porque estos comités, a nivel territorial muchas veces no funcionan, no les hacen seguimiento y sería una base fundamental para cruzar datos y para atender lo que es la prevención.

Presidente:

Gracias, doctora Piedad. El doctor Tamayo tiene el uso de la palabra, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Muy breve, es en el tema que atañe y que pues he tenido un vínculo muy directo con el Cuerpo de Bomberos, con el servicio de Bomberos ante todo. Miren, cada vez que estos cambios climáticos y todo lo que está pasando en nuestra naturaleza por responsabilidad del hombre involucra el servicio de bomberos, pero eso implica que hay que luchar porque no hay presupuesto para ellos, pero además de eso, también estructuralmente ayudarles con algunas reformas, no se puede entender que ellos rescaten las personas, pero no pueden transportarlas en sus ambulancias porque ellos no pueden facturar.

Es una cosa de orden, o que ellos no puedan legalizar sus vehículos y que están sin legalizar los vehículos y hay que exonerarlos de los impuestos, pero no los pueden ni siquiera legalizar. Cantidad de problemas de ese orden. Ministro, en eso hay que sentarse con ellos, a estructurar una reforma desde el punto de vista del marco legal que los proteja, que les permita autogenerar posibilidades, para que ellos tengan otros ingresos adicionales y poder cumplir con esa misión que es fundamental hoy en día en la situación de riesgo en que estamos. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, doctor Tamayo, por el buen uso de la palabra. Sigue el doctor Juan Daniel Peñuela y se prepara Juan Manuel Cortés.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente, un saludo señor Ministro a usted, a todos quienes nos acompañan y desde luego a todos los colegas. Bueno, compartimos Ministro las preocupaciones que usted tiene, frente al déficit de un sector tan importante para la vida, para la seguridad, para la convivencia en nuestro país, ya varios colegas pues han hecho referencia a unos puntos particulares, en mi caso quiero referirme a tres. Uno, el que tiene que ver con el fortalecimiento de los sistemas de Gobierno propio de las comunidades indígenas a nivel nacional, que usted también lo manifestó, pero también hay un proyecto adicional que se refiere a las comunidades indígenas de los pueblos Pastos y Quillacingas del departamento de Nariño, ese no se lo escuché, señor Ministro, pero mi preocupación radica no solamente en que se pueda contemplar la apropiación del año 2022, sino que ojalá lo podemos aumentar, porque la del 2022 suma 170 mil millones de pesos como usted lo dijo, pero versus lo solicitado en esos dos Proyectos en el 2023 y lo asignado, esa sumatoria nos da 180 mil millones, es decir que si asignamos la partida del 2022, tendríamos todavía un déficit de 10 mil millones de pesos, que sí es importante.

Y sí quisiera saber en ese caso, bueno, ¿cómo están contemplados allí los pueblos Pastos y Quillacingas en el departamento de Nariño?, que vienen adelantando procesos muy importantes y que, desde luego, pues nos preocupa que se puedan desfinanciar. Y el otro punto final, es el de los Bomberos que también lo comparto, ojalá no solamente tuviera una asignación de los recursos que estuvieron en el presupuesto para el año 2022, sino que ojalá se puedan incrementar mucho más, porque en las regiones, señor Ministro y esta es la tarea que quiero que ustedes la revisen, nosotros también estamos revisando.

Presidente:

Gracias, doctor Juan Daniel. Tiene el uso de la palabra Juan Manuel Cortés, me excusa que les corte, pero...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Cortés Dueñas:

Gracias, señor Presidente, señor Ministro, me uno a sus necesidades, pero le solicito por favor que se priorice en ese presupuesto, la capital santandereana, ya que la ola delincencial está creciendo de una manera increíble. Este fin de semana se generaron dos homicidios en modalidad de sicariato, teniendo en cuenta también el asesinato de la funcionaria de Canal Tro. Entonces, lo que más me preocupa es que las mujeres santandereanas son las más violentadas, señor Ministro, para que por favor nos ayude con esa situación, ya que el Alcalde de Bucaramanga es incompetente, citó un Consejo de Seguridad y no fue, fue irresponsable en ese acto. Entonces, yo le solicito, por favor, que nos ayude a que esa inseguridad baje señor Ministro. Muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Juan Manuel. Para una Moción de Orden, doctor Jorge Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente, quisiera saber si el señor Ministro de Justicia, ¿retornará al recinto de la Comisión Primera?

Presidente:

Sí señor, efectivamente se fue a Primera de Senado a cubrir la intervención del Ministro de Interior, el Ministro del Interior nos responde y va para allá y vuelve el doctor Osuna, tranquilos, cuente con eso doctor Méndez. Tiene la palabra el doctor José Jaime Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias, Presidente. Pues quisiera en este momento agradecer el tono afable, generoso, del señor Ministro Prada, que invita a todos los sectores políticos de esta Comisión, a trabajar de la mano del Gobierno para sacar adelante esa agenda tan importante que se tiene, pero el llamado respetuoso que sí hago es que ese llamado pues esté acompañado de algunos hechos, porque se habla mucho de los firmantes de la Paz por ejemplo, pero se deja por fuera aquellos desmovilizados que antes del 2016 se acogieron al marco jurídico vigente y que no son tenidos en cuenta en ninguno de estos procesos.

Para ellos no hay emisoras comunitarias, para ellos no hay esquemas de protección, para ellos no hay empleo público, es decir, que han sido relegados y yo sí le pido, señor Ministro, porque estamos hablando de la Unidad Nacional de Protección y a mí me preocupa que eso se convirtió en la bolsa de empleo de los desmovilizados a partir del Acuerdo de La Habana y después nos preguntamos, ¿por qué no hemos logrado contener

el asesinato masivo de líderes sociales en todo el país? Entonces, cuando venimos aquí a pedir más recursos para la Unidad Nacional de Protección, pero si va a seguir funcionando bajo este esquema, discúlpeme, señor Ministro, pero no va a contar con el apoyo de este Representante del Centro Democrático, que como Oposición democrática no está de acuerdo con ese funcionamiento.

¿Cuántas camionetas se han robado de la Unidad de Protección? Tan sólo dieciséis en el departamento de Arauca. Como esas camionetas nadie las requisaba, las utilizan para mover coca y armamento por todo el país y nosotros cruzados de brazos y después preguntándonos, ¿qué está pasando, con el asesinato de líderes sociales en Colombia? Por qué al hablar de líderes sociales, no me incluyen a los integrantes de la Fuerza Pública y ese es un llamado que vengo de hacerle a la Comisión de Paz, que lo hago aquí en la Comisión Primera, que lo hago en la Comisión de Derechos Humanos, y quisiera revisar, señor Ministro, si entre esas veintinueve recomendaciones que presentaron en el Cauca, hay alguna relacionada con la protección y la integridad de nuestros uniformados, que también merecen todo el apoyo. A manera de solicitud y recomendación, el Gobierno anterior implementó esa estrategia novedosa, de contar con becas financiadas por las entidades territoriales, para ampliar el de pie de fuerza en los municipios y en las ciudades de Colombia, ojalá usted lo siga teniendo en cuenta.

Presidente:

Gracias, doctor José Jaime. Tiene el uso de la palabra, el doctor Felipe Quintero y se prepara el doctor Albán. Al Ministro de Justicia, listo, lo anotamos aquí de primero con el Ministro de Justicia. Doctor Albán tiene el uso de la palabra por dos minutos improrrogables.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Bueno, en aras de avanzar en la discusión para la cual estamos citados, no hago uso de la Réplica, pero sí quiero decir que las acusaciones que se hacen aquí, tienen que tener fundamento y que debemos de hablar con información, porque se generaliza y entonces se genera una verdad en el imaginario popular, que no es cierto. Precisamente en el tema de seguridad, quería yo hablar en el sentido de que ojalá y en la medida en que se logren los objetivos del Gobierno, cada vez esa Unidad Nacional de Protección, requiera menos presupuesto, porque el objetivo de la vida y de la paz estable, pues va en dirección contraria a esa seguridad tan alta.

No es esa la idea, no es eso lo que está acordado, de que cada uno y cada una, tenga que tener un esquema y no es eso lo que garantiza realmente la seguridad de la gente. Sin embargo, ahora tenemos una declaración de estado de cosas inconstitucional, por el incumplimiento y por el mal manejo de

la UNP de ese tema de seguridad, de asignación de esquemas y sí me gustaría que, a nivel del Ministerio, digamos, esa corrección se refleje en el presupuesto. Es decir, que ese presupuesto que se apruebe, tenga que ver con la corrección y con el manejo correcto de los llamados esquemas de protección y del cumplimiento de lo acordado, que, insisto, en seguridad no es solamente lo de los esquemas. Muchas gracias.

Presidente:

A usted, doctor Albán. Doctor, una Réplica, pero, ¿lo mencionó doctor Ardila?, no, pero usted me permite yo le doy el uso de la palabra apenas terminen las intervenciones, porque si no me toca darle la Réplica a todos los Partidos. Sí, pero entonces si quieres en la mía también hay armamento porque tengo dos personas armadas, lo que pasa... Doctor Óscar Rodrigo Ocampo, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias, Presidente. Me da alegría, Ministro Prada, la presencia pronta en este Gobierno que inicia en el departamento del Cauca, y sobre todo el compromiso de atender las alertas tempranas, y respetuosamente hago la siguiente sugerencia. Eso lo hemos visto cíclicamente en el departamento del Cauca, atender las emergencias que el mismo conflicto presenta, y es importante que, ante todos estos anuncios, porque me alegra también el doctor Petro, hablando sobre lo que significa la sustitución y la atención de la minería ilegal, pero es muy importante que podamos nosotros establecer que en el presupuesto que tiene el Gobierno, haya diseño para la sustitución.

La coca ha crecido en el Cauca, municipios que no eran cocaleros como Cajibío o Morales, hoy tienen coca y eso indiscutiblemente tensiona la región, incrementa la presencia de grupos armados ilegales y lo digo en el diseño porque eso vale una platica. Diseñar o reformar lo que en su momento fue el PENIS, con el Gobierno Santos, con usted hombro a hombro trabajamos el Proceso de Paz y sabemos que allí en el PENIS hay una dificultad enorme en cuanto que eso tenga un buen puerto de llegada. Creo importante que, a los anuncios, para que tengan consistencia, se le pueda hacer diseño a todo lo que son economías ilegales y estoy convencido de que es el Ministerio del Interior, que no puede desprenderse en los otros Ministerios para asumir la atención de estas alertas tempranas, que sin duda el mayor factor victimizante tiene que ver con las economías ilegales. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, doctor Campo, la doctora Marelen y se prepara Polo Polo y terminamos con Hernán Cadavid, para que el Ministro pueda contestar y retirarse, que ya hemos aprovechado mucho de su tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Marelen Castillo Torres:

Gracias, muy buenos días para todos, Ministro, un cordial saludo. En la presentación que nos hacen las carteras, se evidencia un histórico presupuestal y sobre ese histórico presupuestal que nos deja el Gobierno, se evidencian unas partidas y unos déficits. Pero mi pregunta, Ministro, es, ¿cómo vamos a trabajar una propuesta de austeridad en el gasto? ¿Cómo vamos a revisar estas estructuras burocráticas, que nos permitan no aumentar el gasto, sino tener posibilidades de inversión en los diferentes sectores que hoy vemos y que son de vital importancia? ¿Cómo logramos que un Estado tenga una estructura burocrática más pequeña, más eficiente y sobre todo que logre la optimización? Esa es mi invitación y clave en lo que es inversiones, porque el país lo ha vivido, que en estas inversiones y en su ejecución, logremos superar la corrupción que nos afecta el desarrollo de nuestra región y de nuestros proyectos estratégicos.

Y para cerrar brevemente, hemos mencionado, varios de los compañeros han mencionado la seguridad y la importancia de proteger nuestros líderes, tanto en las regiones como la nuestra como lo han dicho aquí los compañeros, pero también es importante hacer una revisión del ejercicio que hoy tenemos de esta Unidad, porque hay muchos y hay datos evidenciables, de muchos esquemas de seguridad que hoy no requieren muchas personas y que se han mantenido en el tiempo. Entonces, la invitación a lograr austeridad, a reducir la burocracia y que podamos cumplir con los objetivos que tenemos proyectados, para los colombianos y su desarrollo en beneficio de ellos. Gracias.

Presidente:

A usted, doctora Marelen. No olvidemos que tenemos muchos más invitados, no solamente el Ministro del Interior, sino que faltan también otras instituciones por hablar. Doctor Polo Polo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Abraham Polo Polo:

Muy buenos días, Ministro, Mesa Directiva y todos los Congresistas. Bueno, Ministro Prada, me deja con tremenda preocupación su exposición, no conozco los criterios por lo cual hoy a su cartera se le hizo una disminución de más de 1 billón de pesos, teniendo en cuenta que es una de las carteras más importante porque maneja los temas de seguridad, convivencia ciudadana, gestión de desastres naturales, incluso los Bomberos que en mi departamento Sucre, solo hay doscientos Bomberos y veinticinco carros bomberos, maneja la protección de los Derechos Humanos, etcétera.

Pero mi pregunta como tal va enfocada al tema de seguridad, quiero saber en materia de seguridad y Derechos Humanos, ¿qué rubros y en

qué grados se encuentran desfinanciados? Y quiero saber, adhiriéndome también a la propuesta de mi compañera Marelen, ¿cuál es el Plan de Austeridad del Ministerio, para poder ser más eficiente a la hora de gastar los recursos? Muchas gracias.

Presidente:

A usted, doctor Polo Polo. Tiene la palabra el doctor Hernán Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias y Ministro y a cuenta y riesgo de sonar repetitivo en algunos aspectos, pero es que hay circunstancias que se van conectando y volviendo, digamos, una constante que preocupa, y aquí hay que aclarar primero y muy rápidamente y que por supuesto la protección a líderes y todo ciudadano que tenga un riesgo, tiene que ser, digamos, acudido por el Estado. Pero Ministro, hay una preocupación mayor y es que uno evidencia, sin necesidad de estudio de riesgo, que hay personas que pueden estar utilizando esquemas de seguridad que no se estén necesitando y uno no logra entender, como por ejemplo, existen ese tipo de esquemas que parece que a quienes más les gusta es a quienes menos lo necesitan, mientras uno puede encontrar un líder social o un periodista comunitario en el bajo Cauca, o en Urabá o en el Cauca, buscando algún grado de protección.

Entonces sí, sabemos que hay un procedimiento reglado, el CERREM, etcétera, sí, pero también sabemos que acuden a medidas extraordinarias. La sugerencia del planteamiento, Ministro, es, buscar un mecanismo, si es que acaso ese está fallando para la asignación de esos esquemas, y que no se quede desprotegida una persona que realmente sí lo necesita, porque otra quiera darse estatus en cualquier lugar del país. Esa es la sugerencia Ministro y la invitación y en esta esquinita, usted tendrá una Oposición constructiva y también de colaboración cuando tengan que buscarse estos propósitos. Muchas gracias.

Presidente:

A usted, doctor Cadavid. Sigue la doctora Ana Paola García y terminamos con Diógenes Quintero, para que el Ministro nos conteste.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ana Paola García Soto:

Buenos días, señor Ministro, Mesa Directiva y demás Congresistas. Conocemos bien que el presupuesto asignado al sector de Bomberos tiene un déficit, le hago un llamado, señor Ministro, que observemos con atención los municipios o las entidades territoriales de quinta y sexta categoría, porque en la gran mayoría y en la generalidad, el recurso para los Bomberos, se queda en las grandes capitales. Vemos montones, cientos de vehículos hacinados en una estación de bomberos, mientras que las entidades pequeñas de quinta, sexta y

cuarta categoría, padecen por un carro bomberos, por un Cuerpo de Bomberos y vemos a diario las solicitudes y requerimientos de la Procuraduría, entidades que no tienen los recursos suficientes para poder hacer inversión en carros de bomberos, en Cuerpo de Bomberos, en capacitaciones y nos vamos peor aún, las condenas que tiene el Estado por la negligencia de no contar con un Cuerpo de Bomberos, son cuantiosas. Es la oportunidad para reasignar ese recurso, donde realmente se requiere. Muchísimas gracias señor Ministro.

Presidente:

Gracias, doctora Ana Paola. El doctor Diógenes Quintero tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, Presidente, un saludo especial al señor Ministro. Respecto a la protección de personas, porque finalmente es protección de todas las personas, sí, no solamente de líderes sociales y la responsabilidad integral que tiene el Estado de proteger a los de derecha, a los de izquierda, a todos, quiero mencionar y en lo que usted plantea del fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal y demás y es que en los territorios, sobre todo en los territorios que representamos las Curules de Paz, señor Ministro, allá hay que adecuar algunas medidas o territorializarlas de manera que sean efectivas, porque en territorios donde abundan los fusiles, las armas largas, ni siquiera es efectiva una camioneta blindada con pistolas, porque los para un retén y tienen que parar, porque el plomo de un fusil le entra a una camioneta blindada, así de crudo es y así de duro es.

Entonces, es que, en ese afán de integrar esas medidas institucionales, que son muy valiosas y que se conviertan efectivas, es articular esas medidas, señor Ministro, con las medidas comunitarias que tienen las comunidades: Juntas de Acción Comunal, asociaciones de juntas, organizaciones campesinas, indígenas, consejos comunitarios y demás, para lograr la efectividad en lo que realmente nos interesa que es, proteger a la gente, proteger a las personas. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Rueda, para que finalice y nos conteste el Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Pero quiero destacar la importancia del Ministerio del Interior en la garantía de la democracia en nuestro país, pero también felicitarlo, querido Ministro, porque sé de su compromiso y creo que es de suma importancia acompañar en la consecución de los recursos necesarios, para financiar los programas e inversiones necesarias, para consolidar la Paz que tanto anhela el país y que pretende efectivamente

consolidar el Presidente Gustavo Petro. Yo quiero decirles, que con asombro reviso el presupuesto que le fue asignado para el 2023 y me queda cierta duda, porque estableciendo nuestra Constitución en el artículo 7° el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana, se han dejado a un lado los pueblos indígenas y tenemos que, efectivamente, darle una mirada a ese sector vulnerable durante años, y efectivamente darle el lugar que merece.

Y, finalmente, pedirle de manera muy respetuosa, Ministro, que nos acompañe en Santander, que nos acompañe en el área metropolitana fortaleciendo la seguridad, porque es una situación que, si bien es cierto, se presenta en todas partes del país, hoy ha sido muy marcada en nuestra región y necesitamos el apoyo de parte del Gobierno Nacional. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias a ustedes. Querido Ministro, espero que tenga esas veinte intervenciones en la cabeza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Hernando Alfonso Prada Gil, Ministro del Interior:

Muchas gracias, creo que las intervenciones se agrupan, son parecidas algunas, digamos, son reincidentes, digamos, hay cuatro intervenciones que citan a Bomberos, otras cuatro citan el tema de los indígenas en las regiones, particularmente en Nariño y en el Cauca, otros hablan de camionetas y Unidad de Protección, etcétera, pero en términos generales, creo que las preguntas son parecidas. De tal manera que mencionaría yo lo siguiente en forma muy breve, pido excusas la brevedad, pero no es otra que debo pasar al Senado, ya están a punto de levantar y quiero ir a presentar esta versión, así que voy a hacer un paneo transversal.

Yo creo, que todas las intervenciones coinciden con la misma priorización que hemos hecho, es decir, no hay nada diferente, tal vez el doctor Uscátegui hace un cuestionamiento duro, digamos a que la UNP se ha vuelto una bolsa de empleo al servicio de la seguridad de excombatientes, firmantes del Acuerdo de Paz y obviamente lo tomo como una intervención de contenido político, que no obedece a la realidad de la Unidad Nacional de Protección que es mucho más grande que ello, y en este caso doctor Uscátegui, en tono menor, le digo que recibimos hace diez días la Unidad Nacional de Protección, a pesar de ese componente de protección de la vida de excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz, recibimos la trágica cifra de trescientos excombatientes asesinados, colombianos que se reincorporaron, que firmaron un Acuerdo de Paz, que están cumpliendo el Acuerdo de Paz están allí, estaban allí y fueron asesinados.

La palabra no fue la palabra un Gobierno empeñada, fue la palabra del Estado colombiano ante la comunidad internacional y ahí fallamos, y lo que queremos es que esa falla no siga

cometiéndose, por eso hemos dado una instrucción adicional, no solamente hay que mantener los esquemas y mantenerlos supremamente oportunos en territorio, sino que además hemos decidido dar la instrucción de reinstalar anillos de seguridad al lado de los ETCR, porque ahí sistemáticamente se están asesinando excombatientes, que ya no simplemente podemos llamarlos excombatientes, sino son ciudadanos colombianos totalmente reincorporados, con los mismos derechos suyos y míos, a ser protegidos.

Aquí hay una concepción política, tal vez es posible que no coincidamos, respeto la manera diferente de ver los Acuerdos de Paz, pero reitero hoy en esta Comisión que es encargada de estos temas entre otras cosas, que tal vez el primer compromiso del Presidente Gustavo Petro y por el que votó mayoritariamente los colombianos, es precisamente el del cumplimiento pleno de los Acuerdos de Paz y en esa misma dimensión, hemos comenzado a radicar en la Comisión Quinta, que es la de asuntos de tierras, los primeros Proyectos que van apuntando efectivamente hacia la Reforma Rural Integral y al reconocimiento que ya internacionalmente se ha destacado, incluso la Corte Constitucional aquí en Colombia de los campesinos o del campesino como sujeto de derechos constitucionales y hemos radicado, vamos en esa vía y es una vía que nosotros creemos conduce a lo que creemos, también es posible y es otro de los Proyectos fundamentales del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, que es naturalmente lograr la Paz total en el territorio, la Paz integral, no concibo un país y creo que ustedes coinciden conmigo, en el que todos los días tengamos que aparecer con líderes muertos, con colombianos muertos, con enfrentamientos de uno y otro bando, queremos pasar esa página de tanta polarización y hacer una causa común, el hecho de lograr la paz total.

A esta Comisión vendremos para profundizar la democracia con proyectos de profundización de democracia, pero a esta Comisión también vendremos con proyectos de ley en materia de justicia que pretenden crear las condiciones, para que actores violentos que hoy actúan y le quitan la vida a los colombianos, tengamos la posibilidad de someterlos o hacer un acogimiento a todos los elementos que nos permitan llegar también a desmovilización de grupos armados ilegales, de grupos criminales, tener la posibilidad de hacer procesos colectivos de desmovilización, reparación colectiva y verdad. Por eso es una visión integral, no es un tema simplemente de defender la vida de unos sino la de otros. No, la de todos, pero claramente el Presidente Gustavo Petro y este Gobierno, están empeñados en cumplir la palabra del Estado y avanzar en la garantía de la vida, como aquí se ha señalado.

Yo coincido plenamente en el tema de las camionetas, a ver, el problema no es si un Congresista tiene o no tiene una camioneta. El tema

realmente es si requiere o no requiere la atención del Estado en la protección de la vida, para que el cumplimiento de sus funciones que son unas funciones diferentes a la del resto de colombianos, lo exponen a un desequilibrio que ponga en riesgo su integridad personal y su vida. Lo ha dicho la Corte Constitucional, el tema de la seguridad de una persona y la forma como aborda la seguridad de una persona la Unidad Nacional de Protección, está definida en términos constitucionales, obviamente en el derecho a la vida. Pero además de ello, están las reglas definidas por la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, que nos indica exactamente cuáles son los requerimientos.

Si una persona por la actividad que ejerce pudiendo no ejercerla, pudiendo ejercer otra, en la medida en que por la actividad que ejerce, tensiona su propio derecho a la integridad, el Estado debe compensar automáticamente ese riesgo con presencia de protección, lo que me parece que debe ser siempre correcto, es que la decisión de protección vaya ligada al estudio de seguridad que arroja, punto, y en eso no podemos nosotros ser ni populistas, ni tenemos una posición intermedia de una u otra manera para agrandar a alguna parte de la opinión, simplemente un Congresista igual que un líder social, igual que un excombatiente o un líder indígena o un desmovilizado que haya hecho el proceso jurídico en otros procesos de desmovilización, hay que cuidarlo y en eso coincido con usted, hay que cuidarlo y si tiene algún caso concreto en donde tengamos un descuido, hay que ponerlo sobre la mesa y usted nos verá actuar, no nos verá actuar selectivamente hacia un concepto ideológico u otro, no, cada colombiano tiene el mismo derecho a ser protegido en su vida y en ese sentido vamos a actuar.

Yo coincido plenamente, con quienes reclaman la voz del crecimiento de presupuesto de Bomberos, en eso solamente tengo coincidencia, en la medida en que la atención de Bomberos la vamos a volver a sentir en pocos días y aprovecho para hacer un llamado a todos los miembros de la Comisión, y es que las alertas que hemos recibido del Ideam son en serio, son duras, son supremamente impactantes lo que viene para el mes de septiembre y el mes de octubre es un nivel de invierno por el fenómeno de La Niña muy parecido al del 2010 y 2011, ¿esto qué implica?, que vamos a tener que concentrar casi que, lo digo en el tamaño que es casi que la total atención del Estado, a la atención de la emergencia invernal. Ya en buena parte del país tenemos episodios y en esa medida comenzó ya el fenómeno de La Niña a caminar por Colombia y en esa medida vamos, ahora al mediodía tenemos reunión con la Ministra de Medio Ambiente, esta mañana me reuní antes de venir a la Comisión con el nuevo Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, para ver si en las próximas horas, expedimos ya la convocatoria de todos los puestos de mando unificados, para la ola invernal, es decir, para el riesgo.

Hemos identificado que no hay más de doce municipios que tienen mapa de riesgo, y el mapa de riesgo es lo que permite elaborar la alternativa de soluciones del Gobierno municipal, departamental y el nacional, y en esa medida la primera tarea para los Consejos de Riesgo que son permanentes, es tener listos los mapas de riesgo porque los puestos de mando unificado, lo que hacen es básicamente, establecer las líneas de reacción a lo que los Consejos identificaron como mapa del riesgo, y en eso encontramos bastante floja la tarea, a pesar de que es bastante y era bastante predecible el drama que encontramos ya en marcha con el fenómeno de La Niña.

Por eso a través de ustedes que son líderes, todos regionales, ya lo hicimos con todos los Gobernadores reunidos esta semana pasada en el Palacio de Nariño con el Presidente Gustavo Petro, les subrayamos la alerta, pero es muy importante, ustedes que tienen influencia sobre el territorio, comunicar a los Alcaldes, Gobernadores, que la cosa es en serio y que estamos convocando inmediatamente a los Consejos para la elaboración de ese plan y a los puestos para la elaboración del complemento. En ese marco, Bomberos adquiere una importancia desmedida, porque los vamos a estar necesitando y ahí se va a ver la desatención de Bomberos, histórica, razón por la cual simplemente aprovecho la mención, para subrayar la importancia y se va a ver en estos próximos dos meses claramente.

En relación con austeridad, les quiero decir que la austeridad se puede lograr, no me cabe la menor duda, recibimos cerca de ochocientos cincuenta contratos de prestación de servicios que constituyen nómina paralela, que están relacionados algunos con las funciones de misionales del cargo y otros no tanto, que no entiendo, los estamos estudiando. Doctora Marelen, usted que hacía y subrayaba en forma especial ese tema, estamos estudiando uno por uno, los tenemos, digamos, jurídicamente vinculantes hacia el mes de diciembre buena parte de ellos, pero en la medida en que se van venciendo vamos a ir revisando si realmente van a cumplir una misión, esa plata la necesitamos necesariamente dentro del Ministerio y se trata es de no dilapidarla en contratos de prestación de servicios no necesarios. Y hay rubros, por ejemplo, el de la contratación, bueno, este rubro de OPS subió del mismo semestre del 2021 al 2022 para que ustedes sepan, de 14 mil a 26 mil millones de pesos, una diferencia de 11 mil 800 millones de pesos entre un semestre y otro, eso lo estamos revisando porque eso obviamente dispara la contratación del Ministerio y hay que revisar los beneficios.

En eventos, en el mismo semestre sube de 6 mil 300 millones a 19 mil 200 millones en el mismo periodo de tiempo, entre dos años, nos muestra obligación de austeridad, es decir, menciono esto para que sepan que estamos haciendo el estudio detallado, el Presidente y el Ministro de Hacienda

nos han pedido planes de austeridad concretos, que estamos entregando todos los Ministerios revisando los sectores, para ver dónde podemos recortar, para poder finalizar el año y para poder aportar, es decir, bien se señala si estamos pidiendo en apoyo en una Reforma Tributaria, lo menos que espera la opinión pública y el Congreso de la República, es, pedimos recursos pero tenemos que administrarlos en forma correcta desde el punto de vista ético, de transparencia y con enorme sentido de autoridad.

Finalmente, en relación con las poblaciones, yo me remito en general a los comentarios que hice en la parte anterior en relación con el movimiento comunal, el movimiento indígena del departamento del Cauca, todos los comentarios que hicieron en las regiones especialmente afectadas por el conflicto armado la ZOMAC, en relación con el entorno de los municipios PDET, los ciento setenta municipios que hemos destacado como especialmente atendibles, por razón de la historia del conflicto, todo eso lo tenemos digamos, transversalmente en el Gobierno, pero aquí claramente focalizados en materia de atención, en materia de eficacia de derechos constitucionales. Presidente, tal vez una sola palabra sobre los estudios de seguridad y es que, hemos tomado la decisión de descentralizarlos, porque tenemos completamente centralizada la labor de los estudios de seguridad y nos parece que el componente regional es determinante en la decisión, es muy fácil reunir aquí a la Policía, más los expertos en seguridad del CERRET, etcétera, pero es supremamente difícil lograr que establezcan condiciones de entorno territorial, luego vamos a comenzar a convocar CERRET territoriales que nos permitan con la realidad del territorio, adoptar medidas en el contexto del conflicto.

Les decía, son sesenta y cinco puntos en Colombia, que como el del Norte del Cauca, nos identifican un tipo de violencia, un tipo de actividades, unos actores específicos y alrededor de estos actores que son fundamentalmente sociales y algunos empresarios de la caña, etcétera, alrededor hay amenazas de grupos ilegales que también hostigan y también utilizan el desorden, causa del conflicto entre comunidades, para un poco a veces distraernos y ellos tener sus corredores tranquilos, porque tenemos toda la Fuerza ocupada en la protección de las comunidades, para que no se maten entre sí, etcétera. Pero tenemos mucho que aprender, doctor Oscar, de la experiencia de ustedes en territorio, bienvenida cada sugerencia, cada comentario, cada error que crean ustedes que estamos cometiendo, bienvenido el comentario para hacer lo mejor posible en estos años de Gobierno. Así que muchas gracias, Presidente, muchas gracias a la Comisión y salgo corriendo para la Comisión del Senado. Muchas gracias

Presidente:

Gracias, Ministro, a usted por darle la importancia que merece esta Comisión y dedicarle el tiempo a resolver todas las inquietudes. Vamos

a darle la palabra mientras llega el Ministro Osuna, a la Superintendente de Notariado y Registro, la doctora Shirley Paola Villarejo Pulido. Doctora tiene el uso de la palabra, vamos a pedir que ya siendo las 12:15 y a escasa una hora y media de que nos abran el registro en Plenaria, pues nos toca ser mucho más ejecutivos doctora, muchas gracias, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Shirley Paola Villarejo Pulido, Superintendente de Notariado y Registro:

Muchas gracias, bueno, un cordial saludo para todos, soy Shirley Villarejo, encargada de la Superintendencia de Notariado y Registro a partir del 1° de agosto del año en curso, a la espera de que se posesione el Superintendente Titular. Para entrar a hablar del Proyecto de Inversión 2023, desde la Superintendencia vemos totalmente pertinente, contar las funciones que tiene esta dependencia, a fin de que ustedes tengan un panorama más claro de los gastos que se ponen en el Proyecto de Inversión. Y para esto quiero entrar manifestando, como bien lo conocen ustedes la Ley 55 de 1985, ha establecido que los ingresos provenientes de los derechos de registro y derechos de notariado, se transferirán a cinco entidades del sector Justicia. Estas cinco entidades del sector Justicia que son el USPEC que se lleva un 35% de los ingresos provenientes, despacho judicial el 25%, ICBF 10%, Ministerio de Justicia 2%, para un total residual del 28% que es el ingreso que la Superintendencia puede usar para el sostenimiento de sus gastos.

Claramente con las Reformas vividas en el año 2015, se reduce este porcentaje del 50 al 28% para la Superintendencia y es desde esta fecha, que nosotros tenemos recursos insuficientes para cumplir la misionalidad de la entidad. La misionalidad de la entidad inicialmente la podemos ver desde cuatro esferas, la primera esfera es el sector notarial. Actualmente el país tiene novecientas veinte notarías, de estas novecientas veinte notarías nosotros ejercemos la inspección vigilancia y control. Esta inspección, vigilancia y control, la hacemos a través de una delegada para notariado, esta inspección, vigilancia y control para notarios la hacemos a través de respuestas de PQRS, visitas generales y también procesos disciplinarios, para esto se hace a través de la delegada para notariado. Ahí como ustedes lo pueden ver en la gráfica, la delegada para notariado, cuenta con un personal de treinta y tres funcionarios de planta, a efectos de cumplir con la misionalidad.

Treinta y tres funcionarios de planta para hacer inspección, vigilancia y control a novecientas veinte notarías del país; treinta y tres funcionarios de planta para atender alrededor de mil procesos disciplinarios que se tienen aperturados por los hallazgos encontrados en el sector notarial; treinta y tres funcionarios de planta para contestar alrededor de seis mil PQRS que le llegan a la Superintendencia de Notariado y Registro, única

y exclusivamente del sector notarial y también tenemos esos treinta y tres funcionarios, para practicar alrededor de unas doscientas visitas que se le hacen en el transcurso del año al notariado. Como ustedes se pueden dar cuenta, claramente la cantidad de funcionarios que tenemos versus la misionalidad que debemos ejercer, queda corta con nuestras necesidades.

También es importante contextualizarlos, que en virtud de la Ley 1796 del 2015, a la Superintendencia le dieron las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los Curadores urbanos. Actualmente tenemos noventa y siete Curadores urbanos y esta función la hacemos actualmente, a través de la delegada para la Protección, Restitución y formalización de Tierras. Esta misionalidad de los noventa y siete Curadores Urbanos también la hacemos a través de visitas especiales y generales, a través de atención de PQRS y apertura de investigaciones disciplinarias, como pueden ver en la gráfica para atender esta función misional, tenemos sólo cuatro funcionarios de planta. Importante decir que, por temas de reportes presupuestales, la Superintendencia a la fecha no ha podido cumplir con el cometido de la Ley 1796 del 2016, esto es crear una planta, una delegada para curadores que tenga la cantidad de personal suficiente para ejercer esta inspección vigilancia y control, función otorgada desde el año 2015.

Igualmente, una función adicional nos fue entregada a la Superintendencia en virtud del Plan Nacional de Desarrollo del año 2019, para ejercer la inspección, vigilancia y control sobre los gestores catastrales, una política que impacta directamente al catastro multipropósito que termina siendo una política de tierras. En ese sentido, tenemos actualmente cuarenta y cuatro gestores catastrales como lo muestra la gráfica y diecisiete operadores para ejercer esta misionalidad, la Superintendencia no tiene designados funcionarios de planta, todo lo está haciendo en este momento a través de la Delegada de Registro, que es la encargada de soportar esta nueva función.

Por último y no menos importante, la función registral ya que es un tema misional muy grande, sobre los registradores de instrumentos públicos también la dependencia de la Delegada de Registro, realiza inspección, vigilancia y control sobre los registradores y es muy importante que ustedes sepan que nosotros actualmente en el territorio colombiano, tenemos 195 Oficinas de Registro, para una cobertura de aproximadamente mil ciento veinte municipios quiere decir, que los números ya de entrada son insuficientes para atender todo el tema registral. Adicionalmente, lo corrido del año 2021, cierre del año 2021 en las Oficinas de Registro calificaron más de un millón quinientos de turnos, cada turno que entra a las Oficinas de Registro puede tener la calificación de más de 10 matrículas inmobiliarias y para esto, nosotros única y exclusivamente contamos con alrededor de cuatrocientos diez funcionarios públicos, que

son los que nos ayudan en la etapa de registro y demás y los ciento noventa y cinco registradores de instrumentos públicos. Como se pueden dar cuenta con las cifras que estamos expresando, pues claramente los funcionarios versus la carga que tiene la Superintendencia de Notariado y Registro, es insuficiente para las necesidades

El anteproyecto para la vigencia 2023, nuestro presupuesto para la vigencia 2022 ascendió a los seiscientos treinta y tres mil millones de pesos aproximadamente, actualmente estamos pidiendo solo un incremento del 13%, estamos solicitando setecientos doce mil millones de pesos aproximadamente, la diferencia en aumento es de setenta y cinco mil millones de pesos. Sin embargo, en el proyecto hemos notado que nos redujeron sesenta mil millones de pesos. Esta reducción va a impactar directamente un cambio de más de cuatrocientas plantas eléctricas que nosotros tenemos, entre UPS y plantas eléctricas; va a impactar la compra de computadores que son necesarios para la calificación en las Oficinas de Registro. Adicionalmente, nos va a impactar todo lo que les hacía mención de la OIVC catastral, notarial y registral teniendo en cuenta que la entidad no contará con los recursos suficientes para llegar a inspeccionar estos tres sectores, lo que redundará en que seguramente las Oficinas de Registro, tendrán más notas devolutivas de los turnos de calificaciones.

Adicionalmente, la reducción de presupuesto impacta directamente al sector registral en los registradores, se estaba trabajando en un proyecto a fin de aprobar una prima técnica para los registradores, una prima especial que se vería impactada para su bienestar. También tendríamos un impacto directo en mantenimientos de infraestructura y en acuerdos sindicales. Para detallar un poquito el presupuesto 2023, importante manifestar que, entre los rubros más relevantes, por el tiempo entendemos que no se puede detallar uno a uno, pero en los rubros más importantes está la mejora de la cobertura del servicio registral como les hacía mención, tenemos solo 195 Oficinas de Registro para todo el país. Implementación de sistemas de información, necesitamos avanzar con los desarrollos tecnológicos que le permitan a la entidad ejercer su actividad misional, conforme a la vanguardia tecnológica que hoy tenemos. Importante que ustedes sepan que, actualmente los sistemas misionales que hacen el registro son de los años 94 y años 2000, es decir es como si estuviéramos operando un office de esa época para que ustedes dimensionen el tema.

Para eso se tiene un proyecto en marcha de transformación digital que le va a permitir al registro, elaborar todas las etapas de calificación con la interrelación de todos los actores de registro que como ya lo manifesté son los gestores catastrales, los notarios, los curadores urbanos y las otras dependencias. Adicionalmente, vamos a tener una modernización en infraestructura, tenemos

unas situaciones bastante delicadas en las oficinas de Medellín Sur, Dosquebradas, Tunja, Bodega de Funza, también necesitamos ampliar nuestra bodega para que reposen allí los actos susceptibles de registro y poder hacer la conservación que nos indica la ley. En ese orden de ideas, la llamada de la Superintendencia es primero, a que nos retomen esos setecientos doce mil millones de pesos que habíamos solicitado, que nos ayuden a reajustar la disminución de los sesenta mil que les hice mención hace un momentico.

Presidente:

¿Cuánto tiempo necesita más, doctora? Tres minutos, micrófono, por favor, para la doctora para que termine.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Shirley Paola Villarejo Pulido, Jefe de la Oficina Jurídica de la Superintendencia de Notariado y Registro:

Adicionalmente, algo a incorporar en el Proyecto de la Ley de Presupuesto, muy importante que es sacar de la base de transferencias de la Ley 55, los derechos provenientes de Certificados de Tradición y Libertad, valga aclarar que esto quedó en la Ley pasada y conforme a esa aprobación que hizo este Honorable Congreso, nosotros tuvimos un alivio y pudimos hacer mucha contratación, en las necesidades que realmente tenía la Superintendencia.

Los proyectos prioritarios que nos quedaron sin incluir en el presupuesto 2023, como les había manifestado, actualmente tenemos dos funciones misionales que no están a cargo de funcionarios de planta, ya se realizó un estudio técnico que nos permite concluir que, necesitamos la creación de planta de la Delegada de Catastro, de la Delegada también de Curadores, más o menos noventa y cinco cargos, para estos noventa y cinco cargos necesitamos aproximadamente doce mil millones de pesos. Adicionalmente, pendiente que tenemos intervenir los sistemas misionales y los archivos, los archivos digitales que reposan en las 183 oficinas a nivel nacional, para esto tenemos más o menos un presupuesto que se debería incorporar de ciento setenta y cinco mil millones de pesos. Y, algo también muy importante para la entidad y es que, por los excedentes financieros que reposan y que por histórico tiene la Superintendencia, nos permitan hacer una inclusión de ciento cuarenta mil millones de pesos para pagar todo el pasivo pensional y que el pasivo pensional se le pueda entregar a la UGPP, como está actualmente la obligación conforme a la ley. Muchas gracias.

Presidente:

A usted doctora Shirley Paola Villarejo. Le vamos a dar la palabra ahora a la doctora Patricia Tobón Yagarí, Directora de la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas, mientras hace presencia el Ministro de Justicia. Doctora, tiene el uso de la palabra, ¿cuánto necesita? ¿Diez minutos está bien? Por 10 minutos, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Patricia Tobón Yagarí, Directora de la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas:

Patricia Tobón Yagarí, abogada estoy muy agradecida, soy la nueva Directora de la Unidad para las Víctimas, me posesioné el día de ayer, soy indígena del Pueblo Embera.

Presidente:

Les pedimos silencio en las barras por favor, para poder aquí continuar. Doctora, bien pueda, siga.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Patricia Tobón Yagarí, Directora de la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas:

Muchísimas gracias. Quiero dar un saludo al Presidente y a la Vicepresidenta y también demás miembros de esta Comisión. Este informe que voy a presentar, es un informe realizado por el grupo de planeación y el director saliente, tengo algunas consideraciones más para aportar sobre la situación del presupuesto de las víctimas del país. Digamos, el Departamento Nacional de Planeación, con la participación de treinta y una entidades del Sistema Snariv y el Sistema Integral de Justicia, Reparación y No Repetición, concertaron doscientas ochenta y seis acciones para la atención de las víctimas. La Unidad, ha tenido un incremento en los recursos asignados, un promedio del 4% entre el 2018 y el año 2022, de los cuales, digamos, el presupuesto se ha ejecutado más del 83%.

El presupuesto asignado a la Unidad, es de 2.1 billones de los cuales el 90% de los recursos asignados al Funcionamiento es para pago de indemnizaciones administrativas y judiciales, ustedes lo tienen en el informe, también es importante como les decía que de estos recursos hay un compromiso y ahí digamos, yo recibo la Unidad ya con un recurso comprometido en el 83%, de los cuales también más del 80% de estos recursos asignados a la entidad, se van de manera directa al pago de estas indemnizaciones administrativas, judiciales y el pago de la atención humanitaria. La distribución de los recursos de Inversión, en este momento la Unidad tiene ocho Proyectos de Inversión, como ustedes lo pueden ver una de ellas es la coordinación del SNARIV, otra tiene que ver con las medidas de prevención y asistencia, otra en la reparación individual y colectiva, los canales de atención, el Registro Único de Víctimas, los retornos y las reubicaciones, la tecnología y el fortalecimiento institucional.

La destinación de recursos se ha realizado de manera lineal, como ustedes pueden ver y el porcentaje de distribución se ha mantenido constantemente en estos Proyectos de Inversión. El gran reto ahora, es hacer los análisis técnicos para mejorar una redistribución con base a las necesidades de las víctimas, que siguen siendo sin duda con el presupuesto asignado, pues insuficiente

para la realidad de la atención de las víctimas. La Unidad solicitó para el año 2023.

Preside la sesión el honorable Representante Heráclito Landínez Suárez.

Presidente:

Les pedimos a las barras que hagan silencio, escuchemos a nuestra Directora.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Patricia Tobón Yagarí, Directora de la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas:

La Unidad solicitó para el año 2023, 3.5 billones y se le fueron asignados 2.5 billones de los cuales digamos requerimos, pero es lo que se les asignó en el cupo. De esto, 1.3 billones de Inversión asignados que es el 50%, están directamente destinados de manera específica para el pago de la indemnización y reparación colectiva, se requerirían cincuenta y siete billones para poder indemnizar a cerca de las siete millones de víctimas del país registradas en el Registro Único de Víctimas y se requerirían seis billones para reparar colectivamente ochocientos cincuenta y siete sujetos de reparación colectivas, registradas también en este registro de la Unidad de Víctimas, sin contar los recursos que se requerirían para la atención humanitaria, los retornos, las reubicaciones. Un billón se requiere, para el pago de ochenta y ocho sentencias ejecutadas y digamos, como ustedes se pueden dar cuenta, el recurso es insuficiente para la realidad.

Nosotros como entidad y yo que estoy llegando, pues todo mi compromiso para uno, lo reitero y lo he dicho muchas veces. Uno, que haya una ejecución eficiente, transparente creo que son muchos los retos en términos del acceso de las víctimas a derecho y una es, la articulación interinstitucional para lograr unas metas comunes también en este Plan de Desarrollo, porque estos recursos son insuficientes. Se requiere realmente un trabajo sistémico de varias de las entidades, para atender territorios ocupados y disputados por diferentes grupos armados, donde las víctimas no solamente se enfrentan a un hecho victimizante, sino a muchísimos más, yo lo podría dejar hasta ahí. Muchas gracias.

Presidente:

Siguiendo con el Orden del Día, tiene la palabra el doctor Cristian Eduardo Stapper Buitrago, Director de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Cristian Eduardo Stapper Buitrago, Director de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado:

Buenos días. Un saludo respetuoso, doctor Heráclito Landínez, al Presidente el doctor Wills y a los honorables Representantes. Nos ha correspondido en calidad de encargo, atender esta citación, voy a hacer referencia a los puntos fundamentales y voy a empezar por el más difícil. La desfinanciación del presupuesto equivale a

algo así como treinta y seis mil millones de pesos, treinta y seis mil millones de pesos, treinta y seis mil trescientos, ahora lo veremos a profundidad, que en su mayoría treinta y tres mil, corresponden a una nueva función otorgada por el Congreso de la República mediante Ley 2157 de este año.

Acá hay un dato importante sobre la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, y es que de cada diez mil pesos que se invierte, que el Estado invierte, se recupera un millón quinientos mil y eso se debe a que gracias al trabajo de la Agencia, pues se han logrado ahorros cercanos a los 66.1 billones de pesos y estas cifras no son tan notorias y no son tan notorias, Representante, porque decía un Presidente de la República de los años 20 en Colombia, que se le daba más las gracias al que evitaba que se cayera el ladrillo, perdón al que ponía los ladrillos que al que evitaba que se cayeran. Y lo cierto es, que cualquier demanda contra el Estado colombiano, una de las que están vigentes o una de las que se han ganado últimamente, es de mil doscientos, mil trescientos millones de dólares, lo cual equivale a la exportación, por ejemplo, de un año de flores frescas, siendo Colombia el segundo exportador de flores. Esas son las cifras entonces.

Quiero llamar la atención, específicamente sobre esa nueva función de la Ley 2157. La nueva función no corresponde a juicio nuestro, a la naturaleza de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y para ser más claro, la Agencia hace dos cosas de forma muy sencilla: Previene la ocurrencia del daño antijurídico, previene o trata de hacer que no ocurra el daño antijurídico, que no se afecten los derechos de las personas para que el Estado a su vez no tenga que indemnizar, previene la ocurrencia del litigio, esto es cuando ya existe algún tipo de diferencia con un particular, trata de que se solucione a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos, porque no hay buenos pleitos, cuando quiera que haya uno, es necesario reconocer la ocurrencia del daño y es necesario indemnizar ahorrándose por supuesto, el trámite que solo beneficia a los abogados.

Y, por último, la defensa y en la defensa resalto dos temas: La defensa nacional y la defensa internacional. En el caso de la defensa nacional son los procesos ante el contencioso por regla general, Contencioso Administrativo y en el caso del internacional, son litigios arbitrales de inversión que son los más grandes, los más importantes. Ustedes tal vez conocen, seguramente conocen la mayoría de ustedes el gran litigio por Electricaribe que se ganó el año pasado, algunos por temas mineros y estos son a los que les hacía referencia de cuantías sumamente grandes. Pues bien, en ese escenario de defender, de prevenir la ocurrencia del litigio, se introdujo una función nueva y la función es, recuperar los recursos correspondientes o ejercer el cobro coactivo para efectos de los procesos penales cuando la persona ha sido sancionada, un particular ha sido

sancionado penalmente, condenado penalmente y la pena accesoria es una multa.

Eso, ¿qué quiere decir? La Agencia tiene desde su creación en el año 2010, una planta de personal muy, muy pequeña y esa planta de personal está concentrada tanto en la prevención como en la defensa. Esta función implica, introducirse dentro de cada uno de los procesos penales que hay en Colombia y tratar de recuperar los recursos con una efectividad realmente baja, se calcula que la recuperación o el trabajo de recuperar en cada una de las multas impuestas, es de un millón seiscientos mil pesos, ¿y eso que implica?, implica que la Agencia tiene o tendría que tener una planta de personal suficiente, para atender o que le cuesta treinta y tres mil millones de pesos. Quiero llamar la atención específicamente sobre la efectividad del cobro, esta función la ejercía la Rama Judicial y la efectividad del cobro, realmente y de todo corazón y ojalá tengan tiempo para revisar a profundidad el documento anexo, no corresponde o es muy inferior a lo que habría de gastarse para los efectos. Pero es, claro como venía haciéndolo, pero es porque además desnaturaliza las funciones de la Agencia, usted tiene que establecer una planta de personal casi especial, para un asunto en el que la Agencia no tiene experiencia y no tiene personal.

Y llamo la atención en otro asunto, porque otra de las preguntas que ustedes hacían era sobre los contratos de prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios de la Agencia son muy reducidos porque se hizo un trabajo, se hicieron dos reestructuraciones para que las personas generalmente gente joven que provenía de las universidades, que trabajaba con contratos de prestación de servicios, perdón, especialmente en el tema de derechos humanos, de defensa en materia de derechos humanos, entrara a la Agencia como servidores y eso se logró al punto de que los contratos que hoy subsisten, son simplemente los relativos a la defensa internacional en pleitos muy grandes a los que hice referencia y algunos pleitos estratégicos en Colombia, que requieren de una atención expresa.

Esos son entonces, los asuntos fundamentales a los que quería hacerle referencia. Cierro simplemente, para no quitarles más tiempo, reiterando el punto de las obligaciones de treinta y tres mil millones de pesos correspondientes a la nueva función, la de la 2157 lo que solicitamos es, respetuosamente que se incluyan esos recursos, que se revise por supuesto la función. Pero que, al incluir los recursos, se haga previo concepto del Ministerio de Hacienda, en tanto que si el Congreso de la República, decide que la función vuelva nuevamente al titular originario, esos recursos no serán necesarios sino durante el periodo del año, mientras se surte esa modificación. Otro punto importante también, es que los procesos internacionales se defienden mediante firmas que tienen acceso y formación para efectos de los

tribunales arbitrales de inversión, esto implica que se deban pagar, se deban pactar en pesos colombianos, pero a una tasa representativa del mercado.

Si bien es cierto que se ha hecho unos esfuerzos importantes, para pactar una tasa muy inferior a la tasa representativa del mercado, el hecho de que el dólar haya subido, hace que las exigencias en materia de recursos sean superiores. Sin embargo, ese aumento, la mayoría del déficit que se puede encontrar frente al presupuesto actual, corresponde simplemente a la función. Yo quiero agradecerles mucho la atención y quiero agradecerles mucho la presencia de espíritu, en un tema que, si bien es cierto, es poco conocido porque como les decía, se trata de evitar que se caigan ladrillos y no de poner ladrillos, sí afectaría de no ser atendido gravemente las finanzas públicas. Les reitero simplemente la cifra, cualquier pleito desde mil millones de dólares, mil doscientos millones de dólares y ustedes saben lo que eso significaría e implicaría para las finanzas públicas en caso de desatenderles. Les agradezco mucho su atención, son muy amables.

Preside la Sesión el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina.

Presidente:

Gracias, doctor Stapper. Tiene la palabra la doctora Marcela Castro Macías, Directora de la Agencia de Renovación del Territorio. Doctor Tamayo, una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente, qué pena, pero no sé si metodológicamente como se acordó, con intenciones sanas, yo siempre pienso que de la mejor buena fe uno planear las cosas, pero no da los resultados. Someter a un funcionario a esperar de 5:00, 6:00, 7:00, 8:00, 10:00 no sé, a escucharlos a estar toda la mañana aquí, para que después a las carreras contestar en el límite del tiempo también. Y entonces, ¿por qué no sacamos un grupo de 3 o 2 funcionarios y vamos sacando para no tenerlos aquí? Pues todo el tiempo, hacemos las intervenciones porque si no y cuando regrese el Ministro de Justicia, pues interrumpimos para adelantar lo del Ministerio de Justicia que quedó pendiente.

Presidente:

Gracias, doctor Tamayo. Listo, vamos a escuchar entonces a la doctora Marcela y abrimos una ronda de preguntas para que los funcionarios contesten, ya con cuatro y dejamos tiempo porque todavía nos faltan uno, dos y tres, quedamos con tres pendientes que no sé si nos vaya a dar tiempo con la apertura de Plenaria, pero esperemos que nos rinda el tiempo. ¿Doctora Marcela cuánto tiempo necesita, diez minutos está bien? Diez minutos, bien pueda doctora Marcela.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Marcela Castro Macías, Directora General Encargada de la Agencia de Renovación del Territorio:

Buenas tardes a todos. Mi nombre es Marcela Castro, soy la Secretaria General de la Agencia de Renovación del Territorio y actualmente estoy encargada como Directora General. Voy a tratar de ser muy breve y puntual, para hacer mi exposición. Primero, quiero hacer un contexto de la Agencia, la Agencia de Renovación del Territorio, es una Agencia Estatal que es relativamente nueva, empezó a operar en el 2017 en el Sector Agricultura y actualmente hace parte del sector DAPRE de Presidencia de la República, es una Entidad articuladora para adelantar todos los programas y proyectos en las zonas priorizadas que han sido afectadas por el conflicto armado, que son las denominadas Zonas PDET.

Actualmente, la delimitación es de carácter territorial, trabajamos en ciento setenta municipios PDET que están distribuidos en 16 subregiones que son las que ustedes han oído denominadas Regiones PDET. Nuestra Agencia es pequeña, tiene una planta de personal de trescientas diecisiete personas y tiene una presencia, con las cuales tiene que garantizar una presencia territorial en estos ciento setenta municipios priorizados, pero todo está centralizado. Ese es un contexto general para que tengan el tema claro. A partir del 2021 nosotros asumimos el tema de sustitución de cultivos de uso ilícito, el denominado PENIS, que anteriormente hacia parte de la Presidencia.

En ese sentido, asumiendo estos nuevos retos, sustitución de cultivos de uso ilícito, creamos una dirección dentro de la Agencia, pero esa dirección tiene autonomía administrativa y financiera. Es decir, tenemos dentro de la misma Agencia dos unidades ejecutoras, básicamente los programas que tenemos en la Agencia se enfocan a todo lo que tiene que ver con la programación y gestión, es decir todo lo que tiene que ver con la implementación de la gestión integral para poder llevar a cabo los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial el PDET, que tiene una visión a 15 años, todo lo que tiene que ver con el apoyo, estructuración y ejecución de proyectos y una última línea, que tiene que ver con información y prospectiva, que es una nueva dirección que tenemos para medir lo que hacemos.

Ya entrando en materia presupuestal, la información es la siguiente. Como les decía, tenemos dos unidades ejecutoras, el presupuesto que hemos tenido es un presupuesto básico para nuestro funcionamiento y recibimos recursos de otras fuentes, no recibimos, usamos recursos de otras fuentes, para poder hacer lo que hacemos y si no pues sería imposible hacerlo. Como les decía, es una entidad pequeña que en total en promedio de recursos ha tenido cien mil millones, divididos casi de una manera proporcional entre Funcionamiento e Inversión. En la gráfica podemos ver que para

el 2021 y 2022 tuvimos un valor similar en Funcionamiento con cincuenta y tres mil trescientos dieciocho millones para el 2021, cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiocho millones para el 2022 y de Inversión un comportamiento similar, para un total de casi cien mil millones en promedio de nuestro presupuesto.

La Unidad Ejecutora de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, es una Unidad ejecutora pequeña que tiene un presupuesto pequeño, de promedio tres mil seiscientos millones distribuidos en Funcionamiento y sólo tuvimos Inversión en el 2022 con cuatrocientos millones de pesos. Ya entrando en materia, en el anteproyecto de presupuesto para el 2023, estimando nuestras necesidades especialmente para todo lo que tiene que ver con el andamiaje para la ejecución del PDET, solicitamos un total de ciento cincuenta y tres mil ciento noventa y siete millones de los cuales, cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y uno, correspondían a Funcionamiento y noventa y tres mil seiscientos cuarenta y seis a Inversión. Sin embargo, el valor asignado en el anteproyecto de presupuesto corresponde a ochenta y dos mil trescientos noventa y dos millones, de los cuales cincuenta y ocho mil ciento ochenta y tres, corresponde a Funcionamiento y veinticuatro mil doscientos nueve a Inversión. ¿Eso qué quiere decir?, que en Funcionamiento estamos teniendo una disminución de 2.30%, lo que hace a simple vista con esta disminución, inviable garantizar el funcionamiento de una entidad.

Ustedes saben que uno hace las proyecciones de funcionamiento con un promedio de más o menos el 3% estimado, según los lineamientos de Hacienda, este año se hizo no con ese estimado, pero adicionalmente no corresponde frente a la inflación que todos sabemos que sufren todos los bienes y servicios, ¿eso qué implica?, que al tener menos 2.30%, pues no alcanzamos a garantizar las necesidades básicas de funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta que tan sólo en la nómina de esos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y tres millones, casi el 80% va destinado a la nómina. Luego, nos queda sólo un 20% para cubrir las necesidades básicas: Arrendamiento, aseo, cafetería y bueno, todas las demás necesidades que no son cosas extraordinarias, sino son las necesidades básicas de la entidad.

Sin la asignación de Funcionamiento que solicitamos, pues sacrificaríamos primero el tema de las Sentencias Judiciales, creo que no estamos provistos para los fallos futuros de Sentencias Judiciales, ustedes saben que el anteproyecto de presupuesto se hace con lo que está ejecutoriado, luego garantizando esto si llega a haber nuevas Sentencias no podríamos cubrirlas, eso generaría intereses moratorios y demás. También, no podríamos cumplir con los lineamientos de Gobierno en línea, que es una exigencia del Gobierno Nacional y tampoco podríamos adelantar todo lo que tiene que ver con el Fondo de Gestión

Documental, entre otras necesidades básicas que obviamente estamos a ras y hay que tener en cuenta que, una vez superada un poco la pandemia, la gente ha vuelto más a la presencialidad y esto implica subir todo el tema de servicios, aseo, cafetería y demás. Entonces, la proyección o la posibilidad de que alcancen los recursos, pues son escasos.

Lo mismo sucedería con Inversión, que ahí sí el caso está más grave, pedimos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y seis millones y lo asignado en el anteproyecto es de veinticuatro mil doscientos nueve millones. Es decir, menos el 74.15%, eso quiere decir que el total de nuestro anteproyecto de Presupuesto tenemos casi asignado la mitad de nuestras necesidades básicas. ¿Qué afecta?, pues todo el impulso que tenemos en la implementación del PDET con su detalle, obviamente porque no vamos a poder contar con la misma capacidad técnica para hacer presencia en las regiones, implica que el fortalecimiento de todos estos territorios que han sido históricamente afectados por el conflicto armado, pues se desacelere o no se logre cumplir con los objetivos y las metas que obviamente, pues tendríamos que ajustarlas.

No podríamos adelantar tampoco todo lo que tiene que ver con el mecanismo especial de consulta para facilitar la participación efectiva de los pueblos en las comunidades étnicas para la implementación del PDET, no podríamos garantizar todo el andamiaje de una herramienta muy útil para el Gobierno que hemos creado, que es el sistema de información al no tener la capacidad de comprar el software para que esta herramienta se haga efectiva. El número de obras que hacemos en el municipio de pequeña infraestructura para generar esta relación en los municipios y para crear capacidades y confianza, también se disminuiría y pues obviamente, no cumpliríamos con los objetivos.

Básicamente, creo que, dado el tiempo, ahí pararé la exposición y pues obviamente con una afectación de casi menos el 50%, pues sería casi imposible continuar con nuestras metas para el 2023. Gracias.

Presidente:

Gracias a usted, doctora Marcela, Directora de la Agencia de Renovación del Territorio. Entonces, vamos a abrir en esta jornada preguntas, yo tenía aquí anotado, pero para el Ministro de Justicia el doctor Felipe. Sí nos informó y nos aseguró que vuelve, esperemos que, pues no sea después de que levantemos esta Comisión. Pero sí, vamos a abrir primero la jornada, señora Secretaria, por solicitud aquí de varios para que no se pierda la sintonía de las intervenciones. La doctora, perdón, tengo al doctor Alirio Uribe, va a intervenir para hacer alguna pregunta a los presentes. Doctor Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos improrrogables, se prepara el doctor Tamayo y sigue la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Muy puntual, Presidente, buenos días, tardes ya y agradecer, pues a todas las instituciones que se han hecho presentes a esta audiencia. Yo quisiera solicitar de manera muy especial a la Comisión que está encargada, que va a rendir el informe a las Comisiones Económicas, pues tener en cuenta las peticiones que se han hecho de parte de las diferentes instituciones, pero sí quisiera enfatizar y aprovechar que aquí está la doctora Patricia Tobón, Directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas, porque realmente aquí tenemos un pasivo histórico en materia de reparación de las víctimas, de más o menos si uno mira hoy la lista víctimas, son más de nueve millones de víctimas y apenas estamos arribando a la reparación de un millón de víctimas.

Y si bien es cierto como ella lo explicaba, el 90% de los recursos asignados anualmente a la Unidad de Víctimas se destinan para las reparaciones administrativas, pues está claro que frente a un déficit global de veintinueve billones de pesos, deberíamos hacer un esfuerzo en este cuatrienio, en este Gobierno y por eso creo que es importante transmitirle esto también al señor Ministro de Hacienda, al Ministro del Interior, pero sobre todo también a las Comisiones Económicas, para mirar cómo nos vamos poniendo al día en el tema de la reparación a las víctimas. Entonces, yo voy a solicitar que, por favor, desde la Comisión, avalemos un rubro especial o una partida especial para hacer esta reparación de víctimas de manera más acelerada en estos cuatro años, a ver si fuera posible ojalá, reparar otro millón de víctimas en cuatro años frente al millón de víctimas que han sido reparadas en doce años. Y por otro lado, acabamos de elegir Contralor.

Presidente:

Es que, si le doy el tiempo a usted me toca ampliarlo. Bueno, doctor Alirio, treinta segundos para que termine.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Solamente lo siguiente, mire es que hemos escuchado de muchos casos de corrupción, incluso que se le han reparado muertos en la Unidad, etcétera, y yo sí quisiera que le pidiéramos al Contralor, una auditoría especial para la Unidad de Víctimas, dejo ahí, no me extendiendo, Presidente. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Tamayo, la doctora Astrid y sigue la doctora Delcy y después el doctor Díaz Mateus.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. No, muy breve en esto, uno quisiera también encontrar de parte de los

funcionarios, además de traernos su ayayay normal de que la plata no alcanza, de que nos recortaron, también una parte propositiva que ustedes que tienen la capacidad técnica allá, que tienen toda la gente, que poder uno decir normativamente, ¿dónde podemos buscar fuentes de recursos?, ¿qué podemos hacer? El tema de lo que hicimos en el Período pasado, fue un tema que lo encontramos aquí nosotros, la proposición la lideramos desde mi equipo de trabajo y logramos separar, yo era el Coordinador en ese momento de la Comisión que estaba estudiando el presupuesto por parte de la Primera y logramos separar el registro de los certificados.

Y ahora nos quitaron casi que la misma plata que nos entraron por registro, nos las están quitando ahora recortando el presupuesto y la gente no entiende que, garantizar la modernización, la actualización, la capacitación y todo lo que tiene que ver con Notariado y Registro, permite que se facture más y que haya más ingresos, o sea esa plata se recuperaba a los que supuestamente le quitaban vía, mayor ingreso, mayor gestión. Entonces, pero también necesitamos que propositivamente nos digan, ¿por dónde podemos encontrar salidas? ¿Qué podemos hacer? Yo escucho cada uno en los temas y no encuentro en la parte propositiva, ustedes tienen la capacidad y darnos luces a nosotros, para nosotros ayudarles normativamente, ¿dónde encontramos las salidas? ¿Dónde encontramos los presupuestos? ¿Dónde damos mayor capacidad?

Vuelvo y repito, por ejemplo, en el tema de bomberos que lo dice ahora el Ministerio del Interior, o sea tenemos que buscar que los bomberos puedan generar unos recursos, que puedan tener mayor capacidad legal para que ellos puedan ayudarse también a hacer su gestión, porque va a ser muy difícil todo con cargo al presupuesto que genere a partir de la Caja General de la Nación, o sea tenemos que nosotros buscar alternativas. Yo quisiera más en ese sentido, más un comentario de orden general, no a razón de una crítica sino de una sugerencia, porque nosotros necesitamos ese trabajo para poderles ayudar, aquí estamos para ayudarles, yo estoy interesado en ayudar y ayudar a seguir fortaleciendo las diferentes Agencias y dependencias adscritas y a los Ministerios, que nos competen a nosotros, pero tienen que darnos herramientas porque hay unos problemas estructurales graves, que nos están afectando, que afectan a la sociedad y que desde aquí desde la Comisión Primera, nos interesa sacar adelante. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, doctor Tamayo. Tiene la palabra la doctora Astrid, sigue la doctora Delcy.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial a la Directora de Víctimas, felicitarla por este

nuevo cargo, desearle éxitos y muy contenta por el sistema de mujer y de inclusión. Cuando ella habla de un déficit o faltante de cincuenta y siete billones de pesos para efectos de reparar las víctimas, la verdad que me angustió muchísimo, porque uno dice que estas cifras, ¿cómo se va a hacer para la reparación de las víctimas? Y la pregunta doctora, va exclusivamente a si pese a que usted esta nueva de haber llegado, si en el informe le plantearon, o sea, ¿cuál es el plan de acción? o ¿cuál es la estrategia para la consecución de estos cincuenta y siete billones de pesos?, o si lo tiene marcado por años, ¿cuánto se va a cubrir en estos cuatro años individualmente? Porque tengo conocimiento porque muchas personas, muchas víctimas, llegan a nosotros angustiadamente que no se les ha reparado y muchas personas aún han muerto, sin recibir esta indemnización o este reconocimiento como víctimas. Entonces, concretamente si hay un plan, si hay una estrategia de, ¿cómo se va a lograr cubrir esta cifra, para las indemnizaciones? Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctora Astrid. Doctora Delcy, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Muy buenas tardes, gracias, señor Presidente. Bueno, mi inquietud y sobre todo mi preocupación, quiero plantearla también para quienes conforman, los compañeros Representantes que conforman la Comisión que elaborará el informe frente a la situación que hoy nos presenta la Agencia de Renovación del Territorio. Esta Agencia tiene la responsabilidad de atender dieciséis zonas PDET en el país, que integran diecinueve departamentos, que integran ciento setenta municipios, digamos, que es el 30% del territorio nacional en el que se construyeron en todo el país unos planes de desarrollo con enfoque territorial y que hoy con esas cuentas, casi que en un recorte del 50%, pasarían a ser meras expectativas esas propuestas que se plantearon en territorio.

Creo que, tenemos hoy la responsabilidad de asumir esa construcción de paz con recursos que puedan llegar en inversión al territorio, porque de lo contrario, no pasará solamente de ser el querer y el discurso de un Gobierno que necesita hoy establecerse en territorio con recursos efectivos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted doctora Delcy, gracias. Doctor Luis Eduardo Díaz Mateus.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Eduardo Díaz Mateus:

Señor Presidente, saludarlo a usted y a todos los invitados, a todos los que conforman esta Comisión Constitucional. Aquí ha venido cada uno

de los gerentes o directores de cada Instituto, o los Ministros como el Ministro del Interior, donde nos presentan un balance desfavorable, pero además cada uno de los honorables Representantes, pues presentan unas inquietudes que hace que se acrecienten más las cifras de esta solicitud de presupuesto. Y mañana nos tenemos que enfrentar ante una Reforma Tributaria que tenemos que mirarla, si esa Reforma Tributaria no va a asfixiar, todo lo que son los procesos de la economía que es la que genera trabajo.

Yo veo que, no hay una institución que se haya presentado en la Comisión Primera, que tenga los recursos necesarios para cumplir con su labor misional y pues es un reto de este Gobierno, pues mirar cómo canaliza esas inversiones y cómo prioriza, porque con lo que estamos viendo, no va a alcanzar la Reforma Tributaria de los veinticinco billones de pesos, para darle a cada uno de los funcionarios que han venido a intervenir en esta Comisión. Es bien importante, que el país conozca la verdad y que conozca que no hay recursos para darle solución, a cada una de las necesidades y se debe priorizar, pero que además se tienen que buscar los medios necesarios para que el Estado colombiano, tenga mayores ingresos. Yo creo que, hay que hacerlo con mucha responsabilidad en una Comisión que es la encargada de avalar las solicitudes, pero tenemos que ser mesurados y decirle la verdad a los colombianos, los funcionarios la conocen y la saben.

Presidente:

Concluya, doctor Díaz Mateus, para que nos respondan los funcionarios.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Díaz Mateus:

Hay que ser sinceros con los colombianos, ningún recurso alcanza con lo que estamos viendo. Por lo tanto, necesitamos que los funcionarios revisen, ¿cómo van a hacer con el poco presupuesto que existe? Y de la misma manera, pues la Comisión tendrá a bien avalar algunos incrementos o ajustarlos a las realidades del país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Bueno, entonces como la primera pregunta fue de víctimas vamos a pedirle a la Directora de Víctimas, que arranque, por favor. Doctora, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Patricia Tobón Yagarí, Directora de la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas:

Muchas gracias. Doctor Alirio Uribe, usted tiene razón, esto es una decisión de voluntad política que seguro la tiene este Presidente como lo ha mencionado, que usted tiene razón doctor Alirio que esta es una decisión de voluntad política que seguro la tiene este nuevo Gobierno, pero también es una decisión de la voluntad política

de este Congreso, el aprobar el presupuesto para las víctimas, de eso van a depender las metas y el acceso a estos derechos y estoy pues abierta a lo que usted decida si hay que hacer la auditoría en la Contraloría.

La segunda, doctora Astrid, muchas gracias, vamos a hacer una evaluación con el DNP y Hacienda, para poder darle al Congreso las cifras estimadas realmente a cuánto ascendería la necesidad de las víctimas y con este presupuesto también, ¿cuánto podría abarcar de esas metas? A eso nos comprometemos. El tema de las víctimas es más complejo, si lo miramos como país y existe una necesidad urgente les digo a ustedes como Congresistas, ustedes lo saben, lo reitero, es de articulación de todas las entidades para poder cumplir en muchos territorios, donde la ayuda que da a las víctimas es insuficiente a la realidad que tienen muchas de estas víctimas, no superan la línea de pobreza, entonces la ayuda que se da es asistencial, digamos, no les permite salir de los ciclos de victimización. Entonces, este es un tema mayor, dependerá también del Plan de Desarrollo y cómo se aborde y nosotros haremos lo respectivo al llamado que nos hacen, a revisar técnicamente la viabilidad de estas propuestas y buscarle salidas para cumplirle a las Mesas de las Víctimas. Gracias.

Presidente:

Gracias a usted, doctora. Le damos la palabra a la doctora Shirley Villarejo, Superintendente de Notariado y Registro que también tiene pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Shirley Paola Villarejo Pulido, Superintendente de Notariado y Registro:

Gracias, muy amable. Precisar dos cosas de manera importante y así como nos decía el doctor Tamayo, que las entidades debíamos ser propositivas a efectos de ampliar también esa base de ingresos necesarios que nos permita sufragar el gasto que tenemos, en efecto como lo manifestó el doctor Tamayo, el año pasado logramos sacar de la Ley de Transferencias los Certificados de Tradición y Libertad, razón por la cual es el llamado a este Honorable Congreso, a efectos de que nuevamente en este proceso, se incorpore la extracción de los Certificados de Tradición y Libertad que le dieron un respiro a la entidad, lo cual le permitió durante la Vigencia 2022 cumplir muchos cometidos y también tener recursos para sus necesidades, que venían acumuladas desde hace más de 10 años.

También nosotros hemos trabajado y le hemos propuesto al Ministerio de Justicia en tiempo pasado, la modificación de la Ley 55 como hice mención desde el año 2015, nos redujeron el presupuesto del 50 pasó al 28, la idea es que paulatinamente por lo menos nos devuelvan unos puntos porcentuales de la Ley de Transferencia, para que la Superintendencia que es una de las pocas entidades que sufraga sus gastos con ingresos propios provenientes de las tarifas de derecho de notariado y registro, pueda así también

compensar su gasto. Y, adicionalmente, otra de las propuestas grandes que se presentarán es la modificación del Decreto 188 del año 2014, este decreto tiene las tarifas notariales contempladas, razón por la cual desde la anualidad 2013 a la fecha, pues vemos necesaria una actualización de la misma y esto también, teniendo en cuenta que nosotros sufragamos los gastos con los ingresos propios de nosotros, nos aliviaría mucho la carga de los gastos. Muchas gracias.

Presidente:

A usted, doctora. En vista de que no hay más preguntas para los demás funcionarios, le vamos a dar la palabra al señor Viceministro de Hacienda, delegado por el Ministro José Antonio Ocampo. Doctor Diego Alejandro Guevara, tiene el uso de la palabra, doctor Diego Alejandro le pedimos ser supremamente ejecutivo que ya el tiempo apremia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda, Viceministro General del Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Buenas tardes a todos y todas. Bueno, en nombre del Ministro José Antonio Ocampo me presento, mi nombre es Diego Guevara, Viceministro General de Hacienda, el Ministro está hoy en las Comisiones Terceras Conjuntas con un tema que va en paralelo a Presupuesto, que será el tema de la Reforma Tributaria. Yo creo que, para una intervención muy corta, el mensaje es concreto, nosotros como Ministerio de Hacienda, hemos recibido un presupuesto que se radicó el 29 de julio y como nuevo Gobierno, pues estamos en un proceso de analizar. ¿En qué estamos en este momento, con cada una de las entidades? El pasado Consejo de Ministros, no de esta semana sino de la semana anterior el Ministro le insistió a todos los ministerios que nos enviaran las demandas de presupuesto para sus respectivas necesidades, pero también de cada una de las entidades, para entrar a analizar lo que ya muchos de ustedes nos han mostrado acá, pues realmente en todas las entidades y ministerios hay una necesidad de recursos. Lo que viene para nosotros aquí es la tarea con la doctora Marcela Numa que hoy me acompaña de Dirección de Presupuesto, es entrar a analizar esas demandas y priorizar.

Creo que aquí el mensaje fundamental, es entrar a priorizar cuáles son los puntos más claves acordes al programa de Gobierno del Presidente Petro, creo que esa va a ser la línea digamos de orientación. Hoy hemos tomado atenta nota de muchas de las necesidades. Sin embargo, ya teníamos en el Viceministro General y en la Oficina de Presupuesto, muchas de las necesidades en el caso de Interior el tema de líderes es prioritario, en el caso de Justicia acceso a la justicia estuvimos la semana anterior también en la Comisión Primera del Senado, también la Constitucional, recibiendo también las demandas de otros sectores muy claves para la Justicia y allí entonces, estamos tratando de

consolidar en este momento esas demandas, pues para poder entrar a hacer priorizaciones en los ejercicios de presupuesto.

Yo creo que este es hoy el mensaje, más allá de entrar particularmente a lo que han presentado las diferentes entidades, que son unos ejercicios de balance sobre un presupuesto que presentó el Gobierno anterior, que nosotros al igual que el Ministro Prada, sí consideramos pues que no tiene mucho sentido, que un Gobierno entrante tenga que defender, pues un presupuesto de un Gobierno saliente con unas necesidades de un Plan de Desarrollo anterior. Creo que entonces, ese es el ejercicio que estamos haciendo, tomando las diferentes demandas de todos los sectores desde Hacienda, para que una vez las tengamos, podamos priorizar y creo que eso va a ser el ejercicio que vamos a hacer desde nuestra oficina de Presupuesto. Yo creo que por la premura no entraré en detalles, yo creo que cerraré ahí para escuchar tal vez, las dos personas que nos faltan de las otras entidades. Muchas gracias.

Presidente:

A usted, señor Viceministro. Entonces, le damos la palabra a la doctora Pamela del Pilar Mayorga Ramos, que también se encuentra acá Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Encargada. Doctora, si quiere hablar desde ahí no hay problema, si quieres hacerlo desde acá. Adelante, doctora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Pamela del Pilar Mayorga Ramos, Directora Encargada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi:

Bueno, buenas tardes a todos y a todas. Me presento, soy Pamela Mayorga, Directora Técnica de Gestión de Información Geográfica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y actualmente estoy encargada de la Dirección General de este Instituto. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, es un Instituto encargado de regular y gestionar todo lo que tiene que ver con la información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica del país. Para nosotros, el Instituto es una entidad transversal para muchos sectores del Gobierno Nacional y estratégica para el país, porque su rol principal es poder gestionar y poner a disposición, toda la información para la formulación de las políticas públicas de Colombia y también, para la toma de decisiones acertadas basadas en datos.

Nosotros, queremos presentarles aquí nuestro presupuesto aprobado para el año 2021 y 2022. En el 2021, tuvimos una asignación de doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y dos millones de pesos, dentro de los cuales se encuentran ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis asociados al crédito de la Banca Multilateral, destinado específicamente a temas de catastro multipropósito. Para el año el 2022, tuvimos una asignación de cuatrocientos dos mil novecientos noventa, en donde también teníamos

una asignación de ciento cuarenta mil setecientos cincuenta y cuatro millones, para el crédito también. Aquí es muy importante resaltar que, aunque parece un monto importante en términos de ejecución para el Instituto, estos créditos tienen una destinación específica para temas de catastro multipropósito y adicionalmente, se rigen por reglas de la Banca Multilateral que son reglas internacionales para la contratación, lo que complejiza poder desarrollar proyectos en un corto plazo.

Ya en lo que tiene que ver con la asignación del Presupuesto, para los proyectos para el año 2022 vemos que en temas de Funcionamiento se nos hizo una asignación, nosotros hicimos una solicitud de noventa y ocho mil trescientos cincuenta y cinco millones de pesos y se realizó una asignación por parte del Gobierno, de sesenta y ocho mil ochocientos veintidós millones de pesos, teniendo una diferencia del 30% de lo solicitado. En cuanto a Inversión, hicimos una solicitud de quinientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta millones de pesos y hubo una asignación de doscientas veintiséis mil ochocientos cuarenta y cuatro, teniendo también una diferencia del 59% con respecto a lo solicitado. Aquí es muy importante recordar la naturaleza jurídica de nuestra entidad, nosotros somos un establecimiento público, por tanto, pues nuestros recursos propios en realidad pues tienen que ser, solo los podemos utilizar cuando generamos esos ingresos.

Por eso, para nosotros realmente el recurso neto o realmente con el que podemos contar, es nuestros recursos nación y si observamos, pues realizamos una solicitud de quinientos veintisiete mil doscientos dos millones de pesos y se nos hizo una asignación de ciento setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis millones de pesos, casi un 67% de diferencia frente a lo solicitado. También, frente a esta asignación, es importante también tener en cuenta que dentro de los ciento setenta y tres mil millones de pesos asignados, noventa y cinco mil millones de pesos tienen una destinación también específica y el Instituto Geográfico Agustín, tiene una destinación específica a temas de catastro multipropósito, pero es importante recordar que el Instituto tiene muchos más temas en los cuales necesita trabajar, no solo para efectos del Gobierno nacional, sino sobre todo para efectos de la labor que ejerce en cada una de las entidades territoriales en los diferentes niveles.

Ya, si vemos aquí rápidamente a nivel de Proyecto de Inversión, entonces tenemos nuestro proyecto de generación de estudios geográficos e investigaciones para la caracterización, análisis y delimitación geográfica del territorio, este año tuvimos asignados tres mil ochenta y seis millones de pesos, que fue de 52% por debajo de lo requerido y para el 2023 se nos hizo una asignación de dos mil quinientos noventa y tres millones, es decir 72% por debajo de lo solicitado. Este Proyecto de Inversión es súper clave para el

país, porque aquí es donde nosotros desarrollamos todos los procesos de delimitación territorial de las entidades territoriales, pues sobre los cuales ellos ejercen soberanía y pues desarrollan cada uno de sus proyectos.

En cuanto a temas de levantamiento, generación y actualización de nuestra Red Geodésica, y la cartografía básica insumo fundamental también para muchos sectores, en el 2022 tuvimos una asignación de catorce mil ciento cuatro millones de pesos, 91% menos de lo que solicitamos. Para el 2023 nos dieron una asignación de nueve mil trescientos diecisiete, lo que significa 94% menos de lo que habíamos solicitado. Aquí es importante también mencionar, que para el Instituto Geográfico este proyecto es uno de los más importantes, porque es el que nos permite capturar y representar la realidad de nuestro territorio y requerimos un proceso de modernización, pues que realmente nos va a permitir obtener con eficiencia este tipo de recursos.

En cuanto al tema de actualización y gestión catastral, para el 2022 recibimos doscientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres millones, en el 2023 solicitamos trescientos diecisiete mil millones, de los cuales se asignaron doscientos mil millones de pesos, con una variación del 37%. En cuanto al Proyecto de Inversión asociado a estudios de tierras y aplicaciones agrológicas, también creo que es uno de los proyectos más relevantes en el actual Gobierno, pues porque aquí nosotros generamos toda la información asociada a temas de suelos y sus posibles aplicaciones en el territorio colombiano, aquí para el 2023 pedimos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis millones, pues con los cuales podemos generar toda esa información útil para los diferentes sectores y sobre todo para un tema que ahorita mencionaba nuestro Ministro de Interior y es, para todo el tema de riesgos, el tener la información disponible para poder atender todo este tipo de necesidades. Solicitamos treinta y un mil millones y pues tenemos asignados en este momento, cuatro mil quinientos cuarenta y nueve millones, 86% por debajo de lo requerido.

En cuanto al proyecto de inversión de fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio nacional, también un proyecto estratégico ya que hoy contamos pues con información suficiente del territorio colombiano en términos geográficos, pero que no puede ser explotada, ni utilizada solicitamos una asignación de siete mil ciento veinte millones de los cuales, pues se nos asignó dos mil quinientos sesenta y tres, 64% de diferencia. En cuanto al fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC a nivel nacional, también se nos hizo una asignación de cuatro mil seiscientos millones frente a los trece mil doscientos noventa y dos, es decir un 65% también de variación. En cuanto al tema de fortalecimiento de la infraestructura física del IGAC a nivel

nacional, esto también es muy importante porque necesitamos fortalecer tanto a nivel físico, como tecnológico y funcional, nuestras direcciones territoriales para que empiecen a operar de manera eficiente en cada uno de los temas, solicitamos una asignación de nueve mil trescientos cuarenta y dos de los cuales, pues recibimos o se nos asignó, mil cuatrocientos treinta y seis millones, es decir 85% de variación.

En cuanto a la implementación de un sistema de gestión documental en el IGAC, a nivel nacional se realizó una solicitud de diez mil ciento quince millones de los cuales se nos asignó, trescientos catorce millones, aquí hay una variación bastante importante en una entidad que requiere realmente un proceso de gestión documental por el tiempo en el que lleva, pues de operación. Y por último, en nuestro proyecto de fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico, bueno, esta ya la habíamos revisado. Hasta ahí, pues muchas gracias.

Presidente:

A usted doctora. Terminamos con el doctor Giovanni Álvarez, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz. Doctor Giovanni, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

Muchas gracias doctor Juan Carlos Wills, Presidente de la Comisión Constitucional, gracias a todas y todos los Representantes que hacen parte de la Comisión y un saludo cordial para todos los presentes. Antes que nada señor Presidente, quiero agradecer la oportunidad que nos dan no solo como Director de la Unidad de Investigación y Acusación, sino como integrante de la Jurisdicción Especial para la Paz de presentar, pues lo que ha ocurrido y lo que viene ocurriendo en materia presupuestal de la Jurisdicción y antes que nada quiero por supuesto manifestar que, avalo y apoyo la solicitud de presupuesto que ha hecho en días pasados el señor Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz, en sede de esta Comisión, donde se plantea por supuesto las necesidades que tiene la Jurisdicción frente a la exigencia que tenemos nosotros como parte judicial y de construcción de verdad dentro de este importante Proceso de Paz que adelanta Colombia, en este momento.

De manera que, avalada la solicitud del señor Secretario quisiera por supuesto hablarles un poco de por qué es importante que se apoye la solicitud presupuestal que adelanta la Jurisdicción Especial para la Paz. La Jurisdicción Especial para la Paz, lleva 4 años largos de funcionamiento y quisiera por supuesto referirme un poco más específicamente a la actividad que cumple la Unidad de Investigación y Acusación dentro de la Jurisdicción. La Unidad

de Investigación y Acusación, tiene doscientos dieciséis servidores que cumplen dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz, la función de Fiscalía dentro de la misma. El Estado colombiano construyó en la Jurisdicción, un sistema que contiene todos los elementos de un sistema de justicia, es decir tenemos jueces, tenemos fiscales y por supuesto tenemos un equipo de Policía Judicial, los fiscales y la Policía judicial hacen parte de la Unidad de Investigación y Acusación y nosotros cumplimos por supuesto, como digo, la función de Fiscalía dentro de la Jurisdicción.

Nosotros actualmente tenemos sesenta y siete investigadores y con esos sesenta y siete investigadores, hemos adelantado más de treinta mil diligencias judiciales en estos 4 años que llevamos funcionando, diligencias judiciales que por supuesto se traducen en la posibilidad de que los señores Magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz, puedan tomar decisiones importantes en torno a la justicia y a la construcción de verdad, dentro de este proceso de Justicia Especial que tiene como centro a las víctimas del conflicto. De manera que, en la medida en que la Jurisdicción tenga los recursos para, de forma ágil y eficiente ejecutar sus funciones, reconocer a las víctimas y por supuesto, construir la verdad que todos los colombianos y la comunidad internacional esperan de la Jurisdicción, eso se va a traducir en reconciliación para este país y por supuesto, en la medida que podamos reconciliarnos, podremos alcanzar la Paz Estable y Duradera que también debo decir, consideramos importante para el desarrollo de Colombia.

Pero para cumplir esa misión, tenemos distintas actividades que cumplir, otra actividad importante que cumple la Unidad de Investigación y Acusación, es decidir las medidas de protección para víctimas, testigos y demás intervinientes en el Proceso de la Jurisdicción Especial para la Paz. Y en ese proceso de protección que adelantamos nosotros en la Jurisdicción Especial para la Paz, queremos innovar para construir cosas para Colombia, porque indudablemente en cada proceso que se inicia, tiene que dejar cuando este termine, cosas positivas para el país. Colombia, tal vez por su tamaño y cantidad de población, es tal vez el país que tiene más carros blindados y hombres de protección, pero uno se pregunta, ¿si eso será lo más efectivo que existe, teniendo en cuenta lo que se vive en Colombia? Estamos construyendo paz en medio del conflicto, estamos tratando de garantizar la participación de las víctimas, testigos y demás intervinientes, en un proceso que se adelanta con personas que se encuentran en zonas alejadas del centro del país y que además se encuentran en condiciones precarias.

De manera que, nosotros hemos construido en la Jurisdicción y a cargo de la Unidad de Investigación y Acusación, un sistema que se denomina Sistema de Prevención, porque queremos apostarle a la construcción de una

seguridad que tenga dos elementos, protección, pero también prevención, porque consideramos que la prevención puede incluso ser mucho más importante y mucho más eficiente que la misma protección dura, que llamamos. Eso nos conduce a que hayamos creado un mecanismo que se llama el mecanismo de prevención, este mecanismo de prevención hace seguimiento a lo que ocurre a nivel nacional, en todo lo que tiene que ver con violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH, en la zona de interés para la Jurisdicción y con las personas y con los grupos de interés para la Jurisdicción Especial para la Paz, ¿esto qué nos permite?, poder enviar alertas y hacer solicitudes que prevengan la comisión de hechos que afecten la participación de víctimas, testigos y demás intervinientes en el proceso de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Pero, por supuesto, también tenemos que ser conscientes de que esas medidas preventivas, no siempre son las más adecuadas y a veces tenemos que recurrir a medidas de protección duras. De manera que también, tenemos un programa de protección que tiene dos tipos de medidas, unas medidas duras que son las que regularmente conocemos como son los hombres de protección y los vehículos blindados para las víctimas, testigos y demás intervinientes en la Jurisdicción. Pero también, tenemos otro tipo de medidas, que se denominan medidas blandas, que a veces resultan ser mucho más eficientes que las mismas medidas duras, porque reubicar a una persona, sacarla de la zona de riesgo, pero garantizarle que pueda seguir participando en la Jurisdicción, puede resultar mucho más efectivo.

Además, quiero mencionarles que en este programa de protección que nosotros adelantamos que además conforme a los acuerdos, está ajustado a los diferentes enfoques que el Acuerdo contiene, es decir el enfoque territorial, el enfoque étnico, el enfoque diferencial y el enfoque de género, también hemos implementado algunos mecanismos de protección que son innovadores. Mecanismos que tienen que ver especialmente en materia étnica, con la concertación de medidas aplicables a los pueblos indígenas y a los pueblos NARP, porque no todas las medidas o no todos entendemos las medidas de protección de la misma manera, hay quienes entienden la protección de forma distinta a como nosotros en las ciudades, podemos entender las medidas de protección que se deben adoptar y ello tiene que ver por supuesto con...

Presidente:

Doctor Giovanni, para que concluya. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

En este momento la Jurisdicción Especial para la Paz, con su programa ha protegido o tiene protegidas a treinta y cuatro mil novecientos sesenta

y dos personas con los diferentes mecanismos de protección que se aplican, los colectivos y los individuales, lo cual, por supuesto se traduce en eficacia y eficiencia, no sólo en la protección, sino por supuesto, también, en el manejo de los recursos que nos han sido asignados. Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias a todos los miembros de la Comisión.

Presidente:

Doctor Giovanni, gracias a usted. Tenemos ya la presencia también del doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Doctor, ofreciéndole excusas porque no lo había visto, me decían que usted estaba en Senado y que regresaba, entonces no me había fijado que estaba ya. Tiene la palabra, doctor bien pueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Gracias, ya buenas tardes a todas y todos, señor Presidente, señores Representantes de la Comisión Primera. Un cordial saludo de parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y sus dos mil trescientos ochenta funcionarios. Quisiera iniciar con unas observaciones que cursan a partir de las intervenciones de los Senadores. Mire, esta es una Entidad que tiene, yo tengo una presentación corta para apoyar sobre todo el dato de cifras que es un poco engorroso, que no va a diferir mucho de lo que han dicho todos los demás: que tenemos déficit presupuestal. Pero, pues dijéramos hay que ver el déficit de cada uno, para que vean las diferencias entre unos y otros, porque dijéramos no todos estamos en la misma categoría de déficit.

Nosotros somos una entidad que hace presencia, es una entidad de carácter nacional que hace presencia en ciento treinta y ocho puntos de atención en el país. En ese sentido, pues en nuestro contexto misional, damos apoyo a la Administración de Justicia y de todas las justicias, de la Justicia Ordinaria, de la JEP, de la Justicia Penal Militar y de cualquier otra, de la Defensoría y de cualquier otra entidad que requiera y demande servicios periciales por parte del Instituto.

Es una entidad absolutamente transversal, una entidad que tiene este balance misional, que no paró durante el Covid, es una entidad que tuvo que trabajar con todos sus funcionarios porque la Administración de Justicia así lo demandaba, que viene creciendo en la demanda de servicios, nosotros pasamos del 2020 al 2021, tenemos un incremento de valoración y hacemos más de doscientas treinta y un mil valoraciones, hacemos más de treinta mil autopsias por año, reconocimiento en psiquiatría más de cinco mil y apoyos de laboratorios setenta y siete mil casos, y además damos informe de fallas de grupos del sistema de verdad, justicia y reparación con seiscientos sesenta y ocho, y ahorita tenemos una

nueva obligación que es lo que tiene que ver con la Justicia Penal Militar y su nueva Fiscalía, todo eso va sumándole al Instituto, actividades.

¿Qué hemos hecho durante este año? Pues el panorama no pinta diferente, seguimos teniendo un servicio al alta, obviamente tenemos ciento doce mil ochocientos veintiocho necropsias hechas, reconocimientos y quince mil seiscientos ochenta y dos necropsias, luego quiere decir que lo que vamos es a aumentar las necesidades del servicio. Pero, ¿qué más hacemos?, porque nuestra principal función no solamente es pericial. Pues tenemos enfoques de víctimas y sociedad y atendemos los compromisos sociales que demanda la prestación de un servicio forense y pues particularmente y, como les decía, esta es una nueva obligación, pues apoyamos al Sistema de Verdad, Justicia y Reparación en todos sus componentes, bien sea Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Jurisdicción Especial para la Paz y Comisión de la Verdad.

Así mismo, pues tenemos que darle satisfacción y generar nuevos enfoques en la Institución, por tanto, tenemos enfoques diferenciales para población LGBTI, para enfoques étnicos, enfoque comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras y con adolescentes y mujeres. Toda esa actividad, la debe desarrollar esta Institución. Ahora bien, para ponerlo gráficamente, lo que nos dan es lo de rojo, lo que no nos dan es lo de verde. Sencillamente, como ustedes pueden ver, cada vez se aleja un poco más la roja de la verde y en ese sentido, pues nosotros hemos venido trabajando para buscar y, Representante Tamayo, para buscar recursos propios. Quiero contarles que el 25% de los recursos de la Institución en Inversión, provienen de recursos propios que genera la Institución por el convenio con Bienestar Familiar y con la Agencia de Seguridad Vial, es el 25% sino no, no sabríamos como sería la situación institucional.

Pero pues en este sentido, nosotros venimos pidiendo cuatrocientos catorce mil millones de pesos y pues obviamente, lo que nos están informando de posible asignación, son trescientos trece mil ochocientos noventa y ocho, un déficit de cien mil ochocientos setenta y dos millones, para todas las obligaciones que tiene la Institución. Por supuesto, tenemos los gastos de Funcionamiento que es lo que más crece, realmente el presupuesto no está creciendo en Inversión, está creciendo es en Funcionamiento y pues esto nos genera muchas dificultades frente al tema del desarrollo de la Institución. El Instituto depende de la alta tecnología, la alta tecnología viene en dólares, un equipo para la institución de última generación, vale tres mil ochocientos millones de pesos, eso se llama un cromatógrafo líquido, un solo equipo a la cual le tenemos que amarrar lo que nosotros denominamos el síndrome de la impresora, siempre se compra una impresora sale barata.

¿Qué vale? Pues los cartuchos, en esto, ¿qué vale? Los reactivos, los mantenimientos, todos los software necesarios, para su desarrollo, todas

las nuevas implementaciones, una tecnología que cada año se vuelve más rápida su obsolescencia. En cuatro o cinco años nos sacan un equipo en obsolescencia, nos dicen vea, este equipo que ustedes alcanzan a comprar, en cuatro años ya no hay quien le dé mantenimiento, ¿por qué?, porque el mercado se mueve así y dependemos nosotros porque la delincuencia también se moderniza, porque trabajar con ellos implica para nosotros, prepararnos mucho mejor todos los días, en estupefacientes todos los días se diseñan nuevas sustancias y nosotros tenemos que darle respuesta con nuevos procedimientos y nuevas actuaciones forenses, que demandan muchísimos recursos.

Entonces, en ese sentido pues tenemos los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios que veníamos de cuarenta y cuatro mil millones, pasamos a cuarenta y un mil millones, es decir estamos disminuyendo la provisión de servicios, los gastos de tributos, multas y sanciones pues están allí porque pues obviamente hace parte de la obligación estatal, las sugerencias hemos disminuido y obviamente tenemos un nuevo rubro que son los Servicios a la Deuda Pública por doscientos cuarenta y siete millones de pesos. Pero, ¿qué hacemos con el recurso que recibimos? Con el recurso que recibimos, pues requerimos trabajar con pruebas de ADN, tenemos planteado los proyectos de DNA criminal, tenemos planteado los proyectos de DNA para búsqueda de personas desaparecidas, tenemos DNA para la investigación judicial permanente y es algo que nosotros no podemos adquirir en el mercado colombiano, tenemos que importarlos y depende del dólar, si sube el dólar pues a nosotros se nos disminuye la posibilidad de proveer recursos y retrocedemos en ello. Tenemos necesidades de laboratorios forenses por más de cinco mil millones de pesos. Cada día se requiere.

Presidente:

Perdón, doctor, que le pausaron el micrófono. Por favor, para que siga su intervención y concluya.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Bueno, creo, bueno, no hay problema, ya voy a terminar, señor Presidente. Bueno, decirles que miren, todos estos proyectos tienen un componente social muy importante, la Administración de Justicia, ojalá pudiéramos recabar recursos, pero pues el acceso a la Administración de Justicia es gratuito, lo único que podemos decir es, ojalá que la justicia civil pudiéramos recobrarla, pero pues, aunque está en la normatividad la justicia civil, pues se declara en la figura, perdón, no soy abogado soy médico, pobreza. Amparo de pobreza, muchas gracias estoy en una Comisión donde supongo todos son abogados, amparo de pobreza, entonces no tenemos tantas oportunidades de recobrar.

Pero sí es importante que, todo este trabajo no sólo las arquitecturas, no sólo todo este proceso que requiere la ciencia forense moderna que es de las que más evoluciona en el mundo, tenga un resultado satisfactorio, tenga un resultado a las necesidades del país. En ese sentido, pues lo que quiero es insistirles y decirles, necesitamos muchísimos recursos, hemos planteado todas las posibilidades de obtener recursos y como les decía, el 25% de los recursos de Inversión los genera la entidad, pero no podemos generar todos los recursos y lo que no hemos hecho es crecer en Inversión. En ese sentido, pues les hago un llamado, ojalá que el viejo proverbio que dice: “Los últimos serán los primeros”, sea altamente efectivo en este momento y el acompañamiento de todos ustedes es para nosotros muy valioso. Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a los Representantes que me escucharon, muy amables.

Presidente:

A usted, doctor Jorge Arturo, estoy seguro de que esta Comisión será solidaria en esas solicitudes. Abro preguntas, intervenciones, el doctor Juan Manuel Cortés, el doctor Tamayo, el doctor Duvalier. Doctor Juan Manuel, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Cortés Dueñas:

Gracias, señor Presidente. Para el doctor Giovanni, le tengo una pregunta, ¿cómo es el sistema de protección que se ha creado y se ha venido desarrollando en la Unidad de Investigación y Acusación y cuál es la diferencia con la Unidad Nacional de Protección? Mi doctor, muchas gracias, gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted, doctor Juan Manuel. Doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. No, muy breve. Para la Jurisdicción Especial de Paz, a ver, en ella tenemos la esperanza la sociedad colombiana de sus resultados, creemos y por eso surge como un mecanismo de justicia transicional. Yo siempre pregunto, lo he preguntado en el pasado, lo pregunto nuevamente, cuándo según los cronogramas, ¿cuándo podremos tener las primeras decisiones de esta Jurisdicción?

Porque es una inversión grande la sociedad colombiana, que hay que apoyar, que yo defenderé, impulsaré y haremos todo el ejercicio para que cuente con los recursos suficientes y con los apoyos de las otras Agencias, como el caso de Medicina Legal para que su función, sus resultados sean eficientes y ayuden a encontrar el camino de la reconciliación y de la verdad, de todo lo que ha pasado en nuestra sociedad colombiana. Pero uno siempre se pregunta, bueno, ya llevamos,

¿cuánto en la Jurisdicción? ¿Ya completando cuantos años? Cuatro años que es un tiempo corto, pero que es la gran diferencia con la Jurisdicción Ordinaria en esta materia que pasaron 50 años y no pasó absolutamente nada en investigaciones sobre el particular.

Presidente:

Gracias, doctor Tamayo. Doctor Duvalier, tiene el uso de la palabra y concluimos con la respuesta de los funcionarios y levantamos la sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Un minuto y un minuto para el Viceministro de Hacienda, se retiró del Recinto pero me dijo que quedaba una funcionaria, quería preguntarle por el Presupuesto de Inversión de la entidad, el 80% se va en un rubro que dice gestión de recursos públicos, dos billones y medio, sí, sí, de Hacienda y Crédito Público, tiene 2.5 billones gestión de recursos, gestión de recursos públicos y quisiera saber qué engloba esa gestión de recursos públicos, digamos, a grandes rasgos.

Y para el doctor de Medicina Legal, ¿cuáles son los planes que tiene la entidad, en necesidades de Inversión? En Cali, en Jamundí estamos tratando de sacar adelante un espacio, un anfiteatro al lado de la S y bueno, vamos a intentar sacarlo adelante trabajando con ustedes, pero es realmente muy preocupante cuando se eleva el número de homicidios, cuando la entidad se colmata en la atención y las familias no sólo sufren porque se demoran muchos días, porque tienen demasiada demanda. Entonces, en este presupuesto o en los anteriores, porque vemos que tiene el 22% menos, cien mil millones de pesos menos y sin lugar a dudas, ustedes pues uno, la celeridad de ustedes es de cierta manera una mejor gestión para la familia en el duelo y en lo que tiene que ser, pero también para que la justicia y la Fiscalía puedan proceder en los casos de homicidios. Entonces, quisiera saber ahí puntualmente, ¿cuáles son las necesidades en términos de infraestructura física y de inversión? Gracias.

Presidente:

Sí, doctor Juan Sebastián Gómez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez González:

Gracias, Presidente, con su venia y ofrezco excusas a los colegas. Si usted me autoriza, Presidente, yo soy de la Comisión Legal de Acreditación Documental y tenemos a las 2:00 de la tarde Comisión para hacer el informe que le debemos presentar a la Plenaria. Si usted me autoriza con su venia, Presidente, y con el respeto a todos, me puedo retirar.

Presidente:

Lo sabemos, doctor Juan Sebastián, bien pueda, no hay ningún inconveniente. Una

constancia del doctor Jorge Méndez. Me acaba de informar el Ministro de Justicia, que apenas se está desocupando del Recinto de Senado, aquí ya no tenemos ni siquiera quórum. Entonces, creo que, ah, sí tenemos quórum, pero Deliberatorio y pues no sé si ya haya intención de hacer venir el Ministro acá que conteste inquietudes o si quieren lo hacemos y esperamos a que llegue el Ministro, si no, pues damos por concluida la sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Sí, Presidente, solamente dejar constancia de eso, que casi a las 2:00 de la tarde esperamos al señor Ministro, entiendo que tenga otra agenda con el Senado, pero era importante. Entonces, espero que en la próxima ocasión podamos citarlo para hablar de un tema muy importante que tiene que ver con el presupuesto para la Rama de la Justicia y su relación directa con la impunidad, por el tema de vencimientos de términos. Entonces, esperemos que tengamos pronto una ocasión para tener al señor Ministro de Justicia y al de Hacienda para dialogar sobre este tema.

Presidente:

Gracias, doctor Méndez. Vamos a escuchar a los funcionarios, mientras tanto y si logra llegar el Ministro, pues interactuamos con él, si les parece. Doctor Felipe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle:

No, Presidente, era para también, yo creo que ya el Ministro no alcanza a llegar. Sin embargo, yo creo que, yo no sé si esto queda grabado en YouTube, ¿cierto? Queda grabado, porque es importante Presidente y honorables Representantes el tema del hacinamiento carcelario. Yo sí le quería hacer esa pregunta, hoy estamos en el 19%, hoy si vas a cualquier centro penitenciario, estamos en un 600%. Por ejemplo, en el caso de aquí de la URI de Puente Aranda, está para 150 y hay 900 reclusos y el Gobierno Nacional ha dicho, Presidente, que no quiere construir más cárceles.

Entonces, yo entiendo que esto no es de cárceles porque hay que darle una reforma estructural a la justicia, sin embargo, ¿qué vamos a hacer? La pena, el fin de la pena es la resocialización y en Colombia no se cumple, es lamentable lo que está pasando en las cárceles en Colombia y esto viene desde hace años. Entonces, yo sí le quería hacer esa inquietud, Presidente, porque nos preocupa el tema del Sistema Penitenciario y del hacinamiento que hay en las cárceles del país, hay desaparecidos que todavía no se sabe qué ha pasado con ellos en las propias cárceles. Entonces, ojalá que el Ministro venga para que nos pueda aclarar ese tema y como va a afrontar el Gobierno nacional esto, que ha dicho que no quiere construir cárceles. No estamos en Suiza, ni en Noruega,

ni Dinamarca, lamentablemente estamos en Colombia, Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Quintero. Le pedimos el favor entonces al doctor Jorge Arturo Jiménez, le damos el uso de la palabra para contestar las inquietudes. Y luego le damos la palabra a la doctora Marcela Numa, que se encuentra presente por parte del Ministerio de Hacienda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Gracias, muy breve. Representante Sánchez, nosotros tenemos cinco proyectos macro, muy importantes, uno tiene que ver con la modernización de laboratorios, otro tiene que ver con mejoría de las plataformas TIC para continuidad de negocios, otro tiene que ver con infraestructura, otro tiene que ver con gestión ambiental y gestión documental, en eso se nos van los presupuestos. En infraestructura, es una entidad que tiene 108 años, cumplimos el 29 de noviembre, pero su infraestructura no se compadece a veces con la de la institucionalidad y más en el Valle.

Dijéramos, en el Valle tenemos bastantes dificultades con la sede en el Hospital Universitario, hemos venido creciendo tanto en Jamundí como en, perdón, en Jamundí hemos crecido con servicios, en Palmira estamos mirando procesos constructivos, pero realmente estamos terminando una etapa de proyectos tanto en Cundinamarca, como en Florencia, como en Quibdó y a la par terminar con unos proyectos constructivos en sedes donde tengamos apoyo y lote. Pero realmente eso sería el propósito fundamental de desarrollar, terminar con la infraestructura de mediana complejidad y continuar con la de baja complejidad. Muchas gracias.

Presidente:

A usted, estimado doctor. Le damos la palabra entonces a la doctora Marcela Numa del Ministerio de Hacienda, que es quien más conoce de todo el presupuesto del Ministerio de Hacienda.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Marcela Numa Páez, Directora de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Gracias y buenas tardes para todos. Para responder la pregunta, de por qué los recursos honorosos dentro del Ministerio de Hacienda. Dentro del presupuesto del Ministerio, normalmente se incluyen recursos para la cofinanciación de todos los sistemas de transporte masivo que hay en el país, estamos hablando de casi ochocientos mil millones de pesos que valen esos recursos, ahí está la primera línea del Metro de Bogotá, Regiotram de Occidente y todos los sistemas estratégicos de transporte público en Neiva, Santa

Marta, Valledupar, Popayán, Armenia, Envigado, Medellín, Itagüí, Sincelejo y Montería, que están digamos dentro del presupuesto del Ministerio de Hacienda, porque es una cofinanciación, porque finalmente los proyectos son ejecutados directamente por las entidades territoriales.

Adicionalmente, también dentro del presupuesto del Ministerio de Inversión, se incluyen los recursos para las coberturas de tasa de interés de financiación de vivienda nueva, que son casi seiscientos cincuenta mil millones de pesos y dentro, también, del Ministerio, se presupuestan los recursos que van después a financiar todos los programas que tienen que ver con la implementación de los Acuerdos de Paz, que son más o menos ochocientos cincuenta mil millones que hay dentro del Presupuesto de Inversión del Ministerio y en este caso en particular para el presupuesto del 2023, ustedes saben el Programa de Ingreso Solidario tiene vida legal hasta el 31 de diciembre de este año, y se dejaron unos recursos aproximadamente de cuatro billones de pesos, para lo que va a hacer proyectos o programas que el nuevo Gobierno piensa implementar en reemplazo de este Ingreso Solidario o si quiere seguir su continuada o focalizarlo de una manera diferente. Eso es básicamente lo que hay en el Presupuesto de Inversión del Ministerio de Hacienda, no sé si...

Presidente:

Gracias doctora, Marcela Numa. Le damos la palabra al doctor Giovanni Álvarez, para que, ¿un comentario frente al tema de Hacienda? Bien pueda, Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Duvalier Sánchez Arango:

Doctora, yo le agradezco porque es de especial interés para mí y para el Valle este tema, era eso un poco lo que quería saber. Cometí un error y es en el 2022, fueron dos billones y medio, en el 2023 son cinco billones setecientos mil millones de pesos. Si me haces llegar a mi correo si es tan amable, ¿cuáles son los sistemas de transporte masivo, donde ya hay compromisos presupuestales que ha hecho el Gobierno?, que seguramente habrán sido del Gobierno Duque. El Gobierno que acaba de terminar y también no rubros, vivienda e Ingreso Solidario, para el Ingreso Solidario dejaron cuatro billones de pesos o para lo que destine este Gobierno, digamos que sería el reemplazo de esa política social, listo. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Giovanni, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en cuanto a las dos preguntas que me formulan, quisiera manifestarles que la gran diferencia

que existe entre el Programa de Protección de la Jurisdicción Especial para la Paz y el de la Unidad Nacional de Protección, es que el de nosotros es más amplio y ajustado por supuesto a las necesidades de la Jurisdicción. Tenemos que tener en cuenta que, en los Acuerdos de Paz, se estableció que nosotros somos un país multiétnico y multicultural, de manera que todas las actividades que desarrollamos al interior de la Jurisdicción, van ajustadas a los criterios que se establecieron en el Acuerdo de Paz. Esto es, ajustar todas las actividades teniendo en cuenta los distintos enfoques: el enfoque territorial, el enfoque étnico, el enfoque diferencial y el enfoque de género. Ello implica que en el desarrollo de las actividades y por supuesto en lo que tiene que ver con las medidas de protección, nosotros establezcamos unos parámetros que repito, estén ajustados a estos cuatro enfoques.

Adicionalmente a ello, pues nosotros concertamos las medidas de protección con las Comunidades NARP y con los pueblos indígenas, que son objeto de protección por parte de nuestro programa. Pero adicionalmente, como les decía en mi inicial intervención, creamos el mecanismo de prevención que nos permite saber lo que está ocurriendo las 24 horas del día y los 7 días de la semana, en materia de violaciones a los derechos humanos, en infracciones al DIH en nuestro país, lo que nos permite por supuesto prevenir situaciones de riesgo en las zonas de interés y con los grupos poblacionales de interés para la Jurisdicción. Nosotros le hacemos seguimiento a más de 197 medios de comunicación a nivel nacional, regional y local, eso permite que tengamos información permanente.

Igual, tenemos que las redes sociales de las organizaciones de víctimas, de las entidades del Estado como el Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, así como la Defensoría del Pueblo, son fuentes de información para nosotros. En cuanto a la segunda pregunta que nos hacen, de, ¿cuándo vamos a obtener resultados de la Jurisdicción?, quiero aprovechar esta oportunidad para decir a esta Honorable Comisión, que la Jurisdicción Especial para la Paz está cumpliendo ya 4 años largos de funcionamiento, la construcción de los macroprocesos, ya superó la fase inicial y yo quiero invitarlos a que miren la Jurisdicción Especial para la Paz, como el niño de Colombia. Los niños tienen un proceso, empiezan a caminar y después empiezan a correr, esta es la edad de correr y vamos a empezar a dar los resultados que todo el país espera, porque ya vamos a empezar a correr y vamos a cumplir entonces Honorables Representantes, con las expectativas que el país quiere. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, a usted doctor Giovanni. Ya tenemos aquí la presencia del Ministro que también le ha tocado correr, como dice el doctor Giovanni,

hacer presencia tanto en Senado como en Cámara, aquí como todos sabemos no hay presupuesto ni ha habido nunca presupuesto para comer. Así que, sigan el ayuno intermitente que es saludable. Doctor Felipe Quintero, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Buenas tardes, Ministro, un placer tenerlo acá en la Comisión Primera, lo estábamos esperando para realizarle las preguntas. Yo la verdad sí estoy muy preocupado, Ministro, con el tema del Sistema Penitenciario en Colombia, el hacinamiento que tenemos en las cárceles, hoy tenemos un 19% de hacinamiento total en el país, preocupante un caso, un ejemplo, la URI de Puente Aranda acá en Bogotá, tenemos capacidad para 150 y hoy hay 900 personas ahí detenidas, preocupante porque el Gobierno nacional ha dicho, el Presidente Petro, que no vamos a construir cárceles.

Yo entiendo que esto no es de cárceles, porque si construimos mil cárceles, no va a haber espacio si no se hace una reforma profunda a la justicia, porque yo creo que hay que buscar una reforma estructural de la justicia en Colombia. Sin embargo, ¿qué vamos a hacer? Esa es mi pregunta, ¿qué vamos a hacer? Si no veo en el presupuesto, la construcción de una cárcel, la Reforma a la Justicia, que es una Reforma que hay que analizarla, estudiarla y además ver qué vamos a hacer, que sea eficiente en la aplicación de la misma. Y, además, Ministro, el tema que hemos visto casa por cárcel, el brazalete, muchos de los delincuentes que son detenidos llevan el brazalete y están cometiendo fechorías, yo creo que le ha quedado grande al INPEC, el tema de la casa por cárcel.

Son cuestiones que me preocupan, entiendo que esta es una Reforma estructural, repito, sin embargo, ¿qué vamos a hacer? La pena no está cumpliendo su fin, que es la resocialización en Colombia, esto no es de ahora, viene de hace mucho tiempo y usted lo sabe. Pero yo quisiera que nos aclarara el tema, ¿cuál va a ser como el mecanismo que va a tener el Gobierno nacional para el tema penitenciario en Colombia? Muchas gracias, Ministro.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Piedad Correal. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Y si no, para darle. El doctor Carlos Ardila y el doctor Hernán Darío Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Ministro, un saludo muy especial, la inquietud que tengo es lo que me decía mi compañero ahora de bancada, ¿qué vamos a hacer con el estado de Cosas Inconstitucional, que no se ha superado que ordenó construir cárceles, si no se van a colocar en ese Plan de Desarrollo

que le escuché esta mañana muy atentamente y que tenemos las estaciones de Policía totalmente llenas, al 300%. En el caso del Quindío están al 300% las estaciones de Policía y muchas personas ya condenadas y la mayoría con medidas de aseguramiento, esperando cupo, que las cárceles abran sus puertas.

En el caso del Quindío, las tres cárceles de mujeres y las dos de hombres tienen tutelas debido al hacinamiento por el que estaban atravesando en su época y eso es obviamente, fallos sagrados constitucionales de protección de derechos de las personas privadas de la libertad. Pero, no vemos que el Plan B del Ministerio de Justicia y hay tutela en el que estoy hablando en el Quindío, tutela que ordenó construir una cárcel, porque allá tuvimos un terremoto que destruyó la cárcel cuando el terremoto tenía novecientos internos, capacidad y la actual tiene trescientos treinta, para que usted se imagine la magnitud del problema que tenemos en el Quindío.

Entonces, si bien no podemos hablar de que todo ese penal, encerrar esa es la última razón del derecho penal, la privación de la libertad. Pero es una realidad que tiene el país y que tenemos que afrontar y que las estaciones se están volviendo centros de reclusión y la Policía Nacional, cuidando internos que no le corresponde, además de la más grave vulneración de derechos humanos que ello tiene y para eso, aprovecho la Comisión Primera, de que estamos en deuda con ese mico que se estableció de la Ley Penitenciaria, donde ordenó crear, construir cárceles a los entes territoriales, eso hace ya, honorable Presidente, hace como cinco años, terrible para el país donde la obligación que era del INPEC Nacional, se la estaban trasladando a los gobernadores y a los alcaldes, sin presupuesto y eso acabó con el peor, con un caos en las estaciones de Policía, eso estamos en deuda de revisar esa norma que reformó el Código.

Presidente:

Gracias, doctora Piedad. Doctor Cadavid, tiene el uso de la palabra Hernán Darío.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, Presidente. Trato como de concretar al Ministro que sé que ha estado en sus ocupaciones y tiene que ver fundamentalmente, pues con temas que aquí ya se han tocado, pero que uno quisiera encontrar si no viene una decisión inicial, si un lineamiento que nos deje tener alguna tranquilidad en el país, Ministro, en el tratamiento primero, del Régimen Laboral de los miembros del INPEC. Uno camina el país y encuentra en cada zona, un planteamiento y una exigencia especial por parte de ellos. Usted conoce la complejidad en la organización sindical que además no es una, sino muchas y que hoy pues por supuesto hay un, digamos, un examen con no muy buenas notas sobre el funcionamiento de lo que allí está sucediendo y

se nos ha ido pasando el tiempo, sin que podamos tener una respuesta concreta, digamos, primero a los internos, también por supuesto a los miembros del INPEC y si esto se va a modificar o no, es muy importante tenerlo en cuenta desde el punto de vista del presupuesto y, ¿cuál sería esa forma?

Y dos, aunque no es un tema que se esté tratando hoy aquí, Ministro, ni se trata de un Control Político, simplemente sí dejarle como dos comentarios: Uno, es que yo lo he escuchado a usted haciendo un planteamiento de la necesidad de plantear una o hacer una línea de comportamiento restaurativo en la justicia, pero hasta tanto no haya una modificación de la Ley Penal, los Jueces de la República y los Fiscales, tendrán que seguir operando y procesando y capturando y decretando las medidas de aseguramiento. Por tanto, creo que no es excluyente, Ministro, plantear una política restaurativa desde el punto de vista de la Ley Penal y también construir centros de reclusión donde se necesite. Es que el delito no va a desaparecer y yo creo que, si bien el énfasis no es dedicarnos a construir cárceles, pues también no podemos.

Presidente:

Gracias, doctor Hernán Darío. El doctor Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias y atento saludo, señor Ministro. Y esta intervención se motiva en varios anuncios que hemos tenido oportunidad de escucharle y de leerle, y es aquel que reza que no se construirá una sola cárcel más en el país. En gran medida lo celebramos, digamos, desde el Partido hemos venido insistiendo hace varios años, que a mayores penas no hay menores delitos y que las tragedias sociales no se resuelven incrementando penas, ni enviando a muchos colombianos a la cárcel. Si eso fuera así, pues estaríamos en contravía de lo que han anunciado.

Pero Putumayo vive hoy una realidad que no puedo dejar de exponer aquí. En el año 2017 la noche del 31 de marzo, amanecer 1º de abril, una tragedia enlutó a la capital del departamento del Putumayo y esa avenida fluvio torrencial afectó entre otras instituciones, el centro penitenciario y carcelario. Meses después, el INPEC ordena desalojar el centro penitenciario y carcelario, en aras de prevenir o digámoslo bajo el principio de precaución.

Más de seiscientos internos, fueron trasladados a diferentes ciudades de este país, Ministro: Valledupar, colega, a Ibagué, a Neiva, a Jamundí, Bogotá, Pasto y demás y eso ya supone una crisis social, pero adicional a eso, tenemos un reto en lo judicial también, hoy no hay centro penitenciario y carcelario y desafortunadamente desde el año 2017 no hemos logrado resolver ese enorme reto

social y judicial que tiene hoy el departamento del Putumayo. Dicen los expertos en el tema, que se debía cambiar el lugar, no volver a construir donde está el actual centro penitenciario y carcelario, por el riesgo que supone.

Presidente:

Concluya.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Entonces, Ministro, retomo, hoy no hay centro penitenciario y carcelario en el departamento del Putumayo, no es en Mocoa, es en el departamento del Putumayo y desafortunadamente, no hemos logrado articular Ministerio, entidades locales, para poder resolver esta gran necesidad. Dejo planteada la preocupación, Ministro, que usted de manera muy generosa, ha tenido toda la disposición de escucharnos. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, doctor Ardila. Doctor Pedro, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, muchísimas gracias por asistir a esta Comisión a plantear las necesidades que algunos de pronto ya tenemos alguna idea muy vaga, sobre la inquietud económica que tiene un Ministerio de las características que usted preside, ahora. Para dos comentarios en particular, señor Ministro, el primero, yo vengo de la ciudad de Tunja en donde tenemos la cárcel de alta y mediana seguridad de Cómbita y en donde se escuchan constantemente voces, sobre una preocupación que hay en relación con los contratos de USPEC, pareciera que allí hay un secreto a voces en relación con actos de corrupción de esos contratos. Quiero rogarle muy comedidamente, señor Ministro, se comience una revisión profunda sobre lo que sucede con dicha entidad y sobre todo particularmente lo que sucede en Cómbita y la contratación.

Y, en segundo lugar, señor Ministro, yo también soy del criterio minimalista el derecho penal, está interviniendo en todo, el hambre no se va a resolver con cárceles, la cárcel es estigmatizadora, no resuelve los problemas sociales que se convierten en delito y demás y eso va a tener que ser objeto de una política criminal integral que resuelva esos temas sociales. Pero sí hay una preocupación natural inmediata que es, ¿qué se puede hacer y qué han planteado ustedes, ¿qué han pensado para resolver el tema de la declaratoria de estado de Cosas Inconstitucional con los establecimientos carcelarios en Colombia?, que lleva muchos años en revisión de la Corte Constitucional, pero que a hoy no se ha resuelto. Entre más cerca estemos de las condiciones dignas de vida para quienes están

privados de la libertad, podemos tener una mayor tranquilidad. Gracias, señor Ministro.

Presidente:

Doctor Duvalier, tiene el uso de la palabra, con usted concluimos para que el Ministro nos conteste también y toda vez... Ah, perdón, antes de que el Ministro... Bueno, doctor Duvalier, si quiere bien pueda siga y concluimos, pero tenemos que anunciar proyectos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Ministro, el tercer lugar donde yo más votos saqué, no el segundo después de Cali, fue Jamundí, tenemos un Centro Penitenciario y Carcelario allí, un complejo grande. Quiero decir varias cosas, lo primero es como lo han dicho mis compañeros, las estaciones de Policía, por ejemplo, la de Jamundí está totalmente colapsada, pero además de eso esto deriva, en que los personeros y este es un problema que le pasa a todos los alcaldes, los personeros terminan generando oficios para la alcaldía o para el ente territorial y poniéndole obligaciones de baños, obligaciones que son económicas para atender esto, o sino el Secretario de Gobierno que no atiende, esto se ve entonces con un proceso abierto en la Personería por el Personero, puede ser Jamundí o cualquier municipio del Valle.

Entonces, terminan siempre las responsabilidades en lo territorial asumiéndolas los alcaldes cuando no se hace una buena política de Administración de Justicia o en este caso, carcelaria. Yo quería intervenir para hacerle este comentario y una pregunta, quiero conocer la posición suya en nombre del Gobierno, para resolver el problema en general, pero en particular sobre la posibilidad ya que dijeron que no iban a construir más cárceles de iniciativas privadas para atender la congestión carcelaria, listo. Le agradezco la respuesta sobre ese último punto, Ministro, ¿y qué se puede hacer, para que los personeros, no se conviertan en los que ofician y abren procesos a los secretarios y alcaldes? Gracias.

Presidente:

Señora Secretaria, favor anunciar proyectos antes de darle la palabra al Ministro para concluir.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Anuncio por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión que se cite para ello.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2022 Cámara, por el cual se modifican los artículos 79 y 95 de la Constitución Política de Colombia.**

- **Proyecto de ley Estatutaria número 006 del 2022 Cámara, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte medicamente asistida y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 007 de 2022 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Han sido anunciados, Presidente, por instrucciones suyas conforme a la Constitución, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión que se cite para la discusión y votación de proyectos.

Presidente:

Querido Ministro Osuna, bien pueda, tiene el uso de la palabra por tiempo libre, porque ya usted cierra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Ministro de Justicia y del Derecho:

Mil gracias, Presidente, queridos Representantes. Quisiera antes de darles respuesta puntual, ojalá satisfactoria a sus inquietudes, decirles una cosa, normalmente las cifras nos hablan de noventa y siete mil personas privadas de libertad, esa cifra no incluye los que están en centros transitorios de retención, inspecciones de Policía, URI, el número real es más cercano a ciento treinta mil que a noventa y siete mil. Es decir, el problema es más grave de cómo está diagnosticado porque esos centros transitorios no, digamos, no llevan una, no llevan datos que se consoliden con los datos del Ministerio de Justicia, hasta el día de hoy tenemos que cambiar eso. O sea que, el problema tiene dimensiones aún más graves de lo que estamos pensando. Cuando se habla de un hacinamiento del 20%, para hacinamiento en el Sistema Penitenciario, pero no tiene en cuenta las URI, los centros transitorios de retención.

El Representante Duvalier, mencionaba que los personeros terminan adaptando lugares de retención y con la obligación de construir baños. El sábado pasado me enteré de que también está ocurriendo en instalaciones militares, que tampoco están pensadas para eso, pero llevan allá la gente y téngalos, pues aquí en este cuartel téngalos y por supuesto que los cuarteles no están ni diseñados, ni contruidos, ni el personal que está en esos cuarteles, está preparado para eso. Entonces, por supuesto que hay que rediseñar el Sistema Penitenciario, el Sistema está muy mal, hasta tal punto que es un Estado de Cosas Inconstitucional, que persiste desde hace ya 25 años, según lo ha dicho la Corte Constitucional.

Entonces, digamos, que cuando el Presidente y yo, también lo he replicado, hemos dicho que no se van a construir más cárceles, eso es cierto, pero lo que queremos decir es, no se va a continuar con la misma política, si hacemos más de lo mismo, los

resultados van a seguir siendo los mismos. Es decir, unos centros de reclusión que no resocializan y un asunto criminal que no se resuelve de esa manera. Dicho lo anterior, hay algunos sitios de reclusión, algunas cárceles que están en construcción en este momento, en La Guajira, en Santa Marta, por supuesto que se terminarán, no faltaba más, son obras que están ya en construcción, que tienen apropiaciones presupuestales, que la obra, espero yo, esté avanzando en estos momentos, se continuarán. Lo mismo, remodelaciones, modernizaciones, mejoras de centros actuales, por supuesto que emprenderán y habrán de acometerse.

O sea, la idea sí es, que los sitios de reclusión sean más dignos, que resocialicen, en los que se tenga una vida que superen los estándares mínimos y básicos de dignidad humana. Pero, claro, ustedes me dicen, pero, ¿cómo no va a hacer más cárceles si es que están requeteasignados en inspecciones de Policía? Tenemos que permitirnos pensar honorables Representantes, que no toda la gente que hoy día está en las inspecciones de Policía, en las URI o en las cárceles, tienen que estar ahí.

Presidente:

Ministro, me excusa lo interrumpo un segundo. Vamos a levantar formalmente la sesión y lo vamos a seguir escuchando a usted, porque si no entonces legalmente se nos cae el anuncio de proyectos y no podemos discutirlos en la próxima sesión. Entonces, se levanta, señora Secretaria, la sesión y vamos a seguir escuchando al Ministro de manera informal.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente. Se ha levantado la sesión siendo las 2: 21 de la tarde y se convoca para la próxima semana por la Secretaría.

Anexos: Veinte (20) folios.

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LEEGOS	SEGUNDO LLAMADO	LEEGOS
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓			
ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	✓			
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal		✓		
BECERRA YAÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓			
CADAVIO MARQUEZ HERRAN DARIO	Centro Democrático	✓			
CAMPO MURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIR	✓			
CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Consejo Comunitario del Rio Naya	✓			
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	✓			
CORRETE RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓			
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓			
DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓			
GARCIA SOTO ANA PADLA	Partido de la U	✓			
GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	Juntos por Caldas	✓			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓			
JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Partido Conservador	✓			
JIVIAO CLAVUO CATHERINE	Alianza Verde	✓			
LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Pacto Histórico	✓			
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓			
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Cambio Radical	✓			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Nariño - COCOMAN	✓			
MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Pacto Histórico	✓			
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	EXCUSA			
OSORIO MARIN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓			
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓			
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo	✓			
QUINTERO AMAYA DIOGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hazaral - ASOFADHACA	✓			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libre	✓			
RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Partido Liberal	✓			
SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓			
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓			
SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓			
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico	✓			
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓			
TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRÉS	Cambio Radical	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓			
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓			
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓			

ACTA NUMERO # 05
FECHA Agosto 23/22

HORA DE INICIACION 10:21 am
HORA DE TERMINACION 2:21 PM

RESOLUCION MD N° 2040 DE 2022
18 AGO 2022
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, mediante oficio de fecha agosto 18 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria y Comisión Primera Constitucional, Comisión Legal, Especial o Accidental) que llegare a convocarse entre los días lunes veintidós (22) y viernes veintiséis (26) de agosto del presente año, ya que fue invitado a la VIII Conferencia Latinoamericana y a la XX Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas que se llevara a cabo en Argentina.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria y Comisión Primera Constitucional, Comisión Legal, Especial o Accidental) que llegare a convocarse entre los días lunes veintidós (22) y viernes veintiséis (26) de agosto de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Representante a la Cámara JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria y Comisión Primera Constitucional, Comisión Legal, Especial o Accidental) que llegare a convocarse entre los días lunes veintidós (22) y viernes veintiséis (26) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

18 AGO 2022

DAVID RICARDO SACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAI ME LUIS SACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA GYUELA MUÑOZ

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1 Enlace de Congreso

DOCTORA AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO SECRETARIA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES CONGRESO DE LA REPUBLICA

Radicado entras No. Expediente 31723/2022/OFI

Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público - Comisión Primera de Cámara

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste los Honorables Congresistas la importancia que tienen las invitaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria, por no poder asistir a este evento que se llevará a cabo día el martes 23 de agosto de 2022 a partir de las 9:00 am, y que tendrá como propósito discutir el "Proyecto de Ley No. 88 de 2022 Cámara "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023".

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará atendiendo la presentación de la reforma tributaria a las Comisiones Terceras Conjuntas. No obstante y dada la importancia del tema a tratar, el doctor Diego Guevara - Viceministro General, asistirá en representación de este Ministerio.

Cordialmente,

JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR Secretario General

APROBÓ: ANDREA CAROLINA RAMIREZ OLIVEROS ELABORÓ: MARIA ALEJANDRA BENAVIDES SOTO

Firmado digitalmente por: JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES CÓDIGO POSTAL 111711 FAX: (57)801 3811700 Relación con el Ciudadano (57)601 6021279-Línea Nacional:0186060910071 relacionciudadano@congreso.gov.co Cámara B No. 6C-38 Bogotá D.C. www.minhacienda.gov.co



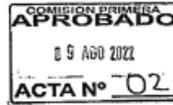
DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara

Juan Manuel Cortes Ojeda
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C. 08 de agosto de 2022

Debate Control Político # 01

Doctor
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes.



CUESTIONARIO

Respetado doctor Wills:

De conformidad con la honrosa designación como integrantes de la subcomisión de Presupuesto en atención del Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", de conformidad con el Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, los suscritos Representantes presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN

Cítese e invítase a las siguientes entidades para que expongan y presenten las observaciones al contenido del Proyecto de Ley en relación con los temas presupuestales de las entidades que representan, en sesiones según lo disponga y organice la Mesa Directiva en sesiones de la Comisión Primera.

Citados:

- Ministro del Interior
- Ministro de Hacienda y Crédito Público,
- Ministro de Justicia y del Derecho,
- Superintendente de Notariado y Registro
- Director Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
- Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Director Agencia de Renovación del Territorio,
- Directora Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Director Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

Invitados:

- Defensoría del Pueblo Colombia
- Procuraduría General de la Nación,
- Fiscalía General de la Nación,
- Contraloría General de la República,
- Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ✓
- Presidente de la Corte Constitucional, ✓
- Presidente del Consejo de Estado, ✓
- Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, ✓
- Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, ✓
- Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición ✓
- Director Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, ✓
- Registraduría Nacional del Estado Civil, ✓
- Presidente Consejo Nacional Electoral, ✓
- Auditoría General de la República, ✓
- Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial ✓
- Director General de la Agencia para la Reinserción y la Normalización – ARN

De los Honorables Representantes,

Luz María Medina
LUZ MARÍA MEDINA -C-
Representante a la Cámara

Ruth Amelia Caicedo Rosero
RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO -C-
Representante a la Cámara

Duvalier Sánchez Arango
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara

Álvaro Leonel Rueda Caballero
ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
Representante a la Cámara

Adriana Carolina Arbelaez Giraldo
ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO
Representante a la Cámara

Astrid Sánchez Montes de Oca
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
Representante a la Cámara



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN



Bogotá, 22 de agosto de 2022

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría-Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B
Bogotá D.C

Doctora Amparo Yaneth:

Respetado doctora:

De conformidad con lo establecido en el oficio del 22 de agosto de 2022, dirigido a usted y a los Honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Primera Constitucional, a través de correo electrónico, mediante el cual confirmo mi asistencia y solicito su aprobación para hacer mención de las funciones de la Unidad de Investigación y Acusación de la jurisdicción Especial para la Paz, me permito indicar dentro del presente documento, como va a ser el orden de mi intervención, indicando nuestras funciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria, como ha sido su desarrollo y materialización, a partir de los recursos asignados y los resultados obtenidos a la fecha.

Por tal motivo, es necesario iniciar, indicando:

2021	\$ 119.157.487.686	\$ 34.282.389.661	29%
2022	\$ 156.074.504.821	\$ 35.911.874.077	23%

1. ¿Cuáles son las funciones de la Unidad de Investigación y Acusación dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz?

ARTÍCULO 86. COMPETENCIA. Corresponde a la Unidad de Investigación y Acusación realizar las investigaciones y adelantar el ejercicio de la acción penal ante el Tribunal para la Paz respecto a todas las conductas competencias de la JEP cuando: se den los supuestos establecidos en el artículo 79 literal a) de esta ley respecto de: los casos que conforme a esta ley le deban ser remitidos, para lo cual podrá solicitar la colaboración de la Defensoría del Pueblo, de la Fiscalía General de la Nación, de otros órganos del estado, y de las organizaciones de víctimas y de derechos humanos colombianas. Valorará la información recibida por las anteriores instituciones y podrá establecer acuerdos de cooperación con todas ellas.
La Unidad de Investigación y Acusación mantendrá una comunicación fluida con los representantes de las víctimas El Director de la Unidad elaborará un protocolo para El efecto.

ARTÍCULO 87. FUNCIONES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN. La Unidad de investigación y acusación será el órgano que satisface el derecho de las víctimas a la justicia cuando no haya reconocimiento colectivo o individual de responsabilidad. Tendrá a las siguientes funciones:

- investigar, y de existir mérito para ello, acusar ante el Tribunal para la Paz a las personas cuyos casos le hayan sido remitidos por la Sala de reconocimiento de verdad y responsabilidad, por la Sala de definición de situaciones jurídicas o por la Sección de revisión del Tribunal para la Paz.
- Decidir, de oficio o a solicitud de las Salas o Secciones de la JEP, las medidas de protección aplicables a víctimas, testigos y demás intervinientes.
- Solicitar a la Sección de primera instancia del Tribunal para la Paz para casos de ausencia de reconocimiento de verdad y responsabilidad, la adopción de medidas de aseguramiento y cautelares para garantizar el cumplimiento del proceso.
- Organizar sus tareas, integrar comisiones de trabajo, fijar prioridades, acumular casos semejantes y definir la secuencia en que los abordará, así como adoptar criterios de descongestión. Al ejercer estas facultades tendrá en cuenta la necesidad de evitar que las conductas graves y representativas queden impunes, así como prevenir la congestión del Tribunal.
- Cuando en virtud de las decisiones que haya adoptado, considere que no es necesario investigar o acusar, podrá remitir el caso a la Sala de definición de situaciones jurídicas o a la Sala de amnistía e indulto.
- Adelantar registros, allanamientos, incautaciones e interceptaciones de comunicaciones. En estos eventos, un magistrado de la Sección de primera instancia para casos de ausencia de reconocimiento de verdad y responsabilidad del Tribunal para la Paz efectuará el control posterior respectivo, a más tardar dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes, al solo efecto de determinar su validez.
- Asegurar los elementos materiales probatorios, garantizando la cadena de custodia mientras se ejerce su contradicción. En caso de requerirse medidas adicionales que involucren una posible afectación de derechos fundamentales, deberá obtenerse previamente la respectiva autorización por parte de un magistrado de la Sección de primera instancia del Tribunal para la Paz para casos de ausencia de reconocimiento de verdad y responsabilidad, quien ejercerá las funciones de control de garantías.
- Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que en forma transitoria y en el marco de la JEP cumplirá el Equipo Técnico investigativo creado para estos fines al interior de la Unidad.
- Solicitar a otros órganos competentes del Estado o a organizaciones de derechos humanos y de víctimas, que informen respecto de hechos sobre los cuales no se cuente con información suficiente.
- Articular y coordinar con la Jurisdicción Especial Indígena sobre asuntos de competencia de esta.
- Las demás que establezca la ley de procedimiento de la JEP.

ARTÍCULO 88. FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL DE LA JEP Y DIRECCIÓN. Tendrán funciones permanentes de policía judicial, los analistas e investigadores de la Unidad de investigación y Acusación, y, aquellos que eventualmente sean asignados a cada una de las salas y secciones de la JEP, quienes deberán tener las condiciones y calidades exigidas para los miembros de policía judicial de la Fiscalía General de la Nación. El Director de la Unidad de Investigación y Acusación, será el máximo director de la policía judicial de la JEP. Los magistrados de las Salas podrán comisionar a cualquier autoridad para la práctica de pruebas, mientras los magistrados de las Secciones y los fiscales de la JEP sólo podrán hacerlo para la recolección de elementos materiales probatorios y evidencia física.

2. ¿Qué porcentaje de presupuesto han asignado a la UIA con respecto al total del presupuesto apropiado a la JEP en los últimos tres años y corrido 2022?

AÑO	Total Pto JEP	Total Asignado UIA	% Asignado respecto al total presupuesto JEP
2019	\$ 284.585.470.760	\$ 45.587.579.058	16%
2020	\$ 310.158.219.596	\$ 37.725.337.427	12%
2021	\$ 337.548.287.886	\$ 73.139.487.211	22%
2022	\$ 374.898.283.445	\$ 77.488.968.455	21%

3. ¿Respecto del presupuesto de Inversión apropiado a la JEP en los últimos tres años y corrido 2022, que porcentaje le asignaron a la UIA?

AÑO	Total Inversión JEP	Total Asignado UIA inversión	% Asignado UIA respecto al total presupuesto Inversión
2019	\$ 82.477.847.651	\$ 8.961.037.867	11%
2020	\$ 104.265.662.437	\$ 25.799.000.613	25%

4. Del total del presupuesto de inversión de la JEP, que porcentaje fue asignado a la UIA por proyecto, y cuánto para su misionalidad?

Año	Total inversión JEP	Total inversión asignado UIA	% asignado frente presupuesto inversión JEP	Proyecto	Valor	% asignado frente presupuesto inversión JEP	Distribución	Destinación	% de distribución
2019	\$ 82.477.847.651	\$ 11.181.688.100	14%	Jurisdicción Investigación y Acusación	\$ 4.019.474.185	3%	\$ 2.220.653.233	Protección Altos Funcionarios	2%
				Protección	\$ 7.162.214.915	9%	\$ 1.708.032.650	Investigación y acusación	2%
2020	\$ 104.265.662.437	\$ 33.046.861.955	32%	Jurisdicción Investigación y Acusación	\$ 7.023.000.511	7%	\$ 704.014.662	Protección Altos Funcionarios	3%
				Protección	\$ 26.024.874.444	25%	\$ 6.543.886.686	Protección Altos Funcionarios	0%
2021	\$ 119.157.487.686	\$ 46.024.887.392	39%	Jurisdicción Investigación y Acusación	\$ 4.986.432.782	4%	\$ 4.986.432.782	Investigación y acusación	4%
				Protección	\$ 41.038.454.610	34%	\$ 11.742.497.373	Protección Altos Funcionarios	10%
2022	\$ 156.074.504.821	\$ 48.072.136.430	31%	Jurisdicción Investigación y Acusación	\$ 7.207.136.430	5%	\$ 7.207.136.430	Investigación y acusación	5%
				Protección	\$ 40.865.000.000	26%	\$ 20.644.737.647	Protección Altos Funcionarios	8%

Del total de los recursos asignados por inversión a la JEP en las vigencias 2019 a 2022, se muestra como fueron distribuidos estos recursos en términos porcentuales, se explica de la siguiente manera:

- ✓ Segunda casilla el valor total de inversión de la JEP;
- ✓ Tercera casilla el valor asignado a la Unidad de Investigación y Acusación;
- ✓ Cuarta casilla el porcentaje asignado a la UIA;
- ✓ Quinta casilla el proyecto en donde se distribuyeron los recursos;
- ✓ Sexta casilla el valor del proyecto;
- ✓ Séptima casilla el porcentaje del valor del proyecto frente al total del presupuesto de inversión de la JEP;
- ✓ En la octava Casilla se evidencia la distribución real de los recursos para satisfacer las necesidades de la Unidad de Investigación y Acusación
- ✓ En la novena casilla la destinación de la distribución real de los recursos
- ✓ En la decima casilla se puede observar el porcentaje realmente asignado a la UIA frente al total del presupuesto de inversión.

Los recursos asignados al proyecto de Justicia en los últimos tres años y corrido 2022 se han ejecutado para:

- La implementación y puesta en marcha de los grupos territoriales de la Unidad de Investigación y Acusación UIA de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP
- La operación logística para la comunicación fluida con las víctimas y sus representantes.
- La Adquisición de elementos forenses y equipos tecnológicos para el desarrollo de la investigación y acusación
- Para los contratos de prestación de servicios de servicios que apoyan los diferentes grupos que apoyan la Unidad de Investigación y Acusación.

Una vez indicada la distribución de recursos a partir de los proyectos de inversión de resorte de la Unidad de Investigación y Acusación, será necesario, a partir de lo establecido en artículo 87 de la Ley 1957 de 2019, indicar como se ha sido la asignación y ejecución de los recursos de protección desde el año 2019-2022. Componente de importante relevancia dentro de esta Justicia Transicional, el cual será explicado con mayor profundidad en el desarrollo del presente documento.

5. ¿Cuál es el valor del presupuesto asignado a la UIA, para la protección de víctimas, testigos y demás intervinientes en los últimos tres años

Unidad de Investigación y Acusación

AÑO	VALOR
2019	\$ 7.162.214.915
2020	\$ 19.481.007.764
2021	\$ 29.295.956.879
2022	\$ 28.644.737.647

Es importante mencionar que este es el presupuesto asignado solo para la protección a las víctimas, testigos y demás intervinientes, no incluye la protección a los altos funcionarios de la JEP.

6. ¿Porque usted como director de la Unidad de la Investigación y Acusación tiene esta facultad? ¿Cuál es el sustento constitucional y legal?

Desde las discusiones que se surtieron para el Acuerdo Final, uno de los principios que se incorporó para definir el punto 5, fue la necesaria adopción de garantías de protección y seguridad para las víctimas que participarían en los procesos.

Lo acordado en su momento, se trasladó al texto del Acuerdo Final, en su apartado 5.1.2, número III, numeral 51, literal b, en donde se facultó al Director de la Unidad de Investigación y Acusación, para "Decidir las medidas de protección aplicables a víctimas, testigos y demás intervinientes", no solo en términos generales, sino incorporando otros sujetos de protección no contemplados en el texto inicial, como son los demás intervinientes.

La Ley 1957 de 2019 "Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz", que se recogieron los parámetros definidos en el Acuerdo Final, para la adopción de medidas de protección, en términos bastante generales, así:

"ARTÍCULO 14. PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS. Las normas de procedimiento de la JEP contemplarán la participación efectiva de las víctimas en las actuaciones de esta jurisdicción conforme lo contemplado en el artículo transitorio 12 del Acto Legislativo 01 de 2017 y como mínimo con los derechos que da la calidad de

biblioteca del Proceso de Paz con las fore - ep, tomo V, parte uno, Declaración de Principios para la Discusión Punto 5 de la Agenda, Víctimas. Pág. 88.

Interviniente especial según los estándares nacionales e internacionales sobre garantías procesales, sustanciales, probatorias, acceso a un recurso judicial efectivo y demás derechos aplicables. El Estado tomará las medidas necesarias para asegurar, con perspectiva étnica y cultural, la participación efectiva de las víctimas, el acceso a información, la asistencia técnica y psicosocial, y la protección de las víctimas ocasionadas por las conductas que se examinarán en la JEP..."

ARTÍCULO 17. PROTECCIÓN A LOS PROCESADOS, LAS VÍCTIMAS, TESTIGOS E INTERVINIENTES. De oficio o a solicitud de parte, por cuenta propia o a través de representante en la Jurisdicción Especial para la Paz se adoptarán medidas adecuadas y necesarias, conforme lo establezca la Ley procedimental, para proteger los derechos de los procesados, las víctimas, testigos e intervinientes que ante ella concurren, los cuales podrán ser vinculados a los programas de Protección de la Unidad Nacional de Protección, con debido respeto de las garantías procesales, cuando sus derechos fundamentales a la vida y seguridad personal se encuentren amenazados por su participación en el proceso ante la JEP..."

Asimismo, ratificó la facultad del Director de la Unidad de Investigación y Acusación a que se hizo alusión, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 87. FUNCIONES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN. La Unidad de Investigación y Acusación será el órgano que satisfaga el derecho de las víctimas a la justicia cuando no haya reconocimiento colectivo o individual de responsabilidad. Tendrá las siguientes funciones: (...)".

b) Decidir, de oficio o a solicitud de las Salas o Secciones de la JEP, las medidas de protección aplicables a víctimas, testigos y demás intervinientes. (...)".

Con todo, esta facultad se enmarca en los criterios que sobre el particular ha definido la Corte Constitucional en diferentes pronunciamientos, que, si bien se han dado en el marco de decisiones relativas al ejercicio de la acción de tutela, involucra elementos que deben tenerse en cuenta para la adopción de medidas de protección a cargo del Estado.

7. ¿Cómo es el sistema de protección que se ha creado y se ha venido desarrollando en la Unidad de Investigación y Acusación y cuál es la diferencia con la UP?

Este modelo de protección que se ha construido desde la Unidad de Investigación y Acusación contempla las particularidades del Acuerdo Final, los diferentes enfoques reconocidos e incorpora elementos como la concertación con los sujetos de protección.

8. ¿Cuáles son sus características?

Este sistema, es denominado estrategia de Prevención, el cual se sustenta en dos componentes, tales como la prevención y protección con atención a los enfoques en que sustenta esta justicia transicional.

9. ¿Qué resultados se han obtenido con este sistema de protección de víctimas, testigos y demás intervinientes?

En materia de prevención se han obtenido los siguientes resultados:

INDICADORES DE MEDICIÓN DE IMPACTO – GRUPO DE PREVENCIÓN

1. Democratización en el acceso a la información
Según la ley 1712 de 2014, el acceso a la información pública es un derecho fundamental que debe ser satisfecho por las entidades públicas (artículo 4, Ley 1712 de 2014). Uno de los principios más importantes es el de máxima publicidad, que establece que toda información en posesión, bajo control o custodia de los sujetos obligados es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal (artículo 2, Ley 1712 de 2014).
En cumplimiento de esta normatividad, la Unidad de Investigación y Acusación ha sido pionera en hacer público un mecanismo de monitoreo de riesgos de seguridad, cuyo objetivo central es advertir sobre obstáculos que tengan el potencial de impedir la participación de las víctimas, las organizaciones sociales y los comparecientes en la JEP. En otros términos, el mecanismo que está alojado

en la página web de la JEP, contribuye a visibilizar públicamente y en tiempo real las amenazas que puedan afectar el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la no repetición, a través de herramientas sofisticadas de procesamiento y análisis de datos sobre factores que afectan la seguridad y el orden público.

- a. Se diseñó un Mecanismo de Monitoreo de Riesgos para todo el Sistema Integral para la Paz
b. La información sistematizada es proveniente del monitoreo diario de: 197 medios de comunicación, 637 cuentas de Twitter de organizaciones defensoras de derechos humanos, entidades del Estado y organismos multilaterales interesados en la implementación del Acuerdo de Paz, y las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. La información es de consulta pública.
c. Es el único sistema de medición de riesgos de seguridad en el Estado colombiano que no publica la información en períodos vencidos. La actualización de la información está dos veces por semana.
d. Facilita la respuesta rápida a derechos de petición.

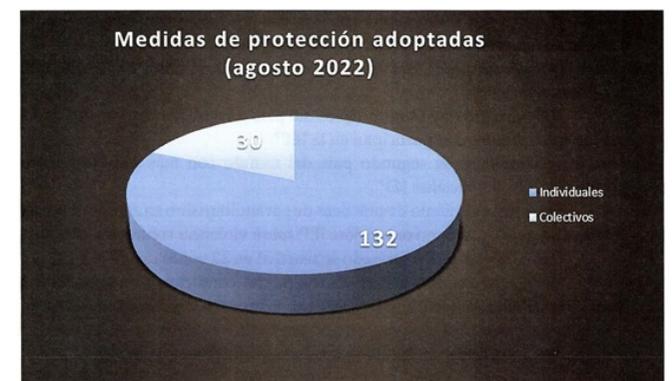
2. Gestión de riesgos a través de decisiones judiciales que son vinculantes para las instituciones estatales encargadas de temas de protección y seguridad

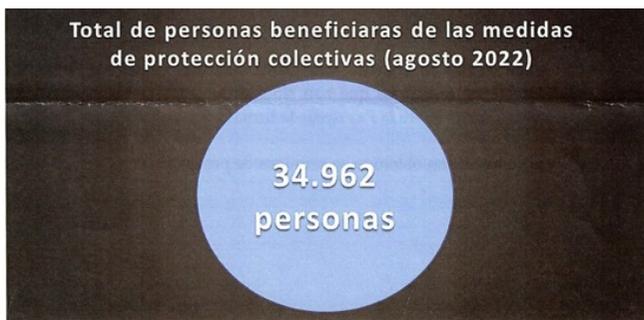
El mecanismo de monitoreo ha tenido un impacto transformador en las realidades del país, ya que ha sido útil para la fundamentación fáctica que hacen los magistrados en la emisión de sentencias que tienen un potencial enorme para la protección de los derechos a la vida, la integridad y la seguridad de las víctimas y los firmantes del Acuerdo de Paz. Por ejemplo:

- a. Medidas cautelares de protección adoptadas por la Sección de Ausencia de Reconocimiento de la JEP. El mecanismo de monitoreo aportó las cifras que permitieron demostrar los elementos de gravedad, necesidad y urgencia que caracterizan la situación de inseguridad de los firmantes del Acuerdo de Paz. Con estos insumos la magistratura emitió el AUTO SAR - 04 - 2021. Como producto de las medidas cautelares adoptadas por la JEP se contribuyó a la reducción del 44% de los asesinatos de los excombatientes de las FARC-EP.
b. Fallo de la Corte Constitucional que declara el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) por el bajo nivel de cumplimiento en la implementación del componente de garantías de seguridad a favor de la población signataria del Acuerdo Final de Paz (Sentencia SU-020 de 2022). El mecanismo de monitoreo contribuyó con cifras a la fundamentación fáctica del ECI para las personas en proceso de reincorporación. Se destaca que en el fallo hubo 8 citaciones al mecanismo de monitoreo
3. Incidencia pública que facilita la toma de decisiones en materia de prevención de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. El mecanismo de monitoreo permite emitir advertencias y acciones urgentes sobre la probable ocurrencia de graves violaciones a los derechos humanos que afectan directamente a los titulares de derechos y garantías de la JEP. Por ejemplo, se han publicado informes que incluyen las siguientes advertencias de riesgo:

- "Control social de grupos armados ilegales se ha intensificado durante la emergencia sanitaria ocasionadas por el COVID-19"
• "JEP revela que el 2021 fue el año más violento en Colombia desde la firma del Acuerdo de Paz"
• "JEP aseguró que 10 municipios del país son críticos para la seguridad de los excombatientes que participan en la JEP"
• "Colombia es el segundo país del mundo con más muertes violentas durante protestas sociales: JEP"
• "Hay resurgimiento de prácticas de paramilitarismo en zonas urbanas que minan las garantías de no repetición: JEP sobre violencia contra manifestantes"
• "En 2021 el conflicto armado se reactivó en 12 zonas del país: UIA"
• "En ciertas zonas Nariño y Cauca, por las condiciones de seguridad, hay una imposibilidad fáctica para realizar exhumaciones, lo que vulnera los derechos de las víctimas de desaparición forzada a la verdad y la reparación"
• "JEP: Santander es donde más amenazan líderes ambientales"
• "El 'Clan del Golfo' cometió más de 400 acciones violentas en el país durante el paro armado que declararon con ocasión a la extradición de alias 'Otoniel'"
• Cada 5 días se cometió una grave destrucción del medio ambiente especialmente en territorios que han sido reconocidos como víctimas por la Jurisdicción Especial para la Paz desde la firma del Acuerdo de Paz

Que resultados se han obtenido en terminos de protección:





A corte agosto de 2022, el Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes cuenta con 132 beneficiarios de medidas de protección individuales y 30 organizaciones o comunidades beneficiarias de medidas colectivas; las cuales impactan a una población de alrededor de 34.962 personas, medidas que cuentan con enfoque colectivo, étnico y territorial.

10¿Cuál es la diferencia de este modelo con el de la UNP? ¿Por qué el sistema de la UIA es realmente efectivo, en términos de las particularidades sobre las que se sustenta la JEP?

La diferencia de los parámetros fijados para la ponderación de riesgo fijados para la UNP, por la naturaleza misma del sistema que le rige, lo que implica el modelo de análisis de riesgo de la Unidad de Investigación y Acusación, contempla las particularidades territoriales de las colectividades que solicitan la garantía de sus derechos fundamentales a través de una medida cautelar, en particular con la aplicación del enfoque territorial en el desarrollo del estudio, las

recomendaciones a la magistratura y las medidas materiales de protección, todo esto en marco de los conocimientos y capacidades adquiridas en el conocimiento de los macro casos de la JEP.

Con fundamento en lo expuesto, espero haber dado suficiente ilustración, respecto de nuestras funciones, como ha sido su desarrollo y materialización, a partir de los recursos asignados y los resultados obtenidos a la fecha y reiterar nuestra disposición para continuar cumpliendo con lo establecido en los Acuerdos y la Ley, en pro de las víctimas y de una Paz estable y duradera.

Cordial saludo,

GIOVANNI ÁLVAREZ SANTOYO
 Director de la Unidad de Investigación y Acusación
 Jurisdicción Especial para la Paz – JEP

Juan Carlos Wills Ospina
 Presidente

Heráclito Landínez Suárez
 Vicepresidente

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
 Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
 Subsecretaria